

Página 1 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

PN RASES 6 DEURA SA PSS 237-2024

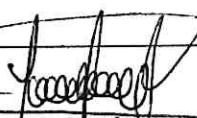
OBJETO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES EN LOS SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS Y URGENCIAS, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y AQUELLOS SERVICIOS DE SALUD QUE POR NECESIDAD SE REQUIERA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 6.”

LUGAR:

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 – RASES 6
Carrera 43A No. 48C sur-45

ENVIGADO – ANTIOQUIA, 06/09/2024

Elaboro:  CPS STEPHANIE RAMIREZ RODAS Analista de Contratos RASES No. 6	Revisó:  Capitán JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA Responsable Grupo Contratos RASES No. 6	Revisó:  ADS-05 MARTHA SILDARRIGA P Jefe Área Logística y Financiera RASES No. 6(E)	Revisó:  Abando ARROYAVE Asesor Jurídico RASES No. 6	Revisó:  ROBERTO DARIO HINCAPIÉ Asesor Jurídico RASES No. 6
---	---	--	--	---

**CAPÍTULO I****CONDICIONES GENERALES**

El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, y demás normas que la modifican o complementan, para lo cual se han realizado los estudios previos atendiendo los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Es importante señalar a los proponentes, que de acuerdo con la Ley 80 de 1993 el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma ley les otorga.

Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la ley para los servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a los interesados en participar en este proceso, leer detenidamente los documentos del proceso de contratación y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, previa las siguientes recomendaciones:

1. Examine rigurosamente la totalidad del contenido de: especificaciones técnicas, el proyecto de pliego y el pliego de condiciones, formatos, anexos y adendas, en el entendido de que todos estos documentos hacen parte integral del proceso de contratación y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en las modalidades de selección de contratistas que adelantan las entidades estatales y para celebrar contratos con las mismas según lo dispuesto en la normativa legal vigente. En caso de tener conocimiento de la configuración de causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, deberá informar a la Entidad de manera inmediata.
3. Proceda a reunir la información y documentación exigida antes del cierre del proceso y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
4. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el pliego de condiciones.
5. Suministre toda la información requerida en el pliego de condiciones.
6. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido para el presente proceso.
7. Cumpla las instrucciones que en este pliego de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.
8. Identifique su propuesta, en la forma indicada en este documento.
9. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este pliego de condiciones
10. Tenga presente el lugar, la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, señalado en la Plataforma del SECOP II, las propuestas después de la hora del cierre en ningún caso serán objeto

Página 3 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

de verificación, entendiéndose que no se tendrán como presentadas. En todo caso la hora oficial será la señalada en la página del SECOP II.

11. El proponente con la presentación de la propuesta, autoriza a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.
12. Toda consulta debe formularse por escrito en la plataforma del SECOP II. **En ningún caso esta regional de aseguramiento en salud atenderá consultas formuladas por correo electrónico, ni telefónicas ni personales.** Cualquier acuerdo que se haga entre un funcionario de la RASES 6 y un oferente respecto del proceso de selección, de ninguna manera compromete a la Entidad, toda vez que la misma solo se pronuncia a través del Comité Asesor y Evaluador que para el efecto se conforme y por los medios antes mencionados.
13. Los proponentes deberán verificar permanentemente la página Web del SECOP II, todos los documentos que se generen con ocasión del mismo. **Por lo anterior es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.**
14. El idioma de la propuesta y todos los documentos e información relacionada con la misma, deben presentarse en castellano. Si alguno de ellos está en cualquier otro idioma, deberá acompañarse de la traducción oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso.
15. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que sea otorgada a favor de la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6, identificada con NIT. 811.032.059-3, además:
 - Tenga en cuenta que el nombre del tomador deberá coincidir con el registrado en el certificado de existencia y representación legal incluida su sigla (en caso de que aplique).
 - El valor asegurado deberá coincidir con el valor del presupuesto oficial para el proceso de forma total o por ítem, según corresponda.
 - El objeto y el número de proceso deberá coincidir con el de la propuesta que presenta.
 - Allegue la póliza debidamente firmada por el tomador- afianzado.

1. CONDICIONES BÁSICAS

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES EN LOS SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS Y URGENCIAS, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y AQUELLOS SERVICIOS DE SALUD QUE POR NECESIDAD SE REQUIERA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 6.			
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
	85121700	Servicios de Salud	Práctica médica	Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud
	85101500	Servicios de salud	Servicios integrales de salud	Centros de salud
	85121800	Servicios de Salud	Práctica médica	Laboratorios médicos
La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública.				

Página 4 de 146 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		 POLICÍA NACIONAL																									
Fundamento Jurídico de la Modalidad Selección		El presente proceso de contratación, se realizará por la modalidad de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2°, numeral 2, literal c) de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.																											
Participantes		<p>Podrán participar en el presente proceso todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras (Prestadoras de Servicios de Salud) con representación en Colombia y que cumplan con lo establecido en la Resolución No. 3100 de 2019, expedida por el El Ministerio de Salud y Protección Social en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.</p> <p>También podrán participar las empresas Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>De igual forma, podrá participar el productor Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020, "por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" y Ley 816 de 2003, "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".</p> <p>Debe contar con certificado de habilitación de los servicios a prestar, soportado por Registro único de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS, sede principal y cada una de las IPS sedes alternas que en su oferta pone a disposición.</p>																											
Presupuesto Oficial		<p>La presente contratación asciende a la suma total del contrato de DOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000.00) MONEDA LEGAL distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>vigencia 2024 suma de: CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) MONEDA LEGAL</p> <p>Vigencia 2025 suma de: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00) MONEDA LEGAL</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM Y/O LOTE</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RECURSO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>02-02-02-009-03</td> <td></td> <td>SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</td> <td>16</td> <td>1</td> <td> VIGENCIA 2024 \$ 100.000.000.00 VIGENCIA 2025 \$ 150.000.000.00 </td> <td> VIGENCIA 2024 \$ 100.000.000.00 VIGENCIA 2025 \$ 150.000.000.00 </td> </tr> <tr> <td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td>\$ 250.000.000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>VIGENCIA 2024: Certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 85624 del 28/08/2024 y SFI No. 682 del 28/08/2024, expedido por la Jefe de Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 de la Policía Nacional.</p> <p>VIGENCIA 2025: de acuerdo con la Asignación de Autorización de Vigencias Futuras No. 21824 impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 2-2024-037162 del 09/07/2024 y autorizado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 mediante comunicación oficial No. GS-2024-050516-DISAN del 11/07/2024 y en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP SIF No. 683 del 28/08/2024 expedidos por la Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6.</p>				ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	02-02-02-009-03		SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	1	VIGENCIA 2024 \$ 100.000.000.00 VIGENCIA 2025 \$ 150.000.000.00	VIGENCIA 2024 \$ 100.000.000.00 VIGENCIA 2025 \$ 150.000.000.00	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 250.000.000.00
ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																						
1	02-02-02-009-03		SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	1	VIGENCIA 2024 \$ 100.000.000.00 VIGENCIA 2025 \$ 150.000.000.00	VIGENCIA 2024 \$ 100.000.000.00 VIGENCIA 2025 \$ 150.000.000.00																						
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 250.000.000.00																						
Forma de pago		<p>Para el trámite de pago EL CONTRATISTA deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio radicación en la ventanilla única de central de cuentas, junto con el 																											

Página 5 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

- recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Regional de Aseguramiento en salud No 6, de acuerdo al derecho a turno y al programa anual mensualizado de caja (PAC).
2. Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado
 3. Si el acta de entrega y/o recibido no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.
 4. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Regional de Aseguramiento en salud No. 6.
 5. Todos los pagos a que se compromete la Regional, serán cancelados dentro de los treinta (30) días hábiles siguiente a aquel en que haya sido radicada la respectiva factura en la ventanilla única de central de cuentas y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad.
 6. Los documentos que se deben presentar para el pago de los SERVICIOS MEDICOS y SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS se enumeran a continuación: Enviar la facturación a ESCOP-CLINICA-DEANT ubicada en la Carrera 43ª No 48 Sur – 45 Barrio Primavera – Envigado.
 7. Las facturas cargadas al contrato por prestación de servicios médicos o medicamentos deben ser entregadas **EN MEDIO FÍSICO** los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, cuando se trate de facturación de servicios sin respaldo presupuestal (urgencia médica) deben ser entregadas en medio físico los primeros diez (10) días calendario de cada mes, junto con el certificado de pre-radicado del módulo de radicación de cuentas médicas y los RIPS en medio magnético (CD), en la ventanilla única de Central de Cuentas de donde corresponde la ordenación del gasto, con los siguientes soportes y requisitos:
 - **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA** Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020, Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616-1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar dirigido a nombre de: "REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 6" con NIT. 811.032.059-3 con los soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 030 de 2020 – DISAN adicionado por el Instructivo 012 del 2024.
 - Las Facturas electrónicas deberán ser enviadas al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co de acuerdo a previa instrucción brindada por el Supervisor del contrato), así mismo, dichas facturas deberán ser cargadas al módulo del SISAP WEB (RECUM) de la policía Nacional en el siguiente link: <https://recum.policia.gov.co:8080/cm/recum/vista/frlogin.aspx>
- Nota: las entidades que aún no cuentan con USUARIO Y CONTRASEÑA del módulo del SISAP WEB de la policía Nacional, deberán enviar la siguiente información al correo: deant.rases-ccu@policia.gov.co con el fin de ser asignado:



<u>CODIGO DE HABILITACI ÓN</u>	<u>NIT</u>	<u>IPS</u>	<u>NOM BRE S</u>	<u>CE DU LA</u>	<u>TELEFONO OFICINA</u>	<u>FECHA INICIO DEL CONTRATO DEL RESPONSABL E DEL USUARIO</u>	<u>FECHA FINAL DEL CONTRATO DEL RESPONSABL E DEL USUARIO</u>	<u>EMAIL</u>

- Las facturas deben estar dirigidas a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.6 NIT 811032059
- Enviar el CD con la información de los RIPS anexo a la factura
- Una vez estén radicadas en el módulo SISAP WEB (RECUM), las facturas físicas deben traer el pre-radicado impreso como tapa de las facturas a entregar
- El correo para recibir la facturación electrónica es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.
- De acuerdo a la Ley General de Archivos (594 del 2000) para entidades del estado, las facturas deben estar legajadas al lado izquierdo con gancho plástico con un máximo de 250 folios en carpeta propalcote doble tapa tamaño oficio.
- No se permiten facturas de multiusuarios
- Las entidades que son sin ánimo de lucro deben anexar copia del acto administrativo y calificación o readmisión expedido por la DIAN, donde le confirma la permanencia de entidad sin Ánimo de lucro
- los RIPS deben de estar cargados en el módulo SISAP WEB (RECUM) (Registro de cuentas Medicas), posterior a esto se debe imprimir el pre-radicado y anexarlo como caratula en las facturas a entregar de forma física en la ventanilla única de central de cuentas
- Es un solo pre-radicado por la cantidad de facturas que se carguen y un solo CD
- Anexo a la Facturación debe de llegar el CD con la información de los RIPS, datos que deben estar completos y sin errores (información diligenciada por cada IPS).
- Las entidades al momento de elaborar las factura de venta debe de enviarla al buzón electrónico de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, los pasos a seguir se encuentran en **la circular externa 016 y 020, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF NACION.**

Una vez todos los documentos lleguen a central de cuentas se procederá a dar cumplimiento a la guía de gestión contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el capítulo VI "seguimiento a la ejecución contractual", literal d) "Aprobación de facturas" descrito de la siguiente manera:

- Aprobación de facturas una vez que los proveedores completan sus entregas y le envían a la Entidad Estatal las facturas correspondientes, la persona designada en la Entidad Estatal (generalmente del área financiera) debe de ingresar al SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas.
- La plataforma solicita que los proveedores deben de llevar la factura en físico a la entidad antes de ingresarla al SECOP II de esta manera las unidades en el ámbito nacional, deberán verificar la información para aprobación de las facturas de los contratos.
- El Certificado de Parafiscal debe de estar dirigido a Regional de Aseguramiento en Salud N.6, con fecha al día, informando que la entidad se encuentra a paz y salvo, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.
- Denominación: la factura debe denominarse expresamente factura electrónica de venta y debe estar pre-impreso.

Página 7 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

- Identificación del prestador de Servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador debe estar pre-impreso.
- Debe indicarse el nombre de la Regional de Aseguramiento en salud N°. 6
- Firma del usuario que recibió los servicios o el acompañante (en caso de no contar con esta firma debe tener comprobante de recibido del servicio por parte del paciente).
- Numeración consecutiva: numeración consecutiva pre-impresa que debe corresponder a la numeración autorizada por la Dirección General de Impuestos y aduanas nacionales (algunos prestadores para diferenciar las facturas por rubros emplean prefijos alfabéticos, pero estos no deben exceder las cuatro letras).
- Fecha de su expedición: que corresponda a la prestación del servicio.
- Descripción detallada de los servicios prestados: relación pormenorizada de los servicios prestados al usuario, discriminando el valor unitario de los servicios y la cantidad de los mismos.
- Valor total de los Servicios: sumatoria de los valores totales por servicio.

Adicionalmente, se deberá solicitar los siguientes soportes en las Facturas de URGENCIAS MÉDICAS:

- Formato de información a terceros.
- Certificación bancaria.
- Fotocopia del RUT actualizada
- Fotocopia cédula representante legal.
- Notificación de la urgencia o autorización por parte de referencia y contra referencia de la unidad de Sanidad.
- Listado adicional de soportes según el tipo de servicio facturado, conforme al anexo No.5 de la Resolución 3047 de 2008.

Así mismo, de acuerdo con la circular externa No. 016 del sistema integrado de información Financiera SIIF Nación de fecha 09 de marzo de año 2021; solicita a todos los Representantes legales, secretarios generales, ordenadores del Gasto, Áreas Financieras, Coordinadores y usuarios del SIIF Nación; con el fin de realizar el proceso de recepción de Facturas electrónicas de venta, notas debido y notas crédito. La administración del SIIF nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, notas debido y /o notas crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

En Conclusión, **LA POLICIA NACIONAL** sólo dará trámite a las facturas generadas por los servicios prestados objeto del presente contrato que no presenten objeciones.

OBJECIONES Y GLOSAS: DECRETO 441 DE 2022 Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a



los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud. Sección 4. Facturas de venta y glosas. Artículo 2.5.3.4.4.2 Aceptación de las glosas. La aceptación de las glosas por parte del prestador de servicios de salud ocurre de forma expresa cuando dicha entidad informa de ello a la entidad responsable de pago, o de forma tácita, si transcurridos los plazos previstos en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, el prestador de servicios de salud no se pronuncia respecto de las glosas formuladas. La entidad deberá dar respuesta a las glosas notificadas por el Regional de Aseguramiento En Salud No 6, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. En su respuesta a las glosas, el prestador de servicios de salud podrá aceptar las glosas iniciales que estime justificadas y emitir las correspondientes notas crédito electrónicas, subsanar las causales que generaron la glosa, o indicar justificadamente, que la glosa no tiene lugar. En caso de no dar respuesta se entenderá como aceptada tácitamente y se procederá a realizar su respectivo trámite. El valor de la factura que no fue objetado, continuará con el trámite de pago establecido en la presente cláusula Forma de Pago. Los pagos se harán a la cuenta registrada y avalada según certificación bancaria presentada por la entidad.

AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 6, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoría, según lo estipulado en la ley 1438 de 2011 artículo 57.

TRÁMITE DE GLOSAS. Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas". (En este último evento se procederá a citar al prestador a una conciliación directa en las dependencias de sanidad policial, que no debe superar los sesenta (60) hábiles posteriores a la radicación).

"Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la Ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago".

CAUSALES DE NO PAGO: LA POLICÍA NACIONAL

Página 9 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

	<ul style="list-style-type: none"> • Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP. • Toda urgencia, que no cuente con código de notificación por parte de la central de autorización de la USP, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 de 2007 y Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social. • Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de TRIAGE y dé la consulta médica de urgencias, siempre y cuando no superen las pautas de auditoría de pertinencia dadas para ser consideradas como una urgencia, conforme a la normatividad vigente. • Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el decreto 4747/2007. • Los costos por atención de los eventos adversos, generados durante la prestación de un servicio, correrán por cuenta del prestador. Entendido el evento adverso como se estipula en la Resolución 4816 del 27 de noviembre de 2008 "Daño no intencionado al paciente, que ocurre como consecuencia de la utilización de un dispositivo médico". La Auditoría de Cuentas Médicas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 concurrirá en el análisis y cumplimiento de lo aquí consagrado sobre dicho proceso. • Servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del comité técnico científico y aprobado por esa instancia de la Dirección de Sanidad. • Servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del comité técnico científico CTC (el concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago). • Las contempladas en la Resolución 3047 de 2008, Resolución 416 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que las modifiquen o adicionen • Teniendo en cuenta que según el numeral 9 del artículo 1.6.1.4.1. del Decreto 1625 de 2016 y el numeral 25 del artículo 1 de la Resolución DIAN No. 000042 de 2020, disponen: <p>"Notas débito y notas crédito para la factura electrónica de venta: Las notas débito y notas crédito son documentos electrónicos que se derivan de las operaciones de venta de bienes y/o prestación de servicios que han sido previamente facturados, asociadas o no a una factura electrónica de venta, mediante el Código Único de Factura Electrónica -CUFE cuando sea el caso, las cuales se generan por razones de tipo contable y/o fiscal, cumpliendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señale la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN".</p> <p>De acuerdo a lo anterior, se debe cumplir a cabalidad tanto contablemente como en materia tributaria debido a que las notas créditos son el soporte legal y fiscal de la NO cancelación o modificación del valor a pagar de la facturación emitida por las entidades teniendo en cuenta las conciliaciones realizadas por parte de la oficina de Auditoría Médica y las diferentes entidades, así mismo, justifican el cambio o modificación en la base de las retenciones practicada por los diferentes conceptos.</p> <p>NOTA: Toda glosa conciliada y que tenga valores aceptados por IPS que dentro de la documentación no tengan su debida nota crédito y sea detectada por la oficina de Contabilidad, no será tramitada para pago en la oficina de Tesorería hasta que la novedad sea subsanada</p>
--	---

Página 9 de 146

Página 10 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	<p>Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso, este será hasta el 31/05/2025 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.</p> <p>De manera excepcional, cuando por razones enfocadas a la continuidad de la prestación del servicio y con el fin de dar prevalencia a la protección de los derechos fundamentales, se podrá adicionar y/o prorrogar el futuro contrato conforme a lo normado por la Ley 80 de 1993 y demás normatividad legal vigente aplicable; en caso de tratarse de una adición y/o prorroga de vigencia futura, esta se realizará siempre y cuando se cuente con su respectiva apropiación y autorización del cupo, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003, artículo 10, literal B, para efectos de realizar una debida planeación presupuestal que permita adquirir compromisos que afecten presupuestos de anualidades subsiguientes y así salvaguardar el derecho a la vida y a la salud de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.</p>		
Forma y Plazo de Ejecución	<p>La ejecución del contrato se hará de acuerdo a la demanda de usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, en el municipio de Apartadó – Antioquia, cumpliendo con los criterios de oportunidad, eficiencia, eficacia y calidad, en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor (RAS-recibido a satisfacción) del contrato, teniendo en cuenta el presupuesto para cada vigencia.</p>		
Lugar de Ejecución	<p>El servicio se prestará en la sede del oferente que tenga habilitada por el Ministerio de Protección Social y/o la Seccional de Salud en el municipio de Carepa, Apartadó o Chigorodó del Departamento de Antioquia.</p>		
Forma de Adjudicación	<p>La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y posteriormente se calificarán las propuestas. La adjudicación recaerá sobre quien obtenga el mayor puntaje.</p> <p>En caso de presentarse un empate entre los oferentes, este se dirimirá primero con base en los criterios de desempate establecidos en el presente estudio previo. Luego se aplicarán los demás de ley.</p> <p>En caso de presentarse un empate entre los oferentes, este se dirimirá primero con base en los criterios de desempate establecidos en el estudio previo. Luego se aplicarán los demás de ley.</p>		
Obligaciones del Contratista.	<p>Las obligaciones del Contratista quedan indicadas en el Anexo del presente pliego de condiciones.</p>		
Obligaciones de la Policía Nacional	<p>Las obligaciones de la Policía Nacional están contenidas en el Anexo del presente pliego de condiciones.</p>		
Reajustes	<p>LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.</p>		
Validez de la Oferta y Garantía de Seriedad de la oferta	<p>Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.</p>		

Página 10 de 146

Página 11 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

No Suscripción del Contrato Adjudicado.	Si el proponente, sin justa causa se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1º, del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.
--	--

2. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
 - b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
 - c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
 - d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
 - e. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente, incluido en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no faculte a la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello.
 - f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
 - g. En caso de adjudicación total: cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente sea persona natural o jurídica, de forma individual o conjunta y ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso.
 - h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
 - i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
 - j. Cuando la propuesta se presente después del plazo establecido por la entidad para el efecto.
 - k. La presentación de oferta por quien no haya manifestado previamente interés en participar en el presente proceso de selección.
 - l. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma, de acuerdo con el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018.
 - m. Cuando no se oferten las cantidades mínimas requeridas.
 - n. Cuando la descripción del ítem de la oferta económica no coincida con la oferta técnica.
 - o. No cumplir con los Indicadores Financieros establecidos en el presente proceso.
 - p. Sobre pasar el precio techo establecido en el presente proceso
 - q. La NO presentación de los documentos en la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, antes de la fecha establecida en el numeral 6.
- CRONOLOGÍA DEL PROCESO –PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS** del Pliego de Condiciones.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar: cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.



La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará a todos los proponentes. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición, establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

3. MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
S	General	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	No. clase Fuente																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
													1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407



12	11	10	9	8	7	6
Específico	General	Específico	General	General	General	General
Externo	Externa	Interno	Externa	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Contratación	Contratación	Contratación	Selección/Contratación	Contratación	Contratación
Bienes, Servicios, Obras, etc.	Bienes, Servicios, Obras, etc.	Bienes, Servicios, Obras, etc.	Bienes, Servicios, Obras, etc.	Técnicos, etc.	Sociales, etc.	Derivados de cambios regulatorios o cambios de la política gubernamental y de cambios en las condiciones sociales que afectan la ecuación económica del contrato.
Responsabilidad civil y extracontractual	Falta de oportunidad de atención a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional	Continuar prestando los servicios una vez finalizado el presupuesto asignado al contrato	Riesgo que el contratista no pague los salarios ni cancelé los salarios ni prestaciones sociales a sus trabajadores	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos, etc.	Son los derivados de los cambios de la política gubernamental y de cambios en las condiciones sociales que afectan la ecuación económica del contrato.	Derivados de cambios regulatorios o cambios de la política gubernamental y de cambios en las condiciones sociales que afectan la ecuación económica del contrato.
La prestación del mal servicio que cause daños permanentes o parciales a la salud del usuario	Deterioro de la salud del usuario e incumplimiento del contratista	Impacto económico negativo generación de infracciones a la ley penal y disciplinaria	La no prestación del servicio y el no pago de la factura al contratista por no estar al día con las prestaciones sociales	Afectación al proceso y a los usuarios y funcionamiento de la , por fallas en los procedimientos.	* Dificultad es en la ejecución del contrato por alteraciones del orden público	* Demora en la prestación del servicio.
1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5
Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Contratación	Contratación	Contratación	Contratación	Contratación	Contratación	Contratación
Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato	Reducir, evitar, compartir o transferir el riesgo / Realizar seguimiento a los tiempos de	Evitar el riesgo mediante el seguimiento a la ejecución presupuestal.	Verificar que las cuentas de cobros sean acordadas al servicio prestado y que se encuentren al día	Establecer canales óptimos de comunicación	Colectar información sobre situaciones anómalas a nivel de la comunidad	Determinar causas del siniestro, asignar responsabilidades.
3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4
7	7	7	7	7	7	7
Bajo	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
No.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Jefe Grupo Contratos	Supervisor del contrato y	Supervisor del contrato y	Supervisor del contrato	Contratista/contratante	Contratista	Contratista
Inicio del Contrato.	Inicio del contrato	Inicio del Contrato	Desarrollo del Contrato	Inmediatamente detectada la anomalía	De acuerdo al cronograma del proceso	Verificación Permanente después de legalizado contrato
Inmediatamente detectada la novedad	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Terminación del Contrato	Terminación del Contrato	Inmediatamente detectada la novedad	Antes, durante y en la ejecución del proceso	Durante la ejecución del contrato.
Monitoreo jurídico y por garantía y calidad	Informes de Supervisión y de ejecución	Informes de Supervisión y de ejecución	Informes de supervisión	Verificar información que se genere	Estado alertas y atendiendo a las informaciones de inteligencia	Verificando periódicamente la normativa asociada al proceso y su cambios
Permanente	Mensual	Mensual	Mensual	Cada vez que se presente la documentación o	Mensualmente.	Permanente, durante vigencia del contrato.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, como modificatoria a la Ley 80 de 1993, como resultado del análisis de los riesgos que podrían afectar la normal y correcta ejecución del contrato, a continuación, se tipifican, estiman y asignan los riesgos, a la vez que se establecen las acciones encaminadas a la prevención de los mismos y/o los mecanismos de cobertura que sean procedentes de acuerdo con la naturaleza y estimación de cada uno.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Título III Capítulo I del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

Página 14 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Póliza de Seriedad de la oferta	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor de la Propuesta	PROponente SELECCIONADO	120 días a partir de la presentación de la propuesta.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 6 MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL.	SE CONSTITUIRÁ POR LA SUMA DE DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (200 MLMV)	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL EN EL DECRETO 1082 DEL 2015

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA CONSTITUCIÓN NO DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
-------	-----------------	---	---	-------------	---	--

Página 15 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL		MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD		VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
Póliza de Seriedad de la oferta	10% del valor de la propuesta	120 días contados a partir de la entrega de la propuesta
Póliza de Cumplimiento	20% del valor total del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
Póliza de Calidad del Servicio	50% del valor total del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	5 % del valor del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.
Pago de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Que cubra la duración del contrato.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, el cual fue modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, el cual indica: La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

7. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PREPLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: Pagina web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: Pagina web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

Página 16 de 146		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		
	b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.	
	c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.	
	NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.	
	NOTA 2: No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tomada en cuenta en este proceso de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud, la información recibida a través de la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.	
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, <u>DEBEN PRESENTAR</u> su manifestación de interés dentro de los <u>3 días hábiles siguientes</u> de la fecha del acto de apertura del proceso.	
	La manifestación de interés, deberá contener:	
	PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS	
	<ul style="list-style-type: none">✓ Nombre de la empresa y/o de la persona natural que presenta la manifestación de interés.✓ Nombre del representante legal.✓ Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula.✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico.	
	CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	
	<ul style="list-style-type: none">✓ Señalar claramente cada uno de los integrantes incluyendo como mínimo, la siguiente información:<ul style="list-style-type: none">• Nombre del consorcio o unión temporal y la promesa de sociedad• Nombre de la empresa o empresas y/o de la persona natural o personas naturales que integran el consorcio o unión temporal y/o promesa de sociedad• Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad.✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico	
	En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes.	
	En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como	

Página 16 de 146

Página 17 de 146		<div></div> <div>POLICÍA NACIONAL</div>
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		
	integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.	
	<u>NOTA: SI LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MÍNIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.</u>	
	La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.	
	Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes de la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados en la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.	
	En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo.	
	En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.	
	En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente.	
	LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es <u>REQUISITO HABILITANTE</u> para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.	
	PUBLICACIÓN ACTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	
	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así:	
	Lugar: Pagina web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II	
	Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)	

Página 17 de 146

Página 18 de 146 Código: 2BS-FR-0041 Fecha: 03/10/2017 Versión: 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	 POLICÍA NACIONAL
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	<p> Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, en la Clínica de la Policía Regional Valle de Aburra ubicada en la carrera 43A No. 48Csur-45 en el municipio de Envigado - Antioquia para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. </p> <p> En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". </p> <p> MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 sacará la balota o papeleta que corresponda. </p> <p> De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II </p> <p> PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO </p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). 5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la contraseña correspondiente de acuerdo al orden asignado. 	
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (APERTURA / CIERRE)	<p> APERTURA: Lugar: Pagina web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) </p> <p> CIERRE: </p>	

Página 19 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

	Lugar: Pagina web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	Según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II NOTA: los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Según cronograma SECOP II.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del párrafo 1 numeral 4 art 5 de la Ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

8. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Considerando que una de las funciones de Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP–, implementar nuevos desarrollos tecnológicos e integrar el SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública, según lo establecido en el artículo 2, artículo 3 numeral 8 y artículo 13 numerales 7 y 8 del Decreto Ley 4170 de 2011; y que el SECOP II es el sistema que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales, al sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar el Proceso de Contratación en línea, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 únicamente recibirá propuestas a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia y transferencia y reduciendo los costos de transacción.

La oferta deberá presentarse conforme lo establece Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II; en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El idioma del presente proceso de selección será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere estos PLIEGOS DE CONDICIONES emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.
- Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los Proponentes que participen en este proceso de contratación diligenciarán el Formulario 2 denominado "*Datos Básicos de Beneficiario Final de la Cuenta*". En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembro de la unión temporal. En caso que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma

Página 20 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE	
Versión: 2	SERVICIOS DE SALUD	

como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

- c. Los valores presentados en la oferta económica deberán ser trabajados y calculados con máximo dos decimales.
- d. De la diligencia de recepción de propuestas se dejará constancia en un acta, en la cual se relacionarán según el orden de presentación indicando su fecha y hora.

9. CARÁCTER PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN

El proponente conoce y acepta que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad y publicidad toda la información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación y para efectos de la evaluación es pública, y cualquier persona podrá obtener copia de la misma.

Si la información o documentos suministrados presentan algún tipo de reserva o confidencialidad, deberá señalarse en forma específica, indicando su fundamento legal.

El proponente será responsable por el manejo de la información recibida por parte de la Dirección y deberá guardar la confidencialidad que sea requerida.

10. AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados en participar en el presente proceso de selección realizada a través de la Plataforma SECOP II, y a juicio de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso, se podrá realizar audiencia de aclaración en los términos previstos en el artículo 220 del Decreto 0019 de 2012. Como resultado se podrán expedir las modificaciones y/o prórroga del plazo legalmente establecido, en caso de ser necesario.

11. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones, sus anexos y adendas deben ser interpretados como un todo. En ellos se describen los principales aspectos técnicos, económicos, financieros, legales y contractuales que esta regional de aseguramiento en salud estima deben tenerse en cuenta al momento de elaborar y presentar los documentos y la oferta.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el Pliego de Condiciones y todos los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza del objeto del proceso, los trabajos, su costo y su plazo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en este Pliego de Condiciones, serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, esta regional de aseguramiento en salud no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE

El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizara teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor.

Página 21 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

Si persiste el empate la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 se acogerá a las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 *Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*, que trata de los Factores de desempate y acreditación, que a la letra dicta:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. *Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.3.1., citado anteriormente.*

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. *Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del párrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.*

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. *Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.*

Página 22 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE	
Versión: 2	SERVICIOS DE SALUD	

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.*

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.*

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.



6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejar de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7.1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que

Página 24 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutua que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutua se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutua que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutua en los términos del numeral 8 del presente artículo;

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutua que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.



PARÁGRAFO 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

PARÁGRAFO 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

En caso de persistir el empate, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 dando cumplimiento al numeral 12 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 de la Decreto 1860 de 2021, aceptará la oferta presentada primero en el tiempo en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II de la entidad Colombia Compra Eficiente.

CAPITULO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

1. REQUISITOS HABILITANTES

1.1. JURÍDICOS

El proponente deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan a continuación:

1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Formulario CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** del presente documento y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el representante designado.

El alcance de esta carta es que el proponente al suscribirla se compromete a cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos requeridos, sin ser necesario que los transcriba en su propuesta.

En el caso de Consorcios, Uniones Temporales, deberá estar firmada por el representante designado, y el documento de conformación de la forma asociativa deberá presentarse con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, de todos los integrantes.

1.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

1.1.2.1. Persona Natural. Si el proponente es una persona natural y tiene establecimiento de comercio, deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente.

El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Página 26 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE	
Versión: 2	SERVICIOS DE SALUD	

- Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.

NOTA: Las personas que ejercen profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio, acreditarán su condición mediante documento de identificación y Tarjeta Profesional, Matricula profesional o documento equivalente reconocido legalmente para el ejercicio de su profesión.

1.1.2.2. PERSONA JURÍDICA NACIONAL Y EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA Todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, deberán adjuntar certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara y Comercio, con los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido, el cual será verificado con el original del certificado de existencia y representación legal.
- Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad o sucursal, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- Las personas jurídicas nacionales o extranjeras que ya tengan establecida sucursal en Colombia podrán participar (directamente o como integrantes de un Consorcio o Unión Temporal), en este proceso de selección a través de dicha sucursal o de la empresa nacional siempre y cuando el objeto de las mismas les permita participar en este proceso de selección y suscribir y ejecutar el contrato objeto del mismo.

1.1.2.3. PERSONA NATURAL DE ORIGEN EXTRANJERO. Deberá presentar un documento emitido por la autoridad competente del país de su domicilio y expedido con un máximo de cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto, representación legal y vigencia.

NOTA: Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse así:

- Si los documentos provienen de un país que no es miembro de la Convención de la HAYA, los documentos deberán estar apostillados, legalizados y con traducción oficial.
- Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de país miembro de la Convención de la HAYA de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla del país de origen y su respectiva traducción oficial.

Legalización. El procedimiento que debe seguir un documento extranjero para verificar su autenticidad en el ámbito del derecho internacional, cuando el país en el cual surtirá efectos, no hace parte de la Convención sobre la Abolición del Requisito de Legalización para Documentos Públicos Extranjeros de La Haya de 1961, y consiste en la certificación efectuada por los agentes diplomáticos o consulares del país en donde este ha de ser presentado, sobre la autenticidad de la firma, y el título en el que ha actuado el funcionario o el notario que suscribe, certifica o autentica el documento y, cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevaré. (Resolución 7144 del 2014 Ministerio Relaciones Exteriores)

Apostilla. El trámite que debe seguir el documento extranjero de menor complejidad que la legalización, con el fin de verificar su autenticidad en el ámbito del derecho internacional, cuando el país en el cual surtirá efectos es parte de la Convención sobre la Abolición del Requisito de Legalización para Documentos Públicos Extranjeros de La Haya de 1961. (Resolución 7144 del 2014 Ministerio Relaciones Exteriores)

Traducción Oficial: Si los documentos, una vez apostillados, requieren de una traducción a un idioma diferente al castellano, deberán ser traducidos por traductor oficial registrado en la base de datos del

Página 27 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

Ministerio de Relaciones Exteriores, y el apostille de la firma del traductor, deberá hacerse frente a cada documento traducido que presente el usuario.

SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL

1.1.2.4. PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1.1.2.4.1. PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con un máximo de cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario
- b. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega del bien o servicio o de la vigencia del contrato.
- c. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- d. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y suministrar la información solicitada, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con los presentes pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

PARÁGRAFO: Cuando no existiera en el país de origen del proponente una Entidad Oficial que certifique la información arriba solicitada, la información se acreditará mediante un documento expedido por el Representante Legal o por el máximo órgano directivo del proponente, en el que conste cada una de las circunstancias exigidas en el presente numeral y declare que según las leyes de ese país la información solicitada, no puede aportarse en los términos exigidos. Este documento debe presentarse ante la autoridad encargada de dar fe pública en el país de origen.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana. Para su participación deberán cumplir con los requisitos establecidos en las leyes y normas aplicables.

NOTA: Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse así:

- Si los documentos provienen de un país que no es miembro de la Convención de la HAYA, los documentos deberán estar apostillados, legalizados y con traducción oficial.

Página 28 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

– Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de país miembro de la Convención de la HAYA de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla del país de origen y su respectiva traducción oficial.

Legalización. El procedimiento que debe seguir un documento extranjero para verificar su autenticidad en el ámbito del derecho internacional, cuando el país en el cual surtirá efectos, no hace parte de la Convención sobre la Abolición del Requisito de Legalización para Documentos Públicos Extranjeros de La Haya de 1961, y consiste en la certificación efectuada por los agentes diplomáticos o consulares del país en donde este ha de ser presentado, sobre la autenticidad de la firma, y el título en el que ha actuado el funcionario o el notario que suscribe, certifica o autentica el documento y, cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevaré. (Resolución 7144 del 2014 Ministerio Relaciones Exteriores)

Apostilla. El trámite que debe seguir el documento extranjero de menor complejidad que la legalización, con el fin de verificar su autenticidad en el ámbito del derecho internacional, cuando el país en el cual surtirá efectos es parte de la Convención sobre la Abolición del Requisito de Legalización para Documentos Públicos Extranjeros de La Haya de 1961. (Resolución 7144 del 2014 Ministerio Relaciones Exteriores)

Traducción Oficial: Si los documentos, una vez apostillados, requieren de una traducción a un idioma diferente al castellano, deberán ser traducidos por traductor oficial registrado en la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el apostille de la firma del traductor, deberá hacerse frente a cada documento traducido que presente el usuario.

SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL

1.1.2.5. Apoderado. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. Para el efecto, los poderes podrán extenderse en el exterior, ante cónsul colombiano o el funcionario que la ley local autorice para ello; en ese último caso, su autenticación se hará en la forma establecida en el artículo 251 del Código General del Proceso. Cuando quien otorga el poder fuere una sociedad, si el cónsul que lo autentica o ante quien se otorga hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de aquella y que quien lo confiere es su representante, se tendrán por establecidas estas circunstancias. De la misma manera se procederá cuando quien confiera el poder sea apoderado de una persona, según lo establecido en artículo 74. Código General del Proceso.

Así mismo, será aplicable lo dispuesto en la Circular 17 de Colombia Compra Eficiente, en lo referente a que los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal.

1.1.3. PROPUESTAS CONJUNTAS.

Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos:

a. El proponente deberá indicar expresamente en el documento de conformación, si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, con la respectiva denominación e integrantes que la conforman.

– Señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los integrantes, los términos, actividades, condiciones, ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta.

Página 29 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
Versión: 2		

Si se trata de unión temporal, su porcentaje de participación y actividades en su ejecución, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6.

b. Acreditar la existencia, representación, capacidad legal de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato, la acreditación se hará conforme se indica en los numerales respectivos de los pliegos de condiciones.

- Acreditar que el consorcio o unión temporal tendrá un término mínimo de duración de veintiséis (26) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de la vigencia.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- En todos los casos de propuestas presentadas por dos (2) o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- Deberá señalar en el documento consorcial o de constitución de la unión temporal, un número de cuenta bancaria registrada a nombre del consorcio o de la unión temporal o a nombre de uno de los integrantes miembros de la sociedad, presentando igualmente la certificación bancaria de la misma.
- **Una vez el contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del consorcio o unión temporal.**

Nota: Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal deberán tener en cuenta que:

- En ningún caso podrá haber cesión de la participación entre quienes conforman el Consorcio o la Unión Temporal, salvo lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.
- Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar los documentos requeridos en el presente capítulo, sin perjuicio de la exigencia de los documentos técnicos que sean requeridos en estos pliegos de condiciones y/o estudios previos según se trate de persona jurídica.
- Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben estar relacionados con el objeto del proceso de contratación.
- No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.

1.1.4. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE.

Cuando el representante legal del proponente (persona jurídica) tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente debidamente registrado ante Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso.

En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del presupuesto oficial total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.

Página 30 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual cuente con amplias facultades para presentar oferta y suscribir el contrato.

1.1.5. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA

El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural que presenta la oferta.

En caso de presentarse en forma asociativa ya sea por consorcio o unión temporal se deberán presentar las fotocopias de las cedula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales que conforman dicha asociación.

Los representantes y/o personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia deberán presentar copia de la Cédula de Extranjería. Los representantes y/o personas naturales extranjeras sin domicilio en el país deberán presentar copia de su pasaporte.

1.1.6. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES.

La POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

NOTA 1: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales

1.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

La Policía Nacional REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

NOTA 1: En caso de que en el certificado conste que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas, o el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, presenta antecedentes disciplinarios vigentes, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y posterior adjudicación.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales,

1.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

La POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales,

Página 31 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD

1.1.9. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.

Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así:

Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el término establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007.

Persona Natural: declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de **Consortios o Uniones Temporales**, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

En caso de ser el proponente persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.10. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta.

1.1.11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá constituir a su costa y en favor de LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 NIT: 811.032.059-3, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Financiera, que cumpla con todos los requisitos legales y reglamentarios, o una entidad bancaria autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor equivalente al **diez por ciento (10%) del valor del valor de la propuesta**, con la vigencia señalada en el capítulo primero de los presentes pliegos de condiciones, la cual se contará a partir de la fecha y hora fijadas para la presentación de las ofertas.

Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla, así mismo, no podrá expedirse la garantía a nombre de quien figure como representante legal de la firma.

Cuando la propuesta se presente por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal o de la asociación futura, detallando los números de cédula en caso de persona natural o el NIT en caso de persona jurídica y los porcentajes de participación de cada una de las personas naturales y/o jurídicas que integran el oferente plural.

Página 32 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE	
Versión: 2	SERVICIOS DE SALUD	

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en la invitación, para la adjudicación o para la suscripción del contrato se prorrogue en un término no superior a los tres meses.
2. Solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la contratación, salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobrevinientes.
3. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a la suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario y se negare a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

NOTA: Si se llegare a prorrogar la fecha de cierre de este proceso de selección abreviada, los proponentes deben ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta de tal forma que ampare el plazo total establecido en este numeral.

Si en el proceso de contratación hay oferentes que no acrediten con la presentación de la oferta, este requisito que no afecta la asignación de puntaje, esta Dirección en el informe de evaluación lo indicará y advertirá que la oferta correspondiente no será habilitada hasta que el oferente acredite este requisito. El oferente puede subsanar tales requisitos conforme a lo previsto en el cronograma del proceso, so pena de rechazo. (Circular Externa No.13 de 13 de junio de 2014. Colombia Compra Eficiente).

LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6, una vez firmado y legalizado el contrato devolverá la garantía de seriedad de las propuestas.

1.1.12. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.13. CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Deben abstenerse de participar, quienes consideren estar incurso en los artículos 8º, 9º y 10º de la Ley 80 de 1993, Ley 1952 del 28/01/23019, Ley 1918 de 2018 y demás normas concordantes, para lo cual el proponente debe manifestarlo en la propuesta y se entenderá prestado bajo la gravedad del juramento con su firma en la propuesta, y deberá diligenciar el **Anexo CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** de este documento (Persona Natural o Persona Jurídica según aplique)

1.1.14. SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)

Los oferentes deberán presentar certificación del representante legal y de la entidad, de no tener comparendos pendientes por pagar y que están a paz y salvo según el artículo 183. Consecuencias por el no pago multas, literal 4, Ley 1801 de 29/07/2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

1.1.15. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.21. Contratos de prestación de servicios de salud. La Entidad Estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe

Página 33 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE	
Versión: 2	SERVICIOS DE SALUD	

utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces.

De conformidad con lo establecido en la Ley 10 del 1990 y la Resolución 3100 del 2019, los proponentes deberán acreditar su inscripción al Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social o por quien éste hubiere delegado.

Por tratarse de un documento del proponente, que no incide en la calificación de las ofertas, su falta de presentación no genera rechazo de plano de la oferta. Generará rechazo de la oferta, no estar inscrito antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación, siempre y cuando aplique.

1.1.16. CONSULTA REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

Diligenciamiento del Formulario Carta Autorización Consulta Registro De Inhabilidades Por Delitos Sexuales de este documento y Certificado de consulta de inhabilidad y delitos sexuales de la página web de la Policía Nacional, según la Ley 1918 de 2018 *por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, suscrito por el (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

1.1.17. CERTIFICADO EMITIDO POR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)

El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

1.1.18. REPORTE DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

Presentar certificación del representante legal, de no estar reportado en la página de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM / Carpeta Ciudadana Digital conforme a lo estipulado en la Ley 2097 del 2021, certificado no mayor a 30 días de expedido, contado desde la fecha de cierre del proceso.

1.2. ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

1.2.1. INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR

INDICADORES FINANCIEROS

El proponente deberá presentar los Estados Financieros y sus respectivas notas a fecha de corte 31 de diciembre 2023.

Si los proponentes no cumplen los índices financieros mínimos exigidos en el presente pliego de condiciones, la oferta se rechazará.

INDICADORES FINANCIEROS

LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No6, de la Policía Nacional, verificará los requisitos de orden financiero los cuales deberán corresponder a fecha de corte 2023, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Página 34 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE	
Versión: 2	SERVICIOS DE SALUD	

1) BALANCE GENERAL AUDITADO DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, discriminado de la siguiente manera:

- ACTIVO CORRIENTE
- ACTIVO NO CORRIENTE
- ACTIVO TOTAL
- PASIVO CORRIENTE
- PASIVO NO CORRIENTE
- PASIVO TOTAL
- TOTAL PATRIMONIO

2) ESTADO DE RESULTADOS, discriminando lo siguiente:

- UTILIDAD OPERACIONAL
- GASTOS POR INTERESES

3) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Lo anterior de acuerdo con las normas contables actualmente vigentes. Estos Estados Financieros deberán venir debidamente certificado por el Representante Legal de la entidad y por Contador Público Titulado, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995, así como debidamente dictaminado por el Revisor Fiscal cuando por disposición legal estén obligados a ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. No se aceptarán Estados Financieros que vengan firmados únicamente por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal.

En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, cada consorciado o miembro de la Unión Temporal deberá presentar sus respectivos estados financieros y cumplir los mismos requisitos referenciados en el párrafo anterior. Para efectos de Verificación Financiera, estos serán evaluados de acuerdo al porcentaje de participación de cada miembro.

OBSERVACIÓN: En caso que el oferente sea sociedad extranjera o multinacional extranjera, deberá cumplir con los requisitos que se enuncian a continuación.

Los estados Financieros deberán estar Certificados por Contador Público de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1.995, quien debe estar inscrito ante la Junta Central de Contadores Colombiana, de acuerdo con los artículos 1, 3 y 20 de la Ley 43 de 1.990, o en su defecto por una firma Auditora Externa Colombiana; además de ello, cumplir con todos los requisitos que para tal efecto establece la legislación vigente contenida en la Ley 43 de 1.990, el Código de Comercio y la Ley 222 de 1.995.

Si los Estados Financieros de la sucursal son emitidos por la casa matriz extranjera, estos deben venir debidamente consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción simple al castellano, expresados en pesos colombianos, a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cierre de los mismos (indicando la tasa de conversión), a la luz del Principio de Contabilidad consagrado en el artículo 50 del decreto 2649 de Diciembre 29 de 1.993.

Así las cosas, el proponente deberá acreditar los siguientes requisitos financieros y los valores mínimos para todos y cada uno de los indicadores que se establecen en el presente numeral, los cuales serán únicamente de verificación de cumplimiento. LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No6 ha establecido estos mínimos de tal forma que resultan proporcionales al objeto a realizar y a las características del contrato así.

INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR:

Indicadores de capacidad financiera

- a. **Índice de Liquidez** = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. En este caso se establece un índice de liquidez de mayor o igual a 1.5 %
- b. **Índice de Endeudamiento** = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. En este caso se establece un índice de endeudamiento menor o igual al 66%.

Página 35 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD

- c. Razón de Cobertura de Intereses** = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Así mismo cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple. Para este caso se establece un índice de cobertura de intereses mayor o igual al 0.98

Indicadores de capacidad organizacional

- a. Rentabilidad sobre patrimonio** = Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. En este caso se establece un índice de rentabilidad sobre patrimonio de mayor o igual al 1.5%
- b. Rentabilidad sobre activos** = Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. En este caso se establece un índice de rentabilidad sobre activos mayor o igual a 1%

PROPONENTES PLURALES

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal debe determinar en los Documentos del Proceso, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural.

El proponente deberá presentar los Estados Financieros y sus respectivas notas a fecha de corte 31 de diciembre

Si los proponentes no cumplen los índices financieros mínimos exigidos en el presente pliego de condiciones, la oferta se rechazará.

INDICADORES FINANCIEROS

LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No6, de la Policía Nacional, verificará los requisitos de orden financiero los cuales deberán corresponder a fecha de corte 31 de Diciembre de 2023.

1) BALANCE GENERAL AUDITADO DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, discriminado de la siguiente manera:

- ACTIVO CORRIENTE
- ACTIVO NO CORRIENTE
- ACTIVO TOTAL
- PASIVO CORRIENTE
- PASIVO NO CORRIENTE
- PASIVO TOTAL
- TOTAL PATRIMONIO

2) ESTADO DE RESULTADOS, discriminando lo siguiente:

- UTILIDAD OPERACIONAL
- GASTOS POR INTERESES

3) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Lo anterior de acuerdo con las normas contables actualmente vigentes. Estos Estados Financieros deberán venir debidamente certificado por el Representante Legal de la entidad y por Contador Público Titulado, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995, así como debidamente dictaminado por el Revisor Fiscal

Página 36 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE	
Versión: 2	SERVICIOS DE SALUD	

cuando por disposición legal estén obligados a ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. No se aceptarán Estados Financieros que vengan firmados únicamente por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal.

En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, cada consorciado o miembro de la Unión Temporal deberá presentar sus respectivos estados financieros y cumplir los mismos requisitos referenciados en el párrafo anterior. Para efectos de Verificación Financiera, estos serán evaluados de acuerdo al porcentaje de participación de cada miembro.

OBSERVACIÓN: En caso que el oferente sea sociedad extranjera o multinacional extranjera, deberá cumplir con los requisitos que se enuncian a continuación.

Los estados Financieros deberán estar Certificados por Contador Público de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1.995, quien debe estar inscrito ante la Junta Central de Contadores Colombiana, de acuerdo con los artículos 1, 3 y 20 de la Ley 43 de 1.990, o en su defecto por una firma Auditora Externa Colombiana; además de ello, cumplir con todos los requisitos que para tal efecto establece la legislación vigente contenida en la Ley 43 de 1.990, el Código de Comercio y la Ley 222 de 1.995.

Si los Estados Financieros de la sucursal son emitidos por la casa matriz extranjera, estos deben venir debidamente consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción simple al castellano, expresados en pesos colombianos, a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de cierre de los mismos (indicando la tasa de conversión), a la luz del Principio de Contabilidad consagrado en el artículo 50 del decreto 2649 de Diciembre 29 de 1.993.

Así las cosas, el proponente deberá acreditar los siguientes requisitos financieros y los valores mínimos para todos y cada uno de los indicadores que se establecen en el presente numeral, los cuales serán únicamente de verificación de cumplimiento. LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No6 ha establecido estos mínimos de tal forma que resultan proporcionales al objeto a realizar y a las características del contrato así.

Por lo cual los indicadores serán calculados de la siguiente manera:

INDICE DE LIQUIDEZ = Activo Corriente / Pasivo Corriente 1.5%

((Activo Corriente miembro 1 * % de participación miembro 1) + (Activo Corriente miembro 2 * % de participación miembro 2) / (Pasivo Corriente miembro 1 * % de participación miembro 1) + (Pasivo Corriente miembro 2 * % de participación miembro 2))

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = Pasivo Total / Activo Total *100

(Pasivo total miembro 1 * % de participación miembro 1) + (Pasivo total miembro 2 * % de participación miembro 2) / (activo total miembro 1 * % participación miembro 1) + (activo total miembro 2 * % de participación miembro 2) 66%

COBERTURA DE INTERES = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses 0.98

(Utilidad operacional miembro 1 * % de participación miembro 1) + (Utilidad operacional miembro 2 * % de participación miembro 2) / (Gastos de Intereses miembro 1 * % participación miembro 1) + (Gastos de Intereses miembro 2 * % de participación miembro 2) 1%

RENTABILIDAD PATRIMONIO = Utilidad Operacional / Patrimonio

(Utilidad operacional miembro 1 * % de participación miembro 1) + (Utilidad operacional miembro 2 * % de participación miembro 2) / (Patrimonio miembro 1 * % participación miembro 1) + (Patrimonio miembro 2 * % de participación miembro 2) 1.5%

RENTABILIDAD ACTIVO = Utilidad Operacional / Activo Total

(Utilidad operacional miembro 1 * % de participación miembro 1) + (Utilidad operacional miembro 2 * % de participación miembro 2) / (Activo Total miembro 1 * % participación miembro 1) + (Activo Total miembro 2 * % de participación miembro 2) 1%

FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

OFERENTE:			
CUENTA	OFERENTE SINGULAR	OFERENTE PLURAL	
	VR EN PESOS COLOMBIANOS	PARTICIPANTE No1 (VALOR EN PESOS COLOMBIANOS)	PARTICIPANTE No2 (VALOR EN PESOS COLOMBIANOS)
Activo Corriente			
Activo Total			
Pasivo Corriente			
Pasivo total			
Utilidad Operacional			
Gastos de intereses			
Fecha de corte de los estados financieros			

* Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

CAPACIDAD FINANCIERA

	OFERENTE INDIVIDUAL	OFERENTE PLURAL		
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	100%	(INDICAR % DE PARTICIPACION)	(INDICAR % DE PARTICIPACION)	100%
INDICADOR	INDICE DEL OFERENTE	INDICE DEL PARTICIPANTE No 1	INDICE DEL PARTICIPANTE No 2	INDICE DEL OFERENTE PLURAL
Índice de Liquidez				
Índice de Endeudamiento				
Razón de Cobertura de Intereses				

* Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

	OFERENTE INDIVIDUAL	OFERENTE PLURAL		
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	100%	(INDICAR % DE PARTICIPACION)	(INDICAR % DE PARTICIPACION)	100%
INDICADOR	INDICE DEL OFERENTE	INDICE DEL PARTICIPANTE No 1	INDICE DEL PARTICIPANTE No 2	INDICE DEL OFERENTE PLURAL
Rentabilidad sobre activos				
Rentabilidad sobre el patrimonio				

* Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

Adjunto al presente certificado están los estados financieros auditados más recientes, con sus notas. Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en los estados financieros y en el presente formato es cierta.

Página 38 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

Firma Representante legal	Firma Revisor Fiscal / Firma Contador
Nombre	Nombre
Documento de identidad	Documento de identidad
	Tarjeta profesional
	* Indique si actúa como revisor fiscal o contador

1.2.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se procederá de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.4.2.17, 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, Factores de desempate y acreditación o demás normas que regulen la materia.

1.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA POR PORCENTAJE DE DESCUENTO

En esta, se determinará el mayor porcentaje de descuento el cual se aplicará para cada uno de los ítems enunciados en el presente estudio previo.

Precio Techo: La oferta económica debe ser en porcentaje de descuento (%), el cual aplicará para la totalidad de los ítems, se tomará como base de descuento el precio techo establecido para cada ítem en la invitación pública, superar el precio techo, dejar la oferta un ítem o dejarlo en blanco, implica la inhabilitación económica de toda la oferta.

El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, Es decir, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato. El criterio de evaluación será el mayor porcentaje de descuento que aplica para todos los ítems.

Fuera de cumplir con los requisitos económicos mínimos, el oferente debe diligenciar el formato de oferta económica en porcentaje de descuento (**EJEMPLO 5% O EN SU EFECTO 0%**) el cual aplicará para la totalidad de los ítems, se tomará como base de descuento el precio techo establecido en el pliego de condiciones, este formato debe estar firmado por el representante legal.

Una vez obtenido el resultado del mayor porcentaje de descuento sobre cada uno de los ítems, el menor valor resultará quien haya ofertado el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO entre todas las ofertas participantes.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, se tomará como referencia lo establecido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE según la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación. Igualmente se observará el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición (precio artificialmente bajo). En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

Página 38 de 146

Página 39 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE	
Versión: 2	SERVICIOS DE SALUD	

COMO SE VA A EVALUAR LA PROPESTA ECONOMICA?

PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO A TODOS LOS ÍTEMS A EVALUAR	_____ %
---	---------

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA
1.	893812	REGISTRO DE OXIMETRIA CUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2.	912001	TRANSFUSION DE LA UNIDAD DE CRIOPRECIPITADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
3.	912003	TRANSFUSION DE LA UNIDAD DE PLAQUETAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
4.	912005	TRANSFUSION DE LA UNIDAD DE PLASMA FRESCO CONGELADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
5.	912002	TRANSFUSION DE LA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS O ERITROCITOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
6.	912004	TRANSFUSION DE LA UNIDAD DE SANGRE TOTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
7.	389400	DISECCION VENOSA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
8.	992990	INYECCION O INFUSION DE OTRA SUSTANCIA TERAPEUTICA O PROFILACTICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
9.	992990	INYECCION O INFUSION DE OTRA SUSTANCIA TERAPEUTICA O PROFILACTICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
10.	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
11.	939402	NEBULIZACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
12.	960200	INSERCIÓN DE VIA AEREA OROFARINGEA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
13.	389101	IMPLANTACION DE CATETER VENOSO SUBCLAVIO O FEMORAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
14.	911105	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CRIOPRECIPITADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
15.	911102	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE PLAQUETAS ESTANDAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
16.	911103	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE PLAQUETAS LEUCORREDUCIDAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
17.	911115	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE PLAQUETAS POBRE EN LEUCOCITOS (CAPA LEUCOPLAQUETARIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
18.	911111	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE PLASMA FRESCO CONGELADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%



19.	911106	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS ESTANDAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
20.	911107	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE GLOBULOS ROJOS LEUCORREDUCIDOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
21.	911116	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE GLOBULOS ROJOS POBRE EN LEUCOCITOS (CAPA LEUCOPLAQUETARIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
22.	911112	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE SANGRE TOTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
23.	911101	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE AUTOTRANSFUSION [PREDEPOSITO]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
24.	911110	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS O ERITROCITOS LAVADOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
25.	60901	DRENAJE DE COLECCION EN AREA TIROIDEA POR INCISION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
26.	60101	DRENAJE DEL AREA TIROIDEA VIA PERCUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
27.	60903	EXPLORACION DE CUELLO O AREA TIROIDEA POR INCISION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
28.	62001	TIROIDECTOMIA PARCIAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
29.	67201	RESECCION DE FISTULA TIROGLOSA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
30.	67001	RESECCION DE QUISTE O CONDUCTO TIROGLOSO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
31.	397307	EXPLORACION DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
32.	385303	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA DE VASOS EN BRAZO O ANTEBRAZO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
33.	388904	LIGADURA Y ESCISION DE SAFENA INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
34.	388905	LIGADURA Y ESCISION DE VENAS VARICOSAS DE MIEMBROS INFERIORES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
35.	340401	TORACOSTOMIA CERRADA PARA DRENAJE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
36.	777102	TOMA DE INJERTO OSEO DE CLAVICULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
37.	531701	HERNIORRAFIA BILATERAL INGUINO ESCROTAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
38.	531001	HERNIORRAFIA INGUINAL BILATERAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
39.	530001	HERNIORRAFIA INGUINAL UNILATERAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
40.	530601	HERNIORRAFIA UNILATERAL INGUINO ESCROTAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
41.	531601	HERNIORRAFIA BILATERAL INGUINAL ENCARCELADA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
42.	531501	HERNIORRAFIA BILATERAL INGUINAL REPRODUCIDA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
43.	530301	HERNIORRAFIA INGUINAL ENCARCELADA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 41 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD

44.	530401	HERNIORRAFIA INGUINAL REPRODUCIDA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
45.	547401	EVENTRORRAFIA CON COLOCACION DE MALLA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
46.	547403	EVENTRORRAFIA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
47.	535001	REPARACION DE HERNIA INCISIONAL (EVENTRACION) ENCARCELADA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
48.	535101	REPARACION DE HERNIA INCISIONAL (EVENTRACION) VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
49.	535204	HERNIORRAFIA EPIGASTRICA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
50.	535301	HERNIORRAFIA EPIGASTRICA ENCARCELADA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
51.	534301	HERNIORRAFIA UMBILICAL ENCARCELADA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
52.	534101	HERNIORRAFIA UMBILICAL REPRODUCIDA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
53.	534001	HERNIORRAFIA UMBILICAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
54.	536201	HERNIORRAFIA ISQUIATICA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
55.	536301	HERNIORRAFIA PERINEAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
56.	536001	HERNIORRAFIA LUMBAR VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
57.	536101	HERNIORRAFIA OBTURADORA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
58.	540010	DRENAJE DE COLECCION DE LA PARED ABDOMINAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
59.	621910	EXPLORACION ABDOMINAL DE TESTICULO NO DESCENDIDO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
60.	541102	LAPAROTOMIA EXPLORATORIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
61.	543101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO EN LA PARED ABDOMINAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
62.	540004	DRENAJE DE COLECCION EXTRAPERITONEAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
63.	540013	DRENAJE DE COLECCION INTRAPERITONEAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
64.	540007	DRENAJE DE COLECCION RETROPERITONEAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
65.	541703	LAVADO PERITONEAL DIAGNOSTICO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
66.	541701	LAVADO PERITONEAL TERAPEUTICO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
67.	544104	OMENTECTOMIA PARCIAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
68.	541601	RESECCION DE LESION BENIGNA O MALIGNA EN EPIPLON O EN MESENTERIO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 42 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

69.	545001	LISIS DE ADHERENCIAS PERITONEALES VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
70.	502101	DRENAJE DE LESION HEPATICA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
71.	510001	COLECISTOSTOMIA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
72.	512101	COLECISTECTOMIA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
73.	520201	MARSUPIALIZACION DE QUISTE DEL PANCREAS VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
74.	431001	GASTROSTOMIA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
75.	446101	SUTURA DE DESGARRO O HERIDA DE ESTOMAGO [GASTRORRAFIA] VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
76.	471102	APENDICECTOMIA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
77.	465101	CIERRE DE ESTOMA DE INTESTINO DELGADO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
78.	465201	CIERRE DE ESTOMA DE INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
79.	488101	DRENAJE DE COLECCION RECTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
80.	483801	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RECTO, VIA RECTAL ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
81.	488103	DRENAJE DE COLECCION PERIRRECTAL, RETRORECTAL O PELVICA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
82.	483101	ABLACION DE LESION O TEJIDO RECTAL O ANAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
83.	488201	ESCISION DE LESION O TEJIDO PERIRRECTAL (RETRORECTAL) VIA PERINEAL O TRANSACRA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
84.	487101	SUTURA DE LACERACION DE RECTO [PROCTORRAFIA] VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
85.	489200	MIOMECTOMIA ANO-RECTAL SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
86.	490100	DRENAJE DE COLECCION ISQUIORRECTAL SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
87.	490201	DRENAJE DE COLECCION PERIANAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
88.	495001	ESFINTEROTOMIA ANAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
89.	497302	FISTULECTOMIA ANO-PERINEAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
90.	497303	FISTULECTOMIA ANO-VAGINAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 42 de 146

Página 43 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD			

91.	497301	FISTULECTOMIA ANO-VESTIBULAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
92.	489301	REPARACION DE FISTULA PERIRRECTAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
93.	584302	CIERRE DE FISTULA URETRO-PERINEO-ESCROTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
94.	584301	CIERRE DE FISTULA URETRORECTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
95.	486701	RESECCION DE LESION O TUMOR RECTAL ABORDAJE TRANS-ANAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
96.	494005	RESECCION DE HEMORROIDES EXTERNAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
97.	494701	EVACUACION EN HEMORROIDES TROMBOSADAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
98.	494001	LIGADURA DE HEMORROIDES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
99.	494004	RESECCION DE HEMORROIDES INTERNAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
100.	497101	SUTURA DE LACERACION O DESGARRO DE ANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
101.	962200	DILATACION DEL ESFINTER ANAL SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
102.	862101	DRENAJE DE QUISTE PILONIDAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
103.	862102	MARSUPIALIZACION DE QUISTE PILONIDAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
104.	862103	RESECCION QUISTE PILONIDAL (CIERRE PARCIAL O ESCISION ABIERTA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
105.	862104	RESECCION QUISTE PILONIDAL CON RECONSTRUCCION CON COLGAJO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
106.	559601	INYECCION RENAL ESCLEROSANTE, VIA PERCUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
107.	640000	CIRCUNCISION SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
108.	649300	SECCION O CORTE DE ADHERENCIAS PENEANAS SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
109.	850100	DRENAJE EN MAMA DE COLECCION POR MASTOTOMIA O MAMOTOMIA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
110.	850201	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE MAMA POR MASTOTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
111.	854101	MASTECTOMIA SIMPLE UNILATERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
112.	854103	MASTECTOMIA SIMPLE UNILATERAL CON PRESERVACION DE PIEL O COMPLEJO AREOLA PEZON	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
113.	852100	RESECCION LOCAL DE LESION DE MAMA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
114.	852201	RESECCION DE CUADRANTE DE MAMA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
115.	852401	ESCISION DE PEZON ACCESORIO O SUPERNUMERARIO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 43 de 146

Página 44 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

116.	854202	MASTECTOMIA SIMPLE BILATERAL POR GLANDULA SUPERNUMERARIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
117.	854002	EXTIRPACION DE TEJIDO MAMARIO [MASTECTOMIA] SUBCUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
118.	691901	DRENAJE DE COLECCION DE LIGAMENTO ANCHO POR LAPAROTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
119.	691110	RESECCION DE TUMOR DE LIGAMENTO ANCHO POR LAPAROTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
120.	861104	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA DE TEJIDOS BLANDOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
121.	861102	DRENAJE DE COLECCION PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
122.	861103	DRENAJE DE HEMATOMA SUBUNGUEAL POR INCISION O ASPIRACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
123.	862001	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN AREA ESPECIAL EN CARA Y CUELLO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
124.	862005	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN AREA ESPECIAL EN GENITALES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
125.	862003	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN AREA ESPECIAL EN MUÑECAS O MANOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
126.	862002	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN AREA ESPECIAL EN PLIEGUES DE FLEXION (AXILA, ANTECUBITAL, HUECOS POPLITEOS, INGUINAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
127.	862004	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN AREA ESPECIAL EN TOBILLOS O PIES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
128.	862006	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL MENOR DEL 10% DE SUPERFICIE CORPORAL EN AREA GENERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
129.	862802	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO ENTRE EL 5% AL 10% DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
130.	862801	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO HASTA DEL 5% DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
131.	829901	DESBRIDAMIENTO DE MUSCULO, TENDON Y FASCIA EN MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
132.	862007	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL ENTRE EL 10% AL 19% DE SUPERFICIE CORPORAL EN AREA GENERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
133.	862006	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL MENOR DEL 10% DE SUPERFICIE CORPORAL EN AREA GENERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
134.	808041	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTICULACION EN MANO O DEDOS VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
135.	808077	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DE FALANGES DE DEDO DEL PIE (CADA UNO) VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
136.	808061	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DE RODILLA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
137.	808071	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DE TOBILLO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 44 de 146

Página 45 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

138.	808073	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DEL TARSO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
139.	808075	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA METATARSO FALANGICA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
140.	796201	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE CUBITO O RADIO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
141.	796800	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE DEDOS DE PIE SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
142.	796500	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE FEMUR SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
143.	796100	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE HUMERO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
144.	796700	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE TARSIANOS O METATARSIANOS SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
145.	796301	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA O EXPUESTA EN MANO (EXCEPTO FALANGES)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
146.	796902	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA EXPUESTA DE ROTULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
147.	834920	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRURGICOS DE MUSCULOS, TENDONES Y FASCIA EN ANTEBRAZO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
148.	834910	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRURGICOS DE MUSCULOS, TENDONES Y FASCIA EN BRAZO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
149.	834930	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRURGICOS DE MUSCULOS, TENDONES Y FASCIA EN MUSLO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
150.	834950	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRURGICOS DE MUSCULOS, TENDONES Y FASCIA EN PIE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
151.	834940	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRURGICOS DE MUSCULOS, TENDONES Y FASCIA EN PIERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
152.	862900	FISTULECTOMIA DE PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
153.	861202	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL POR INCISION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
154.	861201	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA GENERAL POR INCISION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
155.	60902	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO POR INCISION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
156.	981700	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO INTRALUMINAL DE LA VAGINA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
157.	865102	SUTURA DE HERIDA MULTIPLE, EN AREA GENERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
158.	866201	INJERTO DE PIEL TOTAL EN AREA GENERAL MENOR DEL DIEZ 10% DE SUPERFICIE CORPORAL TOTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 46 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

159.	866102	INJERTO DE PIEL PARCIAL EN AREA GENERAL DEL DIEZ 10% AL 19% DE SUPERFICIE CORPORAL TOTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
160.	867003	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL DE CINCO A DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
161.	867002	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
162.	867001	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL HASTA DE DOS CENTIMETROS CUADRADOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
163.	867104	COLGAJO COMPUESTO A DISTANCIA, EN VARIOS TIEMPOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
164.	867203	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE CINCO A DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
165.	867202	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
166.	867201	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD HASTA DE DOS CENTIMETROS CUADRADOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
167.	867107	COLGAJO NEUROVASCULAR (EN ISLA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
168.	868103	RESECCION DE CICATRIZ HIPERTROFICA O QUELOIDE, EN AREA GENERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
169.	868101	RESECCION SIMPLE DE CICATRIZ EN AREA GENERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
170.	868401	PLASTIA EN Z O W EN AREA GENERAL, ENTRE UNA A DOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
171.	868402	PLASTIA EN Z O W EN AREA GENERAL, ENTRE TRES A CINCO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
172.	862702	MATRICECTOMIA PARCIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
173.	862701	ONICECTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
174.	866205	INJERTO DE PIEL TOTAL EN AREA ESPECIAL EN CARA O CUELLO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
175.	768101	INJERTO OSEO EN HUESO FACIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
176.	867102	COLGAJO MULTIPLE DE CUERO CABELLUDO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
177.	867101	COLGAJO UNICO DE CUERO CABELLUDO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
178.	867103	COLGAJO CUTANEO A DISTANCIA, EN VARIOS TIEMPOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
179.	542402	BIOPSIA DE MASA INTRAABDOMINAL VIA PERCUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
180.	452601	BIOPSIA DE INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
181.	441501	BIOPSIA DE ESTOMAGO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
182.	451501	BIOPSIA DE INTESTINO DELGADO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 46 de 146

Página 47 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		
Fecha: 03/10/2017				
Versión: 2				
183.	482500	BIOPSIA ABIERTA DE RECTO O SIGMOIDE SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
184.	401101	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO SUPERFICIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
185.	860101	BIOPSIA DE PIEL CON SACABOCADO Y SUTURA SIMPLE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
186.	860102	BIOPSIA INCISIONAL O ESCISIONAL DE PIEL, TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO O MUCOSA (CON SUTURA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
187.	492300	BIOPSIA DE ANO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
188.	341106	EXPLORACION Y DRENAJE DE MEDIASTINO POR TORACOSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
189.	512104	COLECISTECTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
190.	542801	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VIA PERCUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
191.	963300	LAVADO GASTRICO DE LIMPIEZA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
192.	864104	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL, DE MAS DE DIEZ CENTIMETROS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
193.	864103	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL, ENTRE CINCO A DIEZ CENTIMETROS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
194.	864102	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL, ENTRE TRES A CINCO CENTIMETROS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
195.	864101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL HASTA TRES CENTIMETROS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
196.	864105	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL, CON REPARACION (COLGAJO O INJERTO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
197.	864106	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO AREA GENERAL, CON REPARACION (COLGAJO O INJERTO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
198.	545101	LISIS DE ADHERENCIAS PERITONEALES VIA LAPAROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
199.	502103	DRENAJE DE LESION HEPATICA VIA LAPAROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
200.	471110	APENDICECTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
201.	454205	MUCOSECTOMIA DE COLON O RECTO VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
202.	541501	EXPLORACION DE ESPACIO RETROPERITONEAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
203.	542102	LAPAROSCOPIA DE PRECISION (ESTADIFICACION)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	

Página 47 de 146

Página 48 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

204.	542101	LAPAROSCOPIA EXPLORATORIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
205.	540015	DRENAJE DE COLECCION INTRAPERITONEAL VIA LAPAROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
206.	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
207.	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
208.	890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
209.	965901	LAVADO, IRRIGACION Y CUIDADOS DE HERIDA EN AREA GENERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
210.	869400	RETIRO DE SUTURA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
211.	992300	INYECCION O INFILTRACION DE ESTEROIDE SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
212.	861403	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO DE MAS DE DIEZ LESIONES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
213.	861402	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO ENTRE CINCO A DIEZ LESIONES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
214.	863103	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION, FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL, HASTA TRES LESIONES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
215.	863104	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION, FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL, ENTRE TRES A DIEZ LESIONES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
216.	863105	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION, FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL, MAS DE DIEZ LESIONES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
217.	863101	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION, FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA GENERAL, HASTA SEIS LESIONES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
218.	861101	DRENAJE DE COLECCION SUPERFICIAL DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
219.	863103	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION, FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA ESPECIAL, HASTA TRES LESIONES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
220.	863102	RESECCION DE LESIONES CUTANEAS POR CAUTERIZACION, FULGURACION O CRIOTERAPIA EN AREA GENERAL, MAS DE SEIS LESIONES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
221.	864203	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE DOS A TRES CENTIMETROS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
222.	864204	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 48 de 146

Página 49 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD

		SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE TRES A CINCO CENTIMETROS	
223.	864202	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE UNO A DOS CENTIMETROS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
224.	864201	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, HASTA UN CENTIMETRO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
225.	864205	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, DE MAS DE CINCO CENTIMETROS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
226.	864205	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, DE MAS DE CINCO CENTIMETROS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
227.	881431	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
228.	881402	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
229.	881410	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (HISTEROSONOGRAMA O HISTEROSALPINGOSONOGRAMA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
230.	881432	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
231.	881401	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
232.	881435	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA Y FETAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
233.	881360	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
234.	881305	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR (HIGADO, PANCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
235.	881340	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
236.	881313	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (PILORO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
237.	881362	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
238.	881306	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
239.	881331	ECOGRAFIA DE RIÑONES, BAZO, AORTA O ADRENALES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
240.	881302	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
241.	881501	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 50 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
242.	881332	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
243.	881511	ECOGRAFIA TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
244.	881132	ECOGRAFIA DE CUELLO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
245.	881151	ECOGRAFIA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
246.	881521	ECOGRAFIA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
247.	881601	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
248.	881131	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
249.	881301	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
250.	881141	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
251.	881510	ECOGRAFIA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
252.	881403	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
253.	881434	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
254.	881118	ECOGRAFIA TRANSFONTANELAR CON ANALISIS CEREBRAL DOPPLER	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
255.	881112	ECOGRAFIA TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS CEREBRAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
256.	951303	ECOGRAFIA DE ORBITA MODO A Y B	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
257.	951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
258.	881201	ECOGRAFIA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
259.	881211	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
260.	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
261.	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
262.	881622	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 50 de 146



263.	881612	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
264.	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
265.	881603	ECOGRAFIA DE ALTA RESOLUCION EN NERVIOS DE EXTREMIDADES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
266.	881630	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
267.	881610	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
268.	881620	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
269.	881640	ECOGRAFIA DE CALCANEOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
270.	881602	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
271.	881502	ECOGRAFIA DE PROSTATA TRANSRECTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
272.	881318	ECOGRAFIA DE RECTO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
273.	882296	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
274.	882292	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS ABDOMINALES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
275.	882294	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
276.	882212	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
277.	882262	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
278.	882232	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
279.	882222	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
280.	882132	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
281.	882242	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 52 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
282.	882112	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
283.	882282	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
284.	882252	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
285.	882203	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
286.	882602	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS ORGANOS TRASPLANTADOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
287.	882603	ECOGRAFIA DOPPLER DE RIÑON TRASPLANTADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
288.	882308	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
289.	882307	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
290.	882318	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
291.	882316	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
292.	882317	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
293.	882309	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
294.	895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
295.	954107	AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
296.	954301	LOGOAUDIOMETRIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
297.	954105	LOGOAUDIOMETRIA POR SEÑALAMIENTO DE LAMINAS Y REPETICION DE PALABRAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
298.	954302	INMITANCIA ACUSTICA (IMPEDANCIOMETRIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
299.	890210	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONOAUDIOLOGIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
300.	930106	EVALUACION FONOAUDIOLOGICA DE DESORDENES DE LENGUAJE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
301.	931600	MODALIDADES MECANICAS DE TERAPIA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
302.	937203	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA DE LA DEGLUCION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
303.	937201	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA DEL HABLA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
304.	937000	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
305.	903105	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
306.	903106	ACIDO FOLICO EN ERITROCITOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 52 de 146



307.	903110	ACIDO LACTICO [L-LACTATO] SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
308.	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
309.	903802	ACIDO URICO EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
310.	903877	ACIDO URICO EN ORINA PARCIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
311.	905201	ACIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
312.	903113	ACIDO VANILMANDELICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
313.	903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
314.	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
315.	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
316.	905705	ALCOHOL ETILICO AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
317.	905706	ALCOHOL ETILICO SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
318.	905708	ALCOHOL METILICO [FORMALDEHIDO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
319.	903402	ALDOLASA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
320.	904801	ALDOSTERONA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
321.	906602	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
322.	905759	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
323.	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
324.	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
325.	903602	AMONIO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
326.	904501	ANDROSTENEDIONA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
327.	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
328.	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%



329.	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
330.	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
331.	902004	ANTICOAGULANTE LUPICO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
332.	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
333.	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
334.	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
335.	906415	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
336.	906414	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P- ANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
337.	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
338.	906418	DNA n ANTICUERPOS MANUAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
339.	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CAPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
340.	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CAPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
341.	906422	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
342.	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
343.	906436	MUSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
344.	906441	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES MANUAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
345.	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
346.	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
347.	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
348.	906443	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCION MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
349.	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
350.	906459	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) MANUAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 55 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

351.	906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
352.	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
353.	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
354.	906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
355.	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
356.	906604	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
357.	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
358.	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
359.	906303	ANTIGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
360.	906304	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
361.	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
362.	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
363.	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
364.	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
365.	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
366.	906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
367.	901101	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
368.	905204	BARBITURICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
369.	905727	DROGAS DE ABUSO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
370.	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
371.	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
372.	906625	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
373.	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 55 de 146

Página 56 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

374.	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
375.	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
376.	903604	CALCIO IONICO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
377.	903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
378.	906802	CAMPO OSCURO PARA CUALQUIER MUESTRA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
379.	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
380.	905205	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
381.	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
382.	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
383.	903416	CERULOPLASMINA SEMIAUTOMATIZADA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
384.	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
385.	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
386.	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
387.	906021	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
388.	906307	Chlamydia trachomatis ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
389.	903813	COLORO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
390.	902043	TIEMPO DE COAGULACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
391.	905725	COCAINA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
392.	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
393.	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
394.	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
395.	903818	COLESTEROL TOTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 56 de 146

Página 57 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		
Fecha: 03/10/2017				
Versión: 2				

396.	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
397.	903420	COLINESTERASA SERICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
398.	901102	COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
399.	898003	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACION DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO [BACAF]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
400.	898006	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN CITOLOGIA DE LIQUIDO CORPORAL O SECRECION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
401.	898203	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
402.	906905	COMPLEMENTO SERICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
403.	906906	COMPLEMENTO SERICO C3 AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
404.	906907	COMPLEMENTO SERICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
405.	906908	COMPLEMENTO SERICO C4 AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
406.	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTECNICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
407.	911010	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO EN TUBO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
408.	911008	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECIFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) EN TUBO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
409.	911007	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECIFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) POR MICROTECNICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
410.	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCION (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTECNICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
411.	911004	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCION (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA, ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) EN TUBO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
412.	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCION (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 57 de 146

Página 58 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		
Fecha: 03/10/2017				
Versión: 2				
		DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTECNICA		
413.	901206	COPROCULTIVO		SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
414.	907002	COPROLOGICO		SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
415.	907013	COPROLOGICO SERIADO TRES MUESTRAS		SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
416.	907003	COPROLOGICO POR CONCENTRACION		SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
417.	907004	COPROSCOPICO		SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
418.	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS		SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
419.	904812	CORTISOL AM		SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
420.	904813	CORTISOL PM		SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
421.	903822	CREATINA		SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
422.	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]		SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
423.	903819	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) SEMIAUTOMATIZADA		SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
424.	903820	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) AUTOMATIZADA		SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
425.	903823	CREATININA DEPURACION		SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
426.	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS		SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
427.	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL		SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
428.	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS		SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
429.	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA]		SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
430.	901109	COLORACION TINTA CHINA Y LECTURA		SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
431.	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO		SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
432.	902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)		SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 58 de 146

Página 59 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD

433.	901218	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
434.	901201	Actinomyces CULTIVO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
435.	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
436.	901202	Bordetella pertussis CULTIVO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
437.	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
438.	901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
439.	901209	CULTIVO DE LIQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIOL OTROS DIFERENTE A ORINA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
440.	901215	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MEDULA OSEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
441.	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA ORINA Y HECES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
442.	901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
443.	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
444.	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
445.	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
446.	903828	DESHIDROGENASA LACTICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
447.	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CELULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
448.	904508	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
449.	902219	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
450.	907201	ESPERMOGRAMA BASICO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
451.	904503	ESTRADIOL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 60 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

452.	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
453.	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
454.	905308	FENCICLIDINA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
455.	905213	FENITOINA TOTAL AUTOMATIZADA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
456.	903016	FERRITINA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
457.	902024	FIBRINOGENO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
458.	904105	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
459.	903830	FOSFATASA ACIDA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
460.	903831	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA SEMIAUTOMATIZADA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
461.	903833	FOSFATASA ALCALINA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
462.	903875	FOSFORO EN ORINA PARCIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
463.	903835	FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
464.	903836	FOSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
465.	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
466.	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
467.	906912	PREALBUMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
468.	903840	GLUCOSA EN ORINA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
469.	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
470.	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 60 de 146

Página 61 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE	
Versión: 2	SERVICIOS DE SALUD	

471.	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
472.	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
473.	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
474.	901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
475.	902211	HEMATOCRITO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
476.	911016	HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D] EN TUBO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
477.	911017	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACION GLOBULAR] POR MICROTECNICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
478.	911016	HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D] EN TUBO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
479.	911015	HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D] POR MICROTECNICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
480.	911018	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACION GLOBULAR] EN TUBO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
481.	911019	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACION SERICA] POR MICROTECNICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
482.	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
483.	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
484.	902213	HEMOGLOBINA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
485.	906808	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
486.	906809	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
487.	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
488.	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
489.	902214	HEMOPARASITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
490.	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
491.	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
492.	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
493.	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 62 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		
Fecha: 03/10/2017				
Versión: 2				

494.	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
495.	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
496.	906262	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] MANUAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
497.	906332	Hepatitis B [HBsAg] ANTIGENO DE SUPERFICIE PRUEBA DE NEUTRALIZACION AUTOMATIZADA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
498.	906317	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
499.	906318	Hepatitis B ANTIGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
500.	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
501.	906263	Hepatitis C ANTICUERPOS MANUAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
502.	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
503.	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
504.	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
505.	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
506.	903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
507.	903846	HIERRO TOTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
508.	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
509.	901318	Sarcoptes EXAMEN DIRECTO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
510.	906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
511.	906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
512.	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
513.	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
514.	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
515.	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (DOSIFICACION CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
516.	906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
517.	906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 62 de 146

Página 63 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD			

518.	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
519.	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
520.	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
521.	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
522.	901311	Leptospira SEROTIPIFICACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
523.	903847	LIPASA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
524.	903849	LIQUIDO ASCITICO (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
525.	903850	LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (LCR EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON GLUCOSA PROTEINAS MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
526.	903852	LIQUIDO PLEURAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECuento Y MORFOLOGIA DE LEUCOCITOS GLUCOSA Y DESHIDROGENASA LACTICA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
527.	903504	LIQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECuento Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS FACTOR R.A. COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANALISIS CON LUZ POLARIZADA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
528.	903853	LIQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECuento Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS Y TEST DE MUCINA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
529.	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
530.	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
531.	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
532.	905735	METADONA MANUAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
533.	905734	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
534.	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
535.	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 63 de 146

Página 64 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD			

536.	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
537.	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA ESTUDIO DE MORFOLOGIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
538.	901007	Mycobacterium tuberculosis IDENTIFICACION REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
539.	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
540.	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
541.	903856	NITROGENO UREICO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
542.	903857	NITROGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
543.	905739	OPIACEOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
544.	905740	OPIACEOS MANUAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
545.	904911	HORMONA PARATIROIDEA C TERMINAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
546.	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
547.	904913	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA MEDIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
548.	903506	OTROS LIQUIDOS (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECuento Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
549.	907106	UROANALISIS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
550.	902220	RECuento DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
551.	902221	RECuento DE PLAQUETAS MANUAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
552.	903040	PORFOBILINOGENO CUALITATIVO EN ORINA PARCIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
553.	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
554.	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
555.	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
556.	904510	PROGESTERONA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
557.	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 64 de 146

Página 65 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

558.	904108	PROLACTINA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
559.	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
560.	906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
561.	906914	PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
562.	903861	PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
563.	903874	PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
564.	903863	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
565.	903862	PROTEINAS EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
566.	902010	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
567.	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
568.	911021	PRUEBA CRUZADA MAYOR ERITROCITARIA POR MICROTECNICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
569.	911022	PRUEBA CRUZADA MAYOR ERITROCITARIA EN TUBO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
570.	911001	ANTICUERPOS IRREGULARES TITULACION POR MICROTECNICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
571.	902223	RECuento DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
572.	902224	RECuento DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
573.	906326	Rotavirus ANTIGENOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
574.	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
575.	906242	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
576.	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
577.	906244	Rubeola ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
578.	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACION DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECIFICA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
579.	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
580.	902046	TIEMPO DE SANGRIA [IVY O DUKE]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 66 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

581.	906245	Sarampion ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
582.	906246	Sarampion ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
583.	901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
584.	901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
585.	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
586.	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
587.	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
588.	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
589.	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
590.	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
591.	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
592.	906915	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
593.	906253	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig G	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
594.	906254	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig M	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
595.	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
596.	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
597.	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
598.	904601	TESTOSTERONA LIBRE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
599.	904602	TESTOSTERONA TOTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
600.	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
601.	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
602.	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
603.	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
604.	904922	TIROXINA TOTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 67 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

605.	904921	TIROXINA LIBRE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
606.	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
607.	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
608.	906128	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
609.	906130	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
610.	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
611.	906133	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
612.	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
613.	903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
614.	903044	SATURACION DE TRANSFERRINA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
615.	903045	TRANSFERRINA SEMIAUTOMATIZADA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
616.	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
617.	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
618.	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
619.	903868	TRIGLICERIDOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
620.	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
621.	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
622.	902011	DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
623.	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
624.	903436	TROPONINA I CUALITATIVA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
625.	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
626.	903438	TROPONINA T CUALITATIVA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%



627.	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
628.	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
629.	907107	UROBILINOGENO EN ORINA PARCIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
630.	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
631.	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
632.	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA MANUAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
633.	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
634.	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
635.	902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
636.	902205	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
637.	920506	MEDICION DE ABSORCION GASTROINTESTINAL DE VITAMINA B12 [SHILLING]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
638.	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
639.	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
640.	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
641.	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
642.	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
643.	903608	ZINC	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
644.	898101	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
645.	898102	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
646.	898103	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
647.	898104	ESTUDIO DE COLORACION DE INMUNOFLUORESCENCIA EN BIOPSIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 69 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

648.	898011	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACION DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO [BACAF]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
649.	898201	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
650.	898202	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
651.	898241	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
652.	898241	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
653.	898241	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
654.	898303	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POST MORTEM DE ORGANOS O TEJIDOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
655.	898005	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
656.	898001	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
657.	898002	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA DE LIQUIDO CORPORAL O SECRECION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
658.	930860	ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS MUSCULOS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
659.	930820	ELECTROMIOGRAFIA EN CARA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
660.	891509	NEUROCONDUCCION (CADA NERVIO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
661.	48101	BLOQUEO DE NERVIO TRIGEMINAL O ESFENOPALATINO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
662.	891515	REFLEJO H (POR NERVIO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
663.	865201	SUTURA DE HERIDA UNICA DE CARA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
664.	865202	SUTURA DE HERIDA UNICA DE CARA SIN COMPROMISO DE LABIOS O PARPADOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
665.	865101	SUTURA DE HERIDA UNICA, EN AREA GENERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
666.	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
667.	94101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL SACO LAGRIMAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
668.	100101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUBCONJUNTIVAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
669.	982101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL DE LA CONJUNTIVA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
670.	110001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 70 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

671.	111201	DRENAJE DE COLECCIONES EN CORNEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
672.	982102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA O ESCLEROTICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
673.	965100	IRRIGACION Y LAVADO DEL OJO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
674.	202101	DRENAJE DE COLECCION DE MASTOIDES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
675.	224104	SINUSOTOMIA FRONTAL VIA CORONAL CON FRONTOTOMIA RADICAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
676.	222104	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
677.	222106	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
678.	225001	ANTROSTOMIA MAXILAR REVISIONAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
679.	223902	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VIA OROANTRAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
680.	223901	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
681.	223104	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
682.	223101	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VIA OROANTRAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
683.	223102	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
684.	226302	ETMOIDECTOMIA EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
685.	275402	CORRECCION PRIMARIA DE LABIO FISURADO UNILATERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
686.	275403	CORRECCION SECUNDARIA DE LABIO FISURADO UNILATERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
687.	275405	REPARACION DE LABIO FISURADO (QUEILOPLASTIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
688.	260301	DRENAJE DE GLANDULA SALIVAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
689.	263203	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULA SUBLINGUAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
690.	263204	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
691.	263206	SIALOADENECTOMIA DE GLANDULAS SALIVALES MENORES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
692.	263101	PAROTIDECTOMIA DEL LOBULO SUPERFICIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 71 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

693.	263201	PAROTIDECTOMIA TOTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
694.	262002	RESECCION DE MUOCOCELE DE GLANDULA SALIVAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
695.	264001	CIERRE O REPARACION DE FISTULA SALIVAL CON INJERTO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
696.	260201	EXPLORACION DE GLANDULA SALIVAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
697.	264007	SIALOPLASTIA (REPARACION DEL CONDUCTO) VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
698.	260101	SIALOLITOTOMIA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
699.	255007	DRENAJE DE COLECCION EN LENGUA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
700.	270101	INCISION Y DRENAJE INTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
701.	270103	INCISION Y DRENAJE EN CAVIDAD BUCAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
702.	270102	INCISION Y DRENAJE EXTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
703.	760101	SECUESTRECTOMIA INTRAORAL CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
704.	760102	SECUESTRECTOMIA EXTRAORAL CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
705.	242201	CURETAJE A CAMPO ABIERTO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
706.	760902	DECORTICACION O CURETAJE OSEO EN HUESO FACIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
707.	766970	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE HUESOS FACIALES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
708.	760103	SECUESTRECTOMIA INTRAORAL O EXTRAORAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
709.	262001	MARSUPIALIZACION DE LA RANULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
710.	254001	GLOSECTOMIA RADICAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
711.	253401	GLOSECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 71 de 146

Página 72 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

712.	252508	HEMIGLOSECTOMIA CON RESECCION OSEA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
713.	252001	RESECCION DE LENGUA EN CUÑA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
714.	252002	RESECCION O ABLACION PARCIAL DE LENGUA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
715.	255002	GLOSOPEXIA ANTERIOR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
716.	255003	GLOSOPEXIA POSTERIOR VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
717.	255006	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
718.	255101	SUTURA DE LACERACION DE LENGUA (GLOSORRAFIA) VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
719.	277101	INCISION DE LA UVULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
720.	277301	UVULORRAFIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
721.	278301	CIERRE VELOFARINGEO CON COLGAJO FARINGEO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
722.	295101	FARINGOPLASTIA CON COLGAJO FARINGEO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
723.	276207	UVULO-PALATO-FARINGOPLASTIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
724.	276210	UVULO-PALATO-FARINGOPLASTIA POR ABLACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 73 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

725.	276209	CORRECCION DE PALADAR FISURADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
726.	276101	PALATORRAFIA EN Z	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
727.	271101	DRENAJE DE COLECCION DE PALADAR VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
728.	273301	ESCISION O RESECCION O ABLACION DE LESION SUPERFICIAL DE PALADAR BLANDO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
729.	273105	ESCISION O RESECCION O ABLACION DE LESION SUPERFICIAL DE PALADAR OSEO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
730.	273401	ESCISION O RESECCION O ABLACION DE LESION PROFUNDA DE PALADAR BLANDO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
731.	273201	ESCISION O RESECCION O ABLACION DE LESION PROFUNDA DE PALADAR OSEO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
732.	275202	ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MAS DE CINCO CENTIMETROS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
733.	275201	ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MENOS DE CINCO CENTIMETROS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
734.	243203	SUTURA DE LACERACION DE ENCIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
735.	243202	SUTURA DE LACERACION DE ENCIA, MAYOR DE TRES CENTIMETROS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
736.	243201	SUTURA DE LACERACION DE ENCIA, MENOR DE TRES CENTIMETROS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
737.	275203	SUTURA DE LACERACION DE OTRA PARTE DE LA BOCA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
738.	275104	SUTURA DE LACERACION EN LABIOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
739.	275101	SUTURA O REPARACION DE LACERACION (HERIDA) EN LABIOS HASTA DE CINCO CENTIMETROS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
740.	275102	SUTURA O REPARACION DE LACERACION (HERIDA) EN LABIOS DE MAS DE CINCO CENTIMETROS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
741.	275103	SUTURA O PLASTIA EN AVULSION DE LABIOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
742.	274301	RESECCION DE LESION BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, HASTA DE DOS CENTIMETROS DE DIAMETRO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
743.	274305	RESECCION DE LESION EN MUCOSA ORAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
744.	274302	RESECCION DE LESION BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, MAYOR DE DOS CENTIMETROS DE DIAMETRO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
745.	274901	REMOCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE LA BOCA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 74 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

746.	768702	RETIRO DE CERCLAJE INTER O INTRA MAXILAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
747.	768701	RETIRO DE MATERIAL DE FIJACION INTERNA DE HUESO FACIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
748.	830233	MIOTOMIA DE MASETERO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
749.	830233	MIOTOMIA DE MASETERO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
750.	227101	CIERRE DE FISTULA OROANTRAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
751.	275303	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
752.	275301	RESECCION INTRAORAL DE FISTULA DE BOCA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
753.	275302	RESECCION EXTRAORAL DE FISTULA DE BOCA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
754.	275304	CIERRE DE FISTULA OROSINUSAL CON SINUSOTOMIA, CON O SIN REMOCION DE CUERPO EXTRAÑO O COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
755.	766201	OSTEOTOMIA DE RAMA MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
756.	766203	OSTEOTOMIA DE RAMA MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA O VIA TRANSCUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
757.	766202	OSTEOTOMIA RAMA MANDIBULAR VIA TRANSCUTANEA CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
758.	760901	OSTEOTOMIA MAXILAR PARA EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
759.	766601	OSTEOTOMIA LEFORT I CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
760.	766501	OSTEOTOMIA LEFORT I SEGMENTARIA, CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
761.	766603	OSTEOTOMIA LEFORT II CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
762.	766604	OSTEOTOMIA LEFORT III CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
763.	763101	MANDIBULECTOMIA PARCIAL SIMPLE, MARGINAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
764.	763901	RESECCION PARCIAL MAXILAR SIN RECONSTRUCCION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
765.	761201	ARTROCENTESIS DIAGNOSTICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
766.	768301	REDUCCION CERRADA DE LUXACION ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
767.	768302	REDUCCION CERRADA DE LUXACION ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR CON FIJACION INTERMAXILAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 75 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

768.	768801	ARTRECTOMIA TEMPOROMANDIBULAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
769.	275801	PROFUNDIZACION O DESCENSO DE PISO DE BOCA CON DESINSERCIÓN DE MILOHIODEO O GENIHIODEO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
770.	275903	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
771.	242103	PLASTIA MUCOGINGIVAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
772.	242102	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
773.	242101	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTOS PEDICULADOS (COLGAJOS PEDICULADOS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
774.	275902	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR CON INJERTO CUTANEO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
775.	275901	PROFUNDIZACION DE SURCO VESTIBULAR CON INJERTO MUCOSO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
776.	274101	FRENILLECTOMIA LABIAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
777.	762105	ELIMINACION DE EXOSTOSIS O TUBEROSIDADES FIBROSAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
778.	764302	RECONSTRUCCION MANDIBULAR (TOTAL O PARCIAL) CON INJERTO OSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
779.	764402	RESECCION TOTAL DE MAXILAR CON RECONSTRUCCION SIMULTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
780.	236200	IMPLANTE ALOPLASTICO METALICO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
781.	768110	INJERTO OSEO AUTOLOGO O HETEROLOGO POR REBORDE ALVEOLAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
782.	236300	IMPLANTE DENTAL ALOPLASTICO (OSEOINTEGRACION) SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
783.	767301	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA HEMI LEFORT I, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
784.	767302	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA LEFORT I, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
785.	767303	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA LEFORT II, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
786.	767304	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA LEFORT III, CON FIJACION INTERMAXILAR, TUTORES Y HALOS DE TRACCION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
787.	766901	SUSPENSION ESQUELETICA EN FRACTURAS U OSTEOTOMIAS FACIALES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 76 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

788.	767503	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA MULTIPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
789.	767502	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIMPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
790.	767802	REDUCCION CERRADA DE FRACTURAS ALVEOLARES, CON REIMPLANTE DENTAL Y FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
791.	767401	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA HEMI LEFORT I, CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
792.	767402	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT I, CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
793.	767403	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT II, CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
794.	767404	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA LEFORT III, CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
795.	767604	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA MULTIPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR, CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
796.	767603	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA MULTIPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR, CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
797.	767602	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIMPLE DE CUERPO O RAMA MANDIBULAR, CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
798.	767701	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES, CON FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
799.	767703	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES CON REIMPLANTE DE MAS DE TRES DIENTES, CON FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
800.	767702	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURAS DENTOALVEOLARES CON REIMPLANTE HASTA TRES DIENTES, CON FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
801.	768401	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION TEMPOROMANDIBULAR RECIDIVANTE POR CONDILECTOMIA DEL TEMPORAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
802.	767202	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ARCO CIGOMATICO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
803.	767201	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ARCO CIGOMATICO CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
804.	767203	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA MALAR, CON REDUCCION PISO DE ORBITA INJERTO O FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
805.	767901	REDUCCION ABIERTA DE BORDE O PARED ORBITAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
806.	767903	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE DOS O MAS PAREDES ORBITARIAS CON INJERTO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
807.	767905	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PARED MEDIAL DE ORBITA Y RECONSTRUCCION CON INJERTO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
808.	767904	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PISO DE ORBITA Y RECONSTRUCCION CON INJERTO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 76 de 146

Página 77 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

809.	767902	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE UNA PARED ORBITARIA CON INJERTO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
810.	767907	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA NASO-ORBITO-ETMOIDAL, CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
811.	767908	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURAS MULTIPLES DE HUESOS FACIALES, CON IMPLANTE O INJERTO DEL PISO ORBITARIO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
812.	767801	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA ORBITAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
813.	243105	ESCISION DE LESION MALIGNA DE ENCIA SIN VACIAMIENTO GANGLIONAR NI RESECCION DE ESTRUCTURAS VECINAS U OSEAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
814.	231303	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
815.	231302	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICION ECTOPICA CON ABORDAJE EXTRAORAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
816.	762201	RESECCION DE TUMOR MALIGNO MAXILAR O MANDIBULAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
817.	243104	ESCISION DE LESION BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCIA DE MAS DE TRES CENTIMETROS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
818.	243110	RESECCION DE LESION DE ENCIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
819.	762103	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MAS DE TRES CMS, VIA TRANSMUCOSA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
820.	762101	ENUCLEACION, RESECCION Y CURETAJE DE LESIONES BENIGNAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR, DE MENOS DE TRES CMS, VIA TRANSMUCOSA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
821.	766903	OSTEOPLASTIA SIMULTANEA DE VARIOS HUESOS FACIALES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
822.	244102	ENUCLEACION DE QUISTE ODONTOGENICO DE MAS DE TRES CENTIMETROS DE DIAMETRO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
823.	244101	ENUCLEACION DE QUISTE ODONTOGENICO HASTA DE TRES CENTIMETROS DE DIAMETRO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
824.	244108	MARSUPIALIZACION DE QUISTE ODONTOGENICO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
825.	244103	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGENICO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
826.	243301	ENUCLEACION DE QUISTE EPIDERMOIDE, VIA INTRAORAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
827.	243303	ENUCLEACION DE QUISTE EPIDERMOIDE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
828.	243302	ENUCLEACION DE QUISTE EPIDERMOIDE, VIA EXTRAORAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 77 de 146

Página 78 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
829.	243102	ESCISION DE LESION BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCIA DE MAS DE TRES CENTIMETROS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
830.	243101	ESCISION DE LESION BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCIA HASTA DE TRES CENTIMETROS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
831.	244107	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGENICO Y RECONSTRUCCION CON PLACA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
832.	243103	ESCISION DE LESION BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCIA HASTA DE TRES CENTIMETROS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
833.	244104	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGENICO Y RECONSTRUCCION INMEDIATA CON INJERTO OSEO LIBRE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
834.	221101	BIOPSIA DE SENO PARANASAL VIA OROANTRAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
835.	221102	BIOPSIA DE SENO PARANASAL VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
836.	289102	BIOPSIA DE AMIGDALAS O VEGETACIONES ADENOIDES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
837.	272402	BIOPSIA DE PARED DE CAVIDAD BUCAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
838.	241101	BIOPSIA INCISIONAL DE ENCIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
839.	291203	BIOPSIA DE NASOFARINGE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
840.	261001	BIOPSIA CERRADA DE GLANDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCION O ASPIRACION CON AGUJA FINA O TRUCUT)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
841.	272302	BIOPSIA ESCISIONAL DE LABIO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
842.	272301	BIOPSIA INCISIONAL DE LABIO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
843.	250001	BIOPSIA CERRADA (PUNCION O ASPIRACION) DE LENGUA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
844.	250002	BIOPSIA INCISIONAL DE LENGUA (EN CUÑA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 78 de 146

Página 79 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE	
Versión: 2	SERVICIOS DE SALUD	

845.	272101	BIOPSIA DE UVULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
846.	272103	BIOPSIA ESCISIONAL DE PALADAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
847.	272102	BIOPSIA INCISIONAL DE PALADAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
848.	761101	BIOPSIA DE HUESOS MAXILARES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
849.	48202	INFUSION CONTINUA DE OTRA SUSTANCIA TERAPEUTICA PARA NERVIO PERIFERICO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
850.	48201	INYECCION DE AGENTE ANESTESICO PARA NERVIO PERIFERICO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
851.	53101	BLOQUEO DE NERVIO SIMPATICO UNICO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
852.	53113	BLOQUEO REGIONAL CONTINUO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
853.	222108	ASPIRACION O LAVADO O DRENAJE DE SENO MAXILAR VIA OROANTRAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
854.	237301	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
855.	230102	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
856.	231301	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICION ECTOPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
857.	893106	CONTROL DE ORTODONCIA FIJA, REMOVIBLE O TRATAMIENTO ORTOPEDICO FUNCIONAL Y MECANICO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
858.	819101	ASPIRACION ARTICULAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
859.	819101	ASPIRACION ARTICULAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
860.	768600	INYECCION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA EN ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
861.	839600	INYECCION O INFILTRACION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA DENTRO DE BURSA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
862.	839700	INYECCION O INFILTRACION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA DENTRO DE TENDON SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
863.	830231	MIOTOMIA DEL TEMPORAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
864.	222107	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%



865.	226309	MAXILOETMOIDECTOMIA VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
866.	221103	BIOPSIA DE SENO PARANASAL VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
867.	770100	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DEBRIDAMIENTO O CURETAJE DE ESCAPULA, CLAVICULA O TORAX (COSTILLAS Y ESTERNON) SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
868.	800102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN HOMBRO POR ARTROTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
869.	786101	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN ESCAPULA, CLAVICULA O TORAX (COSTILLAS Y ESTERNON)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
870.	786202	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN HUMERO, VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
871.	978801	EXTRACCION NO QUIRURGICA DE DISPOSITIVO DE INMOVILIZACION EXTERNO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
872.	800101	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HOMBRO POR ARTROTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
873.	786201	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HUMERO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
874.	772102	OSTEOTOMIA DE CLAVICULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
875.	772101	OSTEOTOMIA DE CLAVICULA CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
876.	772104	OSTEOTOMIA DE ESCAPULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
877.	782104	ACORTAMIENTO DE HUMERO MEDIANTE RESECCION (OSTEOTOMIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
878.	772204	OSTEOTOMIA DE HUMERO CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
879.	772203	OSTEOTOMIA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
880.	778202	HEMI O DIAFISECTOMIA DE HUMERO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 81 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

881.	778203	RESECCION DE CABEZA HUMERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
882.	779102	RESECCION TOTAL DE CLAVICULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
883.	778101	RESECCION PARCIAL DE ESCAPULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
884.	778102	RESECCION PARCIAL DE CLAVICULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
885.	778201	RESECCION DE EPICONDILO O EPITROClea HUMERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
886.	780101	INJERTO OSEO EN CLAVICULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
887.	780201	INJERTO OSEO EN HUMERO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
888.	777101	TOMA DE INJERTO OSEO DE ESCAPULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
889.	843100	REMÓDELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DE HOMBRO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
890.	776101	ESCISION TUMOR BENIGNO DE CLAVICULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
891.	776104	ESCISION TUMOR BENIGNO DE ESCAPULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
892.	776201	ESCISION TUMOR BENIGNO EN HUMERO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
893.	776203	ESCISION TUMOR MALIGNO EN HUMERO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
894.	776204	RESECCION DE LESION OSEA EN HUMERO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
895.	818301	ACROMIOPLASTIA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 82 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
896.	807705	SINOVECTOMIA DE TOBILLO ANTERIOR VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
897.	776102	ESCISION TUMOR MALIGNO DE CLAVICULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
898.	776105	ESCISION TUMOR MALIGNO DE ESCAPULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
899.	790100	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE ESCAPULA, CLAVICULA O TORAX (COSTILLAS O ESTERNON) SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
900.	791101	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA DE ESCAPULA CLAVICULA O TORAX (COSTILLAS Y ESTERNON)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
901.	794101	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN HUMERO SIN FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
902.	791201	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA DE HUMERO (EPIFISIS O DIAFISIS), PERCUTANEA CON PINES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
903.	790200	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE HUMERO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
904.	793102	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA DE ESCAPULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
905.	792102	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION INTERNA DE FRACTURA DE ESCAPULA O CLAVICULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
906.	792200	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE HUMERO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
907.	795101	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION INTERNA DE EPIFISIS SEPARADA DE HUMERO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
908.	785100	FIJACION INTERNA SIN REDUCCION DE FRACTURA EN ESCAPULA, CLAVICULA O TORAX (COSTILLAS Y ESTERNON) SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
909.	793101	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS) DE CLAVICULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
910.	795102	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION INTERNA DE EPIFISIS SEPARADA DE HUMERO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
911.	793203	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA CONMINUTA DE TERCIO PROXIMAL HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
912.	793206	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE EPICONDILLO O EPITROClea DE HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
913.	793202	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TUBEROSIDAD PROXIMAL DE HUMERO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 82 de 146

Página 83 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

		CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	
914.	793210	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
915.	793201	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SUBCAPITAL DE HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
916.	793204	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SUPRACONDILEA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
917.	793205	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SUPRACONDILEA E INTERCONDILEA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
918.	794102	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN HUMERO CON FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
919.	840701	AMPUTACION DE BRAZO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
920.	770301	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE RADIO O CUBITO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
921.	770302	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE RADIO Y CUBITO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
922.	982700	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO EN BRAZO Y ANTEBRAZO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
923.	786302	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RADIO O CUBITO, VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
924.	786301	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN RADIO O CUBITO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
925.	782241	ACORTAMIENTO DE CUBITO O RADIO MEDIANTE RESECCION (OSTEOTOMIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
926.	782243	ACORTAMIENTO DE RADIO Y CUBITO MEDIANTE RESECCION (OSTEOTOMIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
927.	787300	OSTEOCLASTIA DE RADIO O CUBITO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
928.	772305	OSTEOTOMIA EN RADIO O CUBITO CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
929.	772304	OSTEOTOMIA EN RADIO O CUBITO CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
930.	772307	OSTEOTOMIA EN RADIO Y CUBITO CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
931.	772306	OSTEOTOMIA EN RADIO Y CUBITO CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
932.	778301	RESECCION PARCIAL DE DIAFISIS EN CUBITO (HEMIDIAFISECTOMIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
933.	778303	RESECCION PARCIAL DE DIAFISIS EN RADIO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
934.	778306	RESECCION DE CABEZA DE RADIO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 84 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD			
935.	778304	RESECCION DE CUPULA DE RADIO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
936.	778305	RESECCION DE OLECRANON	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
937.	778302	RESECCION DE EPIFISIS DE CUBITO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
938.	777300	TOMA DE INJERTO OSEO EN RADIO O CUBITO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
939.	812401	ARTRODESIS RADIOCUBITAL DISTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
940.	780300	INJERTO OSEO EN CUBITO O RADIO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
941.	782211	EPIFISIODESIS ABIERTA DE CUBITO O RADIO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
942.	782213	EPIFISIODESIS ABIERTA DE CUBITO Y RADIO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
943.	782221	EPIFISIODESIS PERCUTANEA DE CUBITO O RADIO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
944.	782223	EPIFISIODESIS PERCUTANEA DE RADIO Y CUBITO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
945.	843200	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DE ANTEBRAZO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
946.	776301	ESCISION TUMOR BENIGNO EN RADIO O CUBITO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
947.	808201	RESECCION DE HIGROMA DE CODO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
948.	776302	ESCISION TUMOR MALIGNO EN RADIO O CUBITO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
949.	799202	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE CODO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
950.	794202	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN CUBITO O RADIO CON FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
951.	794201	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN CUBITO O RADIO SIN FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
952.	790302	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE CUBITO O RADIO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
953.	799201	REDUCCION CERRADA DE LUXOFRACTURA RADIOCUBITAL [MONTEGGIA-GALLEAZI]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
954.	791302	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA DE CUBITO Y RADIO CON FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 84 de 146

Página 85 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

955.	794203	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN RADIO Y CUBITO SIN FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
956.	797300	REDUCCION CERRADA DE LUXACION EN MUÑECA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
957.	790301	REDUCCION CERRADA SIN FIJACION DE FRACTURA DE RADIO Y CUBITO (RADIOCUBITAL PROXIMAL O DISTAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
958.	799203	REDUCCION ABIERTA FRACTURA CODO SIN FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
959.	795201	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE RADIO O CUBITO SIN FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
960.	795203	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE RADIO Y CUBITO SIN FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
961.	792301	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE RADIO O CUBITO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
962.	792302	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE RADIO Y CUBITO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
963.	798302	REDUCCION DE LUXACION RADIOCUBITAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
964.	799204	REDUCCION ABIERTA FRACTURA O LUXOFRACTURA CODO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
965.	795202	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE RADIO O CUBITO CON FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
966.	793301	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE CUBITO O RADIO CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
967.	793303	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO DISTAL DE CUBITO O RADIO CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
968.	793306	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO DISTAL DE RADIO Y CUBITO CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
969.	793304	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO PROXIMAL DE RADIO (CUPULA RADIAL) CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
970.	791301	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA DE CUBITO O RADIO CON FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
971.	795204	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE RADIO Y CUBITO CON FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
972.	793307	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE CUBITO Y RADIO CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
973.	793302	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO PROXIMAL DE CUBITO O DE OLECRANON CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 85 de 146

Página 86 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD			

974.	793305	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO PROXIMAL DE RADIO Y CUBITO CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
975.	794204	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN RADIO Y CUBITO CON FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
976.	840500	AMPUTACION A TRAVES DE ANTEBRAZO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
977.	840600	DESARTICULACION DE CODO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
978.	840400	DESARTICULACION DE MUÑECA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
979.	770920	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE HUESOS PELVIANOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
980.	786921	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN HUESOS PELVIANOS, VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
981.	786920	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HUESOS PELVIANOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
982.	772909	OSTEOTOMIA DE PELVIS VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
983.	778921	RESECCION PARCIAL DE HUESOS PELVIANOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
984.	777902	TOMA DE INJERTO DE HUESO ILIACO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
985.	843900	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DE CADERA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
986.	776920	ESCISION DE TUMOR BENIGNO EN HUESOS PELVIANOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
987.	790920	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FRACTURA DE HUESOS PELVIANOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
988.	770501	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE FEMUR VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
989.	770601	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE ROTULA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
990.	786502	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN FEMUR, VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
991.	786602	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN ROTULA, VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
992.	786601	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN ROTULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
993.	982900	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO EN MIEMBRO INFERIOR SALVO PIE SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
994.	786501	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FEMUR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
995.	800601	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN RODILLA POR ARTROTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 86 de 146

Página 87 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE	
Versión: 2	SERVICIOS DE SALUD	

996.	782404	ACORTAMIENTO DE FEMUR MEDIANTE RESECCION (OSTEOTOMIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
997.	772509	OSTEOTOMIA EN DIAFISIS DE FEMUR CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
998.	772507	OSTEOTOMIA EN FEMUR PROXIMAL (CUELLO DE FEMUR O INTERTROCANTERICA O SUBTROCANTERICA) CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
999.	772516	REVISION DE OSTEOTOMIA MULTIPLE DE FEMUR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1000.	772515	REVISION DE OSTEOTOMIA UNICA DE FEMUR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1001.	778501	HEMIDIAFISECTOMIA EN FEMUR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1002.	778600	RESECCION PARCIAL DE ROTULA O HEMIPATELECTOMIA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1003.	779600	RESECCION TOTAL DE ROTULA O PATELECTOMIA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1004.	780501	INJERTO OSEO EN FEMUR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1005.	780600	INJERTO OSEO EN ROTULA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1006.	843600	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DE MUSLO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1007.	776501	ESCISION TUMOR BENIGNO EN FEMUR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1008.	776502	ESCISION TUMOR BENIGNO EN FEMUR CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1009.	776601	ESCISION TUMOR BENIGNO EN ROTULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1010.	776503	ESCISION TUMOR MALIGNO EN FEMUR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1011.	776202	ESCISION TUMOR BENIGNO EN HUMERO CON INJERTO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1012.	776602	ESCISION TUMOR MALIGNO EN ROTULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1013.	791501	REDUCCION INDIRECTA CON FIJACION INTERNA DE CUELLO DE FEMUR O INTERTROCANTERICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1014.	794501	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN FEMUR SIN FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1015.	794502	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN FEMUR CON FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1016.	790500	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE FEMUR SIN FIJACION INTERNA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1017.	790600	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE ROTULA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%



1018.	791601	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA DE ROTULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1019.	792600	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ROTULA SIN FIJACION INTERNA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1020.	772513	OSTEOTOMIA CON DESCENSO DEL TROCANter MAYOR CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1021.	772514	OSTEOTOMIA DEL TROCANter MAYOR CON LUXACION QUIRURGICA CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1022.	772510	OSTEOTOMIA EN DIAFISIS DE FEMUR CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1023.	772506	OSTEOTOMIA EN FEMUR MULTIPLE CON FIJACION INTERNA O EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1024.	772512	OSTEOTOMIA EN FEMUR DISTAL (SUPRA O INTERCONDILEA) CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1025.	772511	OSTEOTOMIA EN FEMUR DISTAL (SUPRA O INTERCONDILEA) CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1026.	772508	OSTEOTOMIA EN FEMUR PROXIMAL (CUELLO DE FEMUR O INTERTROCANterICA O SUBTROCANterICA) CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1027.	792500	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE FEMUR SIN FIJACION INTERNA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1028.	793502	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE FEMUR CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1029.	795501	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION INTERNA DE EPIFISIS SEPARADA DE FEMUR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1030.	791502	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA DE FEMUR SUPRACONDILEA CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1031.	784115	REPARACION DE PSEUDOARTROSIS DE FEMUR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1032.	782401	EPIFISIODESIS ABIERTA DE FEMUR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1033.	795502	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION INTERNA DE EPIFISIS SEPARADA DE FEMUR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1034.	793501	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN FEMUR (CUELLO, INTERTROCANterICA, SUPRACONDILEA) CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1035.	791503	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA DE FEMUR SUPRACONDILEA E INTERCONDILEA CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1036.	793600	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN ROTULA CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS) SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 89 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE	
Versión: 2	SERVICIOS DE SALUD	

1037.	841700	AMPUTACION POR ENCIMA DE RODILLA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1038.	841600	DESARTICULACION DE RODILLA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1039.	796600	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE TIBIA O PERONE SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1040.	770701	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TIBIA O PERONE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1041.	770702	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TIBIA Y PERONE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1042.	770802	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TARSIANOS Y METATARSIANOS (CADA UNO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1043.	770801	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TARSO O METATARSO (CADA UNO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1044.	770901	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE ARTEJO O DE FALANGE DE PIE (CADA UNO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1045.	786702	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TIBIA O PERONE, VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1046.	786911	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN FALANGES (UNO O MAS) DE PIE, VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1047.	800802	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PIE O ARTEJOS POR ARTROTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1048.	982800	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO EN PIE SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1049.	786802	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TARSIANOS O METATARSIANOS (CADA UNO) VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1050.	786910	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FALANGES (UNO O MAS) DE PIE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1051.	786001	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HUESO NO ESPECIFICADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1052.	800801	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN PIE Y ARTEJOS POR ARTROTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1053.	786801	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN TARSIANOS O METATARSIANOS (CADA UNO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1054.	786701	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN TIBIA O PERONE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1055.	782541	ACORTAMIENTO DE TIBIA O PERONE MEDIANTE RESECCION (OSTEOTOMIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1056.	782543	ACORTAMIENTO DE TIBIA Y PERONE MEDIANTE RESECCION (OSTEOTOMIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1057.	772707	OSTEOTOMIA DE DIAFISIS DE TIBIA CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1058.	772706	OSTEOTOMIA DE DIAFISIS DE TIBIA CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 90 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

1059.	772715	OSTEOTOMIA DE DIAFISIS DE TIBIA SIN FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1060.	772712	OSTEOTOMIA DE PERONE DISTAL CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1061.	772718	OSTEOTOMIA DE PERONE DISTAL SIN FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1062.	772710	OSTEOTOMIA DE PERONE PROXIMAL CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1063.	772717	OSTEOTOMIA DE PERONE PROXIMAL SIN FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1064.	772709	OSTEOTOMIA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1065.	772708	OSTEOTOMIA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1066.	772716	OSTEOTOMIA DE TIBIA DISTAL SIN FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1067.	772705	OSTEOTOMIA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1068.	772714	OSTEOTOMIA DE TIBIA PROXIMAL SIN FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1069.	772711	OSTEOTOMIA DIAFISIARIA DE PERONE CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1070.	772713	OSTEOTOMIA MULTIPLE DE TIBIA O PERONE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1071.	772807	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL METATARSO CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1072.	772806	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL METATARSO CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1073.	772809	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL METATARSO SIN FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1074.	772805	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL TARSO CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1075.	772804	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL TARSO CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1076.	772808	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL TARSO SIN FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1077.	772905	OSTEOTOMIA EN FALANGE DE DEDO DE PIE (EXCEPTO GRUESO ARTEJO) CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1078.	772907	OSTEOTOMIA EN FALANGE DE DEDO DE PIE (EXCEPTO GRUESO ARTEJO) SIN FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1079.	776001	RESECCION DE EXOSTOSIS EN HUESO NO ESPECIFICADO (UNA O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1080.	772906	OSTEOTOMIA EN FALANGES DE GRUESO ARTEJO CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1081.	772908	OSTEOTOMIA EN FALANGES DE GRUESO ARTEJO SIN FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1082.	778703	HEMIDIAFISECTOMIA EN TIBIA Y PERONE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1083.	778701	RESECCION PARCIAL DE LA TIBIA (HEMIDIAFISECTOMIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1084.	778702	RESECCION PARCIAL DE PERONE (HEMIDIAFISECTOMIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 91 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		
Fecha: 03/10/2017				
Versión: 2				

1085.	777700	TOMA DE INJERTO DE TIBIA O PERONE SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1086.	778911	HEMIDIAFISECTOMIA FALANGES DE PIE (UNA O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1087.	778800	RESECCION PARCIAL DE TARSIANOS O METATARSIANOS (UNO O MAS) SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1088.	780701	INJERTO OSEO EN TIBIA O PERONE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1089.	780902	INJERTO OSEO EN FALANGES DEL PIE (UNA O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1090.	780800	INJERTO OSEO EN HUESOS TARSIANOS O METATARSIANOS SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1091.	782513	EPIFISIODESIS ABIERTA DE TIBIA Y PERONE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1092.	782521	EPIFISIODESIS PERCUTANEA DE TIBIA O PERONE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1093.	782523	EPIFISIODESIS PERCUTANEA DE TIBIA Y PERONE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1094.	843700	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DE LA PIERNA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1095.	843800	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DEL PIE O ARTEJOS SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1096.	776901	ESCISION DE TUMOR BENIGNO EN FALANGES DE PIE O DE MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1097.	776802	RESECCION DE TUMOR BENIGNO EN TARSIANOS O METATARSIANOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1098.	776803	RESECCION DEL ESPOLON CALCANEOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1099.	776701	ESCISION TUMOR BENIGNO EN TIBIA O PERONE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1100.	776702	ESCISION TUMOR MALIGNO EN TIBIA O PERONE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1101.	776902	ESCISION DE TUMOR MALIGNO EN FALANGES DE PIE O DE MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1102.	776801	RESECCION DE LESION MALIGNA OSEA EN TARSIANOS O METATARSIANOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1103.	783502	ALARGAMIENTO DE FEMUR POR INJERTO CON DISPOSITIVOS INTERNOS DE FIJACION Y OSTEOTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1104.	783501	ALARGAMIENTO DE FEMUR POR INJERTO SIN DISPOSITIVOS INTERNOS DE FIJACION Y OSTEOTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1105.	783504	ALARGAMIENTO DE FEMUR POR TECNICA DE DISTRACCION CON (CORTICOTOMIA, OSTEOTOMIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1106.	783503	ALARGAMIENTO DE FEMUR POR TECNICA DE DISTRACCION SIN (CORTICOTOMIA, OSTEOTOMIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1107.	783202	ALARGAMIENTO DE HUMERO POR INJERTO CON DISPOSITIVOS INTERNOS DE FIJACION U OSTEOTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 91 de 146

Página 92 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

1108.	783201	ALARGAMIENTO DE HUMERO POR INJERTO SIN DISPOSITIVOS INTERNOS DE FIJACION U OSTEOTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1109.	783204	ALARGAMIENTO DE HUMERO POR TECNICA DE DISTRACCION CON (CORTICOTOMIA, OSTEOTOMIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1110.	783203	ALARGAMIENTO DE HUMERO POR TECNICA DE DISTRACCION SIN (CORTICOTOMIA, OSTEOTOMIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1111.	783704	ALARGAMIENTO DE PERONE POR INJERTO CON DISPOSITIVOS INTERNOS DE FIJACION Y OSTEOTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1112.	783703	ALARGAMIENTO DE PERONE POR INJERTO SIN DISPOSITIVOS INTERNOS DE FIJACION Y OSTEOTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1113.	783708	ALARGAMIENTO DE PERONE POR TECNICA DE DISTRACCION CON (CORTICOTOMIA, OSTEOTOMIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1114.	783707	ALARGAMIENTO DE PERONE POR TECNICA DE DISTRACCION SIN (CORTICOTOMIA, OSTEOTOMIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1115.	783702	ALARGAMIENTO DE TIBIA POR INJERTO CON DISPOSITIVOS INTERNOS DE FIJACION Y OSTEOTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1116.	783701	ALARGAMIENTO DE TIBIA POR INJERTO SIN DISPOSITIVOS INTERNOS DE FIJACION Y OSTEOTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1117.	783706	ALARGAMIENTO DE TIBIA POR TECNICA DE DISTRACCION CON (CORTICOTOMIA, OSTEOTOMIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1118.	783705	ALARGAMIENTO DE TIBIA POR TECNICA DE DISTRACCION SIN (CORTICOTOMIA, OSTEOTOMIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1119.	783001	TRANSPOSICION OSEA EN HUESOS LARGOS CON COLOCACION DE TUTOR EXTERNO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1120.	775107	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA COMBINADA DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1121.	775105	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA DIAFISIARIA DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1122.	775104	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA DISTAL DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1123.	775106	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA PROXIMAL DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1124.	799805	REDUCCION ABIERTA DE LUXOFRACTURA CON FIJACION DE HALLUX	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1125.	849001	CORRECCION DE MALFORMACION CONGENITA DE PIE CON LIBERACION DE PARTES BLANDAS POSTERIORES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1126.	849002	CORRECCION DE MALFORMACION CONGENITA DE PIE CON LIBERACION DE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 92 de 146



		PARTES BLANDAS POSTERIORES Y MEDIALES	
1127.	849003	CORRECCION DE MALFORMACION CONGENITA DE PIE CON LIBERACION DE PARTES BLANDAS Y PARTES OSEAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1128.	804802	CORRECCION DE VARO METATARSIANO O PIE ADUCTO [HEYMAN-HERNDON-STRONG]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1129.	794604	REDUCCION INDIRECTA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA Y PERONE CON FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1130.	794603	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA Y PERONE SIN FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1131.	797602	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TIBIOPERONERA PROXIMAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1132.	794601	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA O PERONE SIN FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1133.	790704	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE PERONE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1134.	790703	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE TIBIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1135.	797801	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TARSO-METATARSIANOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1136.	797802	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TARSO-METATARSIANOS CON FIJACION PERCUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1137.	790801	REDUCCION CERRADA SIN FIJACION INTERNA FRACTURA TARSO O METATARSO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1138.	790902	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FALANGES DE PIE (UNA O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1139.	797803	REDUCCION CERRADA DE LUXACIONES METATARSO-FALANGICAS O INTERFALANGICAS EN PIE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1140.	799702	REDUCCION CERRADA DE LUXOFRACTURA DE CUELLO DE PIE O TOBILLO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1141.	795601	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA O PERONE SIN FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1142.	795603	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA Y PERONE SIN FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1143.	791704	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURAS DE LA TIBIA DIAFISIARIA CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1144.	792801	REDUCCION ABIERTA FRACTURA SIN FIJACION INTERNA, DE HUESOS DEL TARSO O METATARSO (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1145.	792902	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FALANGES DE PIE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1146.	799807	REDUCCION ABIERTA DE LUXOFRACTURA CON FIJACION DE HUESO DE DEDO DE PIE (CADA UNO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 94 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

1147.	799704	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION DE LUXO FRACTURA TRIMALEOLAR DE TOBILLO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1148.	782511	EPIFISIODESIS ABIERTA DE TIBIA O PERONE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1149.	772704	OSTEOTOMIA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1150.	795602	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA O PERONE CON FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1151.	795604	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA Y PERONE CON FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1152.	793714	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ESPINA TIBIAL CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1153.	793710	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PERONE DIAFISIARIO CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1154.	793709	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PERONE DIAFISIARIO CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1155.	793712	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PERONE DISTAL CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1156.	793711	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PERONE DISTAL CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1157.	793708	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PERONE PROXIMAL CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1158.	793707	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PERONE PROXIMAL CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1159.	793717	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DIAFISIARIA CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1160.	793716	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DIAFISIARIA CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1161.	793719	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1162.	793718	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1163.	793715	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1164.	793713	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1165.	794602	REDUCCION INDIRECTA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA O PERONE CON FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1166.	791705	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURAS DE PERONE CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1167.	799703	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION DE LUXO FRACTURA O FRACTURA (UNI O BIMALEOLAR) DE TOBILLO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1168.	793804	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA CALCANEAL CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1169.	793802	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE METATARSIANO (CADA UNO) CON FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 94 de 146

Página 95 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

		INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	
1170.	793801	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TARSO (CADA UNO) CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1171.	793902	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN FALANGES DE PIE (UNA O MAS) CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1172.	798801	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION TARSO-METATARSIANOS (UNO O MAS) CON DISPOSITIVO DE FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1173.	799804	REDUCCION ABIERTA DE LUXOFRACTURA CON FIJACION DE HUESOS DEL METATARSO (CADA UNO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1174.	781901	APLICACION DE DISPOSITIVO EXTERNO DE FIJACION DE FALANGES DE MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1175.	781902	APLICACION DE DISPOSITIVO EXTERNO DE FIJACION DE FALANGES DE PIE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1176.	781703	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN CUELLO DE PIE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1177.	781501	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN FEMUR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1178.	781401	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1179.	781301	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN RADIO O CUBITO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1180.	781801	APLICACION DE TUTOR EXTERNO PIE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1181.	781601	APLICACION DE TUTOR EXTERNO RODILLA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1182.	781201	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN HUMERO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1183.	781502	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN MUSLO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1184.	781304	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN PUÑO O MUÑECA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1185.	781302	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN RADIO Y CUBITO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1186.	781701	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN TIBIA O PERONE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1187.	781702	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN TIBIA Y PERONE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1188.	781704	COLOCACION DE DISPOSITIVO EXTERNO DE FIJACION TRANSTIBIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1189.	781802	COLOCACION DE DISPOSITIVO EXTERNO EN PIE (CALCANEO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1190.	841500	AMPUTACION O DESARTICULACION DE PIERNA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1191.	841201	AMPUTACION O DESARTICULACION DE RETROPIE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1192.	841101	AMPUTACION O DESARTICULACION DE DEDO DE PIE (CADA UNO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 96 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

1193.	841400	AMPUTACION DE TOBILLO A TRAVES DEL MALEOLO DE TIBIA Y PERONE SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1194.	772103	OSTEOTOMIA DE COSTILLA (UNA O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1195.	779941	RESECCION TOTAL DE COCCIX [COCCIGECTOMIA]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1196.	810916	REFUSION DE COLUMNA LUMBOSACRA POSTERIOR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1197.	790932	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA COLUMNA VERTEBRAL (DORSAL O LUMBAR) E INMOVILIZACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1198.	793950	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE COLUMNA VERTEBRAL (TORACICA, LUMBAR O SACRA) VIA ANTERIOR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1199.	793952	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE COLUMNA VERTEBRAL (TORACICA, LUMBAR O SACRA) VIA POSTERIOR O POSTEROLATERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1200.	810522	ARTRODESIS DE LA REGION TORACOLUMBAR TECNICA POSTERIOR CON INSTRUMENTACION VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1201.	801200	ARTROTOMIA DE CODO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1202.	801300	ARTROTOMIA DE MUÑECA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1203.	801500	ARTROTOMIA DE PELVIS SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1204.	800502	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN CADERA POR ARTROTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1205.	801600	ARTROTOMIA DE RODILLA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1206.	784116	REPARACION DE PSEUDOARTROSIS DE ROTULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1207.	801700	ARTROTOMIA DE TOBILLO O CUELLO DE PIE SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1208.	801800	ARTROTOMIA EN PIE SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1209.	800202	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN CODO POR ARTROTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1210.	800201	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN CODO POR ARTROTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1211.	800301	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN MUÑECA POR ARTROTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1212.	800602	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN RODILLA POR ARTROTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 96 de 146

Página 97 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
1213.	800702	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN TOBILLO POR ARTROTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1214.	806101	MENISCECTOMIA SIMPLE MEDIAL O LATERAL DE RODILLA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1215.	806102	MENISCECTOMIA MEDIAL Y LATERAL DE RODILLA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1216.	807601	SINOVECTOMIA DE RODILLA PARCIAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1217.	807602	SINOVECTOMIA DE RODILLA TOTAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1218.	814602	OTRA RECONSTRUCCION O TRANSFERENCIAS PARA LIGAMENTOS MEDIAL O LATERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1219.	814727	REPARACION AGUDA DE LIGAMENTO CRUZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1220.	814711	SUTURA DE MENISCO MEDIAL O LATERAL, ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1221.	814605	CORRECCION LIGAMENTARIA O CAPSULAR EN LUXACION ACROMIOCLAVICULAR VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1222.	814601	OTRA CORRECCION LIGAMENTARIA MEDIAL O LATERAL O CAPSULAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1223.	814502	RECONSTRUCCION DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR CON AUTOINJERTO O ALOINJERTO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1224.	814607	RECONSTRUCCION LIGAMENTARIA DE LUXACION ACROMIOCLAVICULAR CON AUTO O ALOINJERTO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1225.	804200	DIVISION DE CAPSULA, LIGAMENTO O CARTILAGO ARTICULAR DE CODO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1226.	936800	INMOVILIZACION O MANIPULACION ARTICULAR INESPECIFICA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1227.	818603	LIBERACION ANTERIOR O POSTERIOR DE CODO PARA CONTRACTURA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1228.	936100	TRATAMIENTO MANIPULATIVO OSTEOPATICO PARA MOVILIZACION GENERAL (TRATAMIENTO GENERAL DE ARTICULACIONES) SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1229.	836301	REPARACION DEL MANGUITO ROTADOR VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1230.	818500	REEMPLAZO PARCIAL PROTESICO DE CODO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1231.	818400	REEMPLAZO TOTAL PROTESICO DE CODO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1232.	815201	REEMPLAZO PARCIAL DE CADERA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1233.	813101	ARTROPLASTIA DE PIE Y ARTEJOS CON PROTESIS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1234.	813102	ARTROPLASTIA DE PIE Y ARTEJOS SIN PROTESIS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 97 de 146

Página 98 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

1235.	813104	ARTROPLASTIA POR INTERPOSICION DE HUESOS DEL METATARSO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1236.	813103	ARTROPLASTIA POR INTERPOSICION DE HUESOS DEL TARSO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1237.	812301	ARTRODESIS DE HOMBRO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1238.	812402	ARTRODESIS DE CODO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1239.	812200	ARTRODESIS DE RODILLA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1240.	811205	ARTRODESIS CALCANEOCUBOIDEA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1241.	811210	ARTRODESIS METATARSOFALANGICA (CADA UNA) VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1242.	811202	ARTRODESIS SUBTALAR VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1243.	811207	ARTRODESIS TALONAVICULAR VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1244.	811209	ARTRODESIS TARSOMETATARSAL (CADA COLUMNA) VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1245.	811101	ARTRODESIS TIBIO-TALAR VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1246.	811213	REVISION DE ARTRODESIS DE MEDIOPIE O RETROPIE (CADA UNA) VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1247.	811212	ARTRODESIS INTERFALANGICA DE DEDO DEL PIE (CADA UNO) VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1248.	797100	REDUCCION CERRADA DE LUXACION EN HOMBRO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1249.	797200	REDUCCION CERRADA DE LUXACION EN CODO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1250.	797501	REDUCCION CERRADA DE DISPLASIA O LUXACION CONGENITA DE CADERA (UNI O BILATERAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1251.	797503	REDUCCION CERRADA DE DISPLASIA O LUXACION CONGENITA DE CADERA CON TENOTOMIA DE ADUCTORES O PSOAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1252.	797502	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA DE CADERA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1253.	797601	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA DE RODILLA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1254.	797603	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA DE ROTULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1255.	797701	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA TOBILLO (CUELLO DE PIE)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1256.	798101	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION ACROMIOCLAVICULAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1257.	798102	REDUCCION ABIERTA DE LA LUXACION GLENOHUMERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1258.	798201	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION DE LA CABEZA RADIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 98 de 146

Página 99 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE	
Versión: 2	SERVICIOS DE SALUD	

1259.	798601	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION DE LA RODILLA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1260.	798602	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION DE ROTULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1261.	798701	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION DE TOBILLO (TIBIOASTRAGALINA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1262.	831306	TENOTOMIA MULTIPLE EN CUELLO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1263.	831101	TENOTOMIAS EN PIE (UNA O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1264.	831451	FASCIOTOMIA DESCOMPRESIVA DE LA ARTERIA BRAQUIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1265.	831450	FASCIOTOMIA EN ANTEBRAZO, CON LIBERACION EN CODO Y MUÑECA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1266.	839903	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE ANTEBRAZO (MUSCULO, TENDON, SINOVIAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1267.	839902	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE BRAZO (MUSCULOS, TENDON, SINOVIAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1268.	839906	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE CADERA (MUSCULO, TENDON, SINOVIAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1269.	839901	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE HOMBRO (MUSCULOS, TENDON, SINOVIAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1270.	839907	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE MUSLO (MUSCULO, TENDON, SINOVIAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1271.	839909	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE PIE (MUSCULO, TENDON, SINOVIAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1272.	839908	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE PIERNA (MUSCULO, TENDON, SINOVIAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1273.	833101	ESCISION DE GANGLION DE ENVOLTURA DE TENDON, EXCEPTO DE MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1274.	833201	ESCISION DE MIOSITIS OSIFICANTE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1275.	822202	ESCISION DE TUMOR MALIGNO EN MUSCULO DE MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1276.	833001	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE FASCIA, MUSCULO, TENDON O SINOVIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1277.	835100	BURSECTOMIA ABIERTA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1278.	808601	RESECCION DE HIGROMA DE RODILLA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 100 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD			
1279.	833901	ESCISION DE QUISTE POPLITEO [DE BAKER]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1280.	834601	RESECCION DE VAINA TENDINOSA, FASCIA, MUSCULO O TENDON; EXCEPTO MANO Y PIE VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1281.	823307	TENOSINOVECTOMIA EN COMPARTIMENTO EXTENSOR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1282.	834203	DESBRIDAMIENTO DE MUSCULO, TENDON Y FASCIA EXCEPTO MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1283.	838100	INJERTO DE TENDON SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1284.	819408	RECONSTRUCCION DE TENDONES TIBIALES VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1285.	819401	RECONSTRUCCION PRIMARIA DE TENDON DE AQUILES VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1286.	838505	REPARACION DEL TENDON DEL CUADRICEPS CON FIJACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1287.	819520	REPARACION O RECONSTRUCCION DEL TENDON ROTULIANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1288.	836100	SUTURA DE ENVOLTURA DE TENDON SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1289.	836001	SUTURA DE MUSCULO O TENDON O FASCIA O APONEUROSIS VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1290.	836202	TENORRAFIA DE EXTENSORES DE ANTEBRAZO (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1291.	836201	TENORRAFIA DE FLEXORES DE ANTEBRAZO (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1292.	837702	TRANSPOSICION DE MUSCULO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1293.	837901	TRANSPOSICION DE MUSCULO CON DESCENSO DE TROCANter MAYOR Y OSTEOTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1294.	837100	AVANZAMIENTO DE TENDON SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1295.	837502	TRANSFERENCIAS DE TENDON EN PARALISIS RADIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1296.	837602	TRANSFERENCIAS MIOTENDINOSAS DE ANTEBRAZO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1297.	837605	TRANSFERENCIAS MIOTENDINOSAS DE CADERA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1298.	837603	TRANSFERENCIAS MIOTENDINOSAS DE CODO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1299.	837601	TRANSFERENCIAS MIOTENDINOSAS DE HOMBRO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1300.	837604	TRANSFERENCIAS MIOTENDINOSAS DE MUÑECA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1301.	837606	TRANSFERENCIAS MIOTENDINOSAS DE MUSLO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 100 de 146

Página 101 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

1302.	837609	TRANSFERENCIAS MIOTENDINOSAS DE PIE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1303.	837608	TRANSFERENCIAS MIOTENDINOSAS DE PIERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1304.	837607	TRANSFERENCIAS MIOTENDINOSAS DE RODILLA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1305.	838601	CUADRICESPLASTIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1306.	838502	ALARGAMIENTO O ACORTAMIENTO DEL TENDON DE AQUILES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1307.	838830	TENODESIS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1308.	839101	LISIS DE ADHERENCIAS DE TENDON [TENOLISIS]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1309.	44512	DESCOMPRESION DE NERVIO EN BRAZO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1310.	44510	DESCOMPRESION DE NERVIO EN HOMBRO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1311.	44516	DESCOMPRESION DE NERVIO EN ANTEBRAZO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1312.	44514	DESCOMPRESION DE NERVIO EN CODO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1313.	44304	DESCOMPRESION DE NERVIO EN TUNEL DEL CARPO CON NEUROLISIS VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1314.	44303	DESCOMPRESION DE NERVIO EN TUNEL DEL CARPO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1315.	44522	DESCOMPRESION DE NERVIO EN HUECO POPLITEO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1316.	44520	DESCOMPRESION DE NERVIO EN MUSLO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1317.	44523	DESCOMPRESION DE NERVIO EN PIERNA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1318.	44525	DESCOMPRESION DE NERVIO EN TOBILLO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1319.	44527	DESCOMPRESION DE NERVIO EN PIE VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1320.	44401	DESCOMPRESION DE NERVIO EN TUNEL DEL TARSO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1321.	46103	TRANSPOSICION DE NERVIO PERIFERICO EN MIEMBRO SUPERIOR VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1322.	46104	TRANSPOSICION DE NERVIO PERIFERICO MIEMBRO INFERIOR VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1323.	40715	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN BRAZO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1324.	40717	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN ANTEBRAZO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1325.	833002	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE FASCIA, MUSCULO, TENDON O SINOVIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1326.	40723	NEURECTOMIA O RESECCION DE TUMOR BENIGNO EN HUECO POPLITEO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1327.	40721	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN MUSLO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%



1328.	40725	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIOS EN PIERNA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1329.	40729	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIOS EN PIE VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1330.	40727	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIOS EN TOBILLO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1331.	43103	NEURORRAFIA DE NERVIOS EN BRAZO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1332.	43104	NEURORRAFIA DE NERVIOS EN ANTEBRAZO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1333.	43107	NEURORRAFIA DE NERVIOS EN MUSLO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1334.	43108	NEURORRAFIA DE NERVIOS EN PIERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1335.	43109	NEURORRAFIA DE NERVIOS EN PIE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1336.	42310	NEUROLISIS DE NERVIOS EN BRAZO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1337.	42312	NEUROLISIS DE NERVIOS EN ANTEBRAZO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1338.	42321	NEUROLISIS DE NERVIOS EN TOBILLO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 103 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

1339.	770401	DRENAJE, CURETAJE O SECUESTRECTOMIA EN HUESOS DEL CARPO (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1340.	770402	DRENAJE, CURETAJE O SECUESTRECTOMIA EN METACARPIANOS (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1341.	796400	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURAS EXPUESTAS DE FALANGES EN MANO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1342.	770902	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE FALANGES DE MANO (UNA O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1343.	800402	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN ARTICULACION DE MANO POR ARTROTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1344.	786402	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN CARPIANOS O METACARPIANOS (UNO O MAS), VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1345.	829911	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN REGION TENAR O TUNEL CARPIANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1346.	829912	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE MANO (EXCEPTO DEDOS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1347.	776401	ESCISION TUMOR BENIGNO EN CARPIANOS O METACARPIANOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1348.	786902	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN FALANGES (UNO O MAS) DE MANO, VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1349.	829910	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE DEDOS DE LA MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1350.	786401	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN CARPIANOS O METACARPIANOS (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1351.	786901	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FALANGES (UNO O MAS) DE MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1352.	800401	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN MANO Y DEDO POR ARTROTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1353.	787400	OSTEOCLASTIA DE CARPIANOS O METACARPIANOS SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1354.	772404	OSTEOTOMIA EN CARPIANO O METACARPIANO CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1355.	772403	OSTEOTOMIA EN CARPIANO O METACARPIANO CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%



1356.	772406	OSTEOTOMIA EN CARPIANO Y METACARPIANO CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1357.	772405	OSTEOTOMIA EN CARPIANO Y METACARPIANO CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1358.	787901	OSTEOCLASTIA DE FALANGES (UNO O MAS) DE MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1359.	772904	OSTEOTOMIA EN FALANGES DE MANO (UNO O MAS HUESOS) CON FIJACION EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1360.	772903	OSTEOTOMIA EN FALANGES DE MANO (UNO O MAS HUESOS) CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1361.	778403	RESECCION PARCIAL DE HUESO DE CARPO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1362.	778901	HEMIDIAFISECTOMIA FALANGES DE MANO (UNA O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1363.	779402	CARPECTOMIA (CADA UNO) VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1364.	778405	RESECCION PARCIAL DE HUESO DE METACARPO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1365.	778902	RESECCION CABEZA DE FALANGE DE MANO (UNA O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1366.	778912	RESECCION CABEZA DE FALANGE DE PIE (UNA O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1367.	780401	INJERTO OSEO EN HUESOS DEL CARPO (EXCEPTO ESCAFOIDES)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 105 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
Versión: 2		

1368.	780402	INJERTO OSEO EN ESCAFOIDES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1369.	780403	INJERTO OSEO EN METACARPÍANOS (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1370.	780901	APLICACION DE INJERTO OSEO EN FALANGE DE LA MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1371.	790401	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION DE FRACTURA DE HUESOS DEL CARPO (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1372.	791402	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA DE METACARPÍANOS Y FIJACION PERCUTANEA CON DISPOSITIVO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1373.	790402	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION DE FRACTURA DE METACARPÍANOS (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1374.	791901	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA CON FIJACION PERCUTANEA CON DISPOSITIVO DE FALANGES DE PIE O DE MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1375.	790901	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FALANGES DE MANO (UNA O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1376.	799302	REDUCCION CERRADA Y FIJACION DE LUXOFRACTURA DE BENNET	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1377.	797401	REDUCCION CERRADA DE LUXACION CARPIANA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1378.	797402	REDUCCION CERRADA DE LUXACION CARPOMETACARPIANA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1379.	797403	REDUCCION CERRADA DE LUXACION METACARPOFALANGICA (UNA O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1380.	797404	REDUCCION CERRADA DE LUXACION INTERFALANGICA (UNA O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1381.	793403	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE HUESOS DE CARPO CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1382.	792401	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION DE FRACTURA DE HUESO DEL CARPO O METACARPO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1383.	791404	REDUCCION DE FRACTURA DE HUESOS DE CARPO .Y FIJACION PERCUTANEA CON DISPOSITIVO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 106 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

1384.	793405	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE METACARPIANOS CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1385.	793901	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN FALANGES DE MANO (UNA O MAS) CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1386.	792901	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FALANGES DE MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1387.	799401	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION DE FRACTURA INTRAARTICULAR DE MANO (UNA O MAS ARTICULACIONES)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1388.	799301	REDUCCION ABIERTA Y FIJACION DE LUXOFRACTURA DE BENNET	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1389.	798401	REDUCCION CON FIJACION DE LUXACION CARPIANA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1390.	798403	REDUCCION CON FIJACION DE LUXACION CARPO-METACARPIANA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1391.	798405	REDUCCION CON FIJACION DE LUXACION METACARPOFALANGICA O INTERFALANGICA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1392.	840100	AMPUTACION Y DESARTICULACION DE DEDOS DE LA MANO (UNO O MAS) SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1393.	840300	AMPUTACION A TRAVES DE MANO (CARPO) SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1394.	843500	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DE DEDOS DE MANO (UNO O MAS) SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1395.	843400	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DE MANO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1396.	820200	MIOTOMIA DE MANO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1397.	824601	MIORRAFIA DE EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1398.	824611	MIORRAFIA DE FLEXORES DE MANO (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1399.	822201	ESCISION DE TUMOR BENIGNO EN MUSCULO DE MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1400.	824321	TENORRAFIA DE EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 106 de 146

Página 107 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE	
Versión: 2	SERVICIOS DE SALUD	

1401.	824301	TENORRAFIA DE EXTENSORES DE DEDOS (CADA UNO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1402.	824211	TENORRAFIA DE FLEXORES DE MANO (UNO O MAS) CON NEURORRAFIA Y VASCULARIZACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1403.	824215	TENORRAFIA DE FLEXORES DE MANO (UNO O MAS) SIN NEURORRAFIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1404.	824213	TENORRAFIA DE FLEXORES DE MANO (UNO O MAS) CON NEURORRAFIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1405.	824201	TENORRAFIA DE FLEXORES DE DEDOS (CADA UNO) CON NEURORRAFIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1406.	824202	TENORRAFIA DE FLEXORES DE DEDOS (CADA UNO) CON NEURORRAFIA Y VASCULARIZACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1407.	824203	TENORRAFIA DE FLEXORES DE DEDOS (CADA UNO) SIN NEURORRAFIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1408.	828501	TENODESIS EN MANO (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1409.	825501	ALARGAMIENTO DE TENDON EN MANO (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1410.	825306	REINSERCIÓN DE TENDON EN MANO (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1411.	825301	TRANSFERENCIA TENDON MANO Y PUÑO (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1412.	825307	TRANSFERENCIA DE TENDON EN MANO O MUÑECA (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1413.	827901	INJERTO DE TENDON EXTENSOR DE MANO O DEDOS (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1414.	827902	INJERTO DE TENDON FLEXOR DE MANO O DEDOS (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1415.	827102	INJERTO DE TENDON DE FLEXOR DE UN DEDO CON RECONSTRUCCION DE POLEAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1416.	827103	INJERTO DE TENDON DE FLEXOR DE DOS O MAS DEDOS CON RECONSTRUCCION DE POLEAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 108 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

1417.	829111	TENOLISIS EN EXTENSORES DE DEDO (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1418.	829121	TENOLISIS EN EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1419.	829115	TENOLISIS EN FLEXORES DE DEDOS (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1420.	829125	TENOLISIS EN FLEXORES DE MANO (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1421.	828401	CORRECCION QUIRURGICA DE DEDO EN BOTONERA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1422.	828402	CORRECCION QUIRURGICA DE DEDO EN CUELLO DE CISNE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1423.	828403	CORRECCION QUIRURGICA DE DEDO EN MARTILLO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1424.	775401	REPARACION DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA CON ARTRODESIS O ARTROPLASTIA (CADA ARTEJO) VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1425.	775403	REPARACION DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA CON REPARACION DE LA PLACA PLANTAR (CADA ARTEJO) VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1426.	775402	REPARACION DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA CON TRANSFERENCIA TENDINOSA (CADA ARTEJO) VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1427.	775404	REVISION DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA (CADA ARTEJO) VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1428.	828404	CORRECCION QUIRURGICA DE DEDO EN GATILLO [DEDOS DE RESORTE]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1429.	821102	TENOTOMIA DE MANO DORSAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1430.	801400	ARTROTOMIA EN MANO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%



1431.	804301	CAPSULOTOMIA METACARPOFALANGICA (UNA O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1432.	804302	CAPSULOTOMIA INTERFALANGICA (UNA O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1433.	822104	RESECCION DE GANGLION DORSAL DE MUÑECA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1434.	822106	RESECCION DE GANGLION PALMAR DE MUÑECA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1435.	812504	ARTRODESIS RADIOCARPIANA CON INJERTO OSEO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1436.	812503	ARTRODESIS RADIOCARPIANA SIN INJERTO OSEO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1437.	812601	ARTRODESIS TRAPECIO-METACARPIANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1438.	812700	ARTRODESIS METACARPO-FALANGICA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1439.	812801	ARTRODESIS INTERFALANGICA EN MANO SIN INJERTO (UNA O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 110 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		

1440.	812802	ARTRODESIS INTERFALANGICA EN MANO CON INJERTO (UNA O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1441.	812602	ARTRODESIS CARPO-METACARPIANA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1442.	812908	ARTRODESIS INTERCARPIANA SIN INJERTO OSEO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1443.	812909	ARTRODESIS INTERCARPIANA CON INJERTO OSEO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1444.	817202	ARTROPLASTIA RESECCION TRAPECIO-METACARPIANA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1445.	819331	CAPSULORRAFIA ARTICULAR EN MUÑECA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1446.	814221	CAPSULORRAFIA DE RODILLA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1447.	804600	DIVISION DE CAPSULA, LIGAMENTO O CARTILAGO ARTICULAR DE RODILLA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1448.	804001	DIVISION DE CAPSULA, LIGAMENTO O CARTILAGO ARTICULAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1449.	42316	NEUROLISIS DE NERVIO EN MUSLO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 111 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		

1450.	817204	LIGAMENTORRAFIA O REINSERCIÓN DE LIGAMENTOS VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1451.	828910	RECONSTRUCCIÓN DE LIGAMENTO EN MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1452.	823301	TENOSINOVECTOMIA EN EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1453.	823303	TENOSINOVECTOMIA FLEXORES MANO (UNO O MAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1454.	807402	SINOVECTOMIA EN CARPO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1455.	807403	SINOVECTOMIA METACARPOFALANGICA (UNA O MAS) VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1456.	820102	ELIMINACION DE CUERPOS RICIFORMES DE VAINA DE TENDON DE MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1457.	822101	RESECCION DE GANGLION EN DEDOS DE MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1458.	807401	SINOVECTOMIA INTERFALANGICA (UNA O MAS) VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1459.	821200	FASCIOTOMIA DE MANO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 112 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
1460.	823501	ESCISION DE APONEUROSIS EN MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1461.	44518	DESCOMPRESION DE NERVIO EN MANO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1462.	44519	DESCOMPRESION DE NERVIO EN DEDO DE LA MANO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1463.	40719	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN MANO O DEDOS VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1464.	43105	NEURORRAFIA DE NERVIO EN MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1465.	43106	NEURORRAFIA DE NERVIO COLATERAL EN DEDO DE MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1466.	42314	NEUROLISIS EN NERVIO DE MANO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1467.	42315	NEUROLISIS DE NERVIOS EN DEDOS DE MANO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1468.	868507	PLASTIA EN Z, EN CADA DEDO DE LA MANO O DEL PIE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1469.	868505	PLASTIA EN Z O W EN MANO (SIN INCLUIR DEDOS), ENTRE TRES A CINCO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 112 de 146



1470.	828302	CORRECCION DE SINDACTILIA SIMPLE (UNO O MAS ESPACIOS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1471.	828330	CORRECCION DE CAMPTODACTILIA CON OSTEOTOMIA (UNO O MAS DEDOS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1472.	828320	CORRECCION SIMPLE DE CAMPTODACTILIA (UNO O MAS DEDOS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1473.	828340	CORRECCION QUIRURGICA DE CLINODACTILIA (UNO O MAS DEDOS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1474.	828351	CORRECCION DE POLIDACTILIA CON ESCISION SIMPLE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1475.	828350	CORRECCION DE POLIDACTILIA CON RECONSTRUCCION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1476.	804310	LIBERACION DE BANDAS CONSTRICTIVAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1477.	842202	REIMPLANTE DE UN DEDO EN MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1478.	808031	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTICULACION DE MUÑECA O PUÑO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 114 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
1479.	776109	RESECCION TUMOR BENIGNO DE TORAX (REJA COSTAL Y ESTERNON)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1480.	982600	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO EN MANO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1481.	857202	RECONSTRUCCION DE MAMA BILATERAL CON COLGAJO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1482.	865204	SUTURA DE HERIDA MULTIPLE DE CARA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1483.	401102	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO PROFUNDO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1484.	774001	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1485.	774002	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, VIA PERCUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1486.	803501	BIOPSIA ARTICULAR DE CADERA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1487.	803201	BIOPSIA ARTICULAR DE CODO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1488.	803101	BIOPSIA ARTICULAR DE HOMBRO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1489.	803301	BIOPSIA ARTICULAR DE MUÑECA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1490.	803601	BIOPSIA ARTICULAR DE RODILLA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 114 de 146

Página 115 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD

1491.	803701	BIOPSIA ARTICULAR DE TOBILLO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1492.	803401	BIOPSIA ARTICULAR EN MANO Y DEDO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1493.	803801	BIOPSIA ARTICULAR EN PIE Y ARTEJOS VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1494.	832101	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS, TENDON, FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1495.	832102	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS, TENDON, FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) VIA PERCUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1496.	864102	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO ÁREA GENERAL, ENTRE TRES A CINCO CENTÍMETROS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1497.	865101	SUTURA DE HERIDA ÚNICA, EN ÁREA GENERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1498.	868101	RESECCIÓN SIMPLE DE CICATRIZ EN ÁREA GENERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1499.	862701	ONICECTOMÍA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1500.	864204	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO DE ÁREA ESPECIAL, ENTRE TRES A CINCO CENTÍMETROS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1501.	865204	SUTURA DE HERIDA MÚLTIPLE DE CARA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1502.	866205	INJERTO DE PIEL TOTAL EN ÁREA ESPECIAL EN CARA O CUELLO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1503.	218301	RECONSTRUCCIÓN NASAL CON INJERTO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1504.	868507	PLASTIA EN Z, EN CADA DEDO DE LA MANO O DEL PIE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1505.	770402	DRENAJE, CURETAJE O SECUESTRECTOMÍA EN METACARPANOS UNO O MÁS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1506.	770902	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE FALANGES DE MANO UNA O MÁS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1507.	776401	ESCISIÓN TUMOR BENIGNO EN CARPIANOS O METACARPANOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1508.	776902	ESCISIÓN DE TUMOR MALIGNO EN FALANGES DE PIE O DE MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1509.	778405	RESECCIÓN PARCIAL DE HUESO DE METACARPO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1510.	778901	HEMIDIAFISECTOMÍA FALANGES DE MANO UNA O MÁS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 116 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
1511.	778403	RESECCIÓN PARCIAL DE HUESO DE CARPO VÍA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1512.	778902	RESECCIÓN CABEZA DE FALANGE DE MANO UNA O MÁS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1513.	780403	INJERTO ÓSEO EN METACARPIANOS UNO O MÁS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1514.	780901	APLICACIÓN DE INJERTO ÓSEO EN FALANGE DE LA MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1515.	797403	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN METACARPOFALÁNGICA UNA O MÁS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1516.	797404	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN INTERFALÁNGICA UNA O MÁS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1517.	793403	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE HUESOS DE CARPO CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1518.	792901	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACIÓN INTERNA DE FALANGES DE MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1519.	799401	REDUCCIÓN ABIERTA CON FIJACIÓN DE FRACTURA INTRAARTICULAR DE MANO UNA O MÁS ARTICULACIONES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1520.	798405	REDUCCIÓN CON FIJACIÓN DE LUXACIÓN METACARPOFALÁNGICA O INTERFALÁNGICA VÍA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1521.	840100	AMPUTACIÓN Y DESARTICULACIÓN DE DEDOS DE LA MANO UNO O MÁS SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1522.	843500	REMODELACIÓN RECONSTRUCCIÓN REVISIÓN DEL MUÑÓN DE AMPUTACIÓN DE DEDOS DE MANO UNO O MÁS SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1523.	824611	MIORRAFIA DE FLEXORES DE MANO UNO O MÁS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1524.	824321	TENORRAFIA DE EXTENSORES DE MANO UNO O MÁS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1525.	828501	TENODESIS EN MANO UNO O MÁS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1526.	825501	ALARGAMIENTO DE TENDÓN EN MANO UNO O MÁS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1527.	825301	TRANSFERENCIA TENDÓN MANO Y PUÑO UNO O MÁS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1528.	827901	INJERTO DE TENDÓN EXTENSOR DE MANO O DEDOS UNO O MÁS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1529.	827902	INJERTO DE TENDÓN FLEXOR DE MANO O DEDOS UNO O MÁS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1530.	829121	TENOLISIS EN EXTENSORES DE MANO UNO O MÁS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1531.	829125	TENOLISIS EN FLEXORES DE MANO UNO O MÁS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1532.	804301	CAPSULOTOMÍA METACARPOFALÁNGICA UNA O MÁS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1533.	804302	CAPSULOTOMÍA INTERFALÁNGICA UNA O MÁS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1534.	829901	DESBRIDAMIENTO DE MÚSCULO, TENDÓN Y FASCIA EN MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1535.	817204	LIGAMENTORRAFIA O REINSERCIÓN DE LIGAMENTOS VÍA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 116 de 146

Página 117 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
1536.	823301	TENOSINOVECTOMÍA EN EXTENSORES DE MANO UNO O MÁS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1537.	823303	TENOSINOVECTOMÍA FLEXORES MANO UNO O MÁS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1538.	807403	SINOVECTOMÍA METACARPOFALÁNGICA UNA O MÁS VÍA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1539.	807401	SINOVECTOMÍA INTERFALÁNGICA UNA O MÁS VÍA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1540.	43106	NEURORRAFIA DE NERVIOS COLATERAL EN DEDO DE MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1541.	43105	NEURORRAFIA DE NERVIOS EN MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1542.	828302	CORRECCIÓN DE SINDACTILIA SIMPLE UNO O MÁS ESPACIOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1543.	828320	CORRECCIÓN SIMPLE DE CAMPTODACTILIA UNO O MÁS DEDOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1544.	828340	CORRECCIÓN QUIRÚRGICA DE CLINODACTILIA UNO O MÁS DEDOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1545.	274101	FRENILLECTOMIA LABIAL VÍA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1546.	762105	ELIMINACIÓN DE EXOSTOSIS O TUBEROSIDADES FIBROSAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1547.	236200	IMPLANTE ALOPLÁSTICO METÁLICO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1548.	768110	INJERTO ÓSEO AUTÓLOGO O HETERÓLOGO POR REBORDE ALVEOLAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1549.	236300	IMPLANTE DENTAL ALOPLÁSTICO ÓSEOINTEGRACIÓN SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1550.	33101	PUNCIÓN LUMBAR (DIAGNOSTICA O TERAPEUTICA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1551.	53103	BLOQUEO DE PLEJO LUMBOSACRO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1552.	53104	BLOQUEO DE SENO CAROTIDEO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1553.	53110	BLOQUEO DE NERVIOS VAGO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1554.	53102	BLOQUEO DE PLEJO BRAQUIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1555.	53105	BLOQUEO DE UNIÓN MIONEURAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1556.	53106	BLOQUEO PARACERVICAL BILATERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1557.	53107	BLOQUEO DE NERVIOS FRENICOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1558.	53108	BLOQUEO DE PLEJO CELIACO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1559.	819201	INYECCIÓN DE SUSTANCIA TERAPEUTICA DENTRO DE LA ARTICULACIÓN O EL LIGAMENTO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1560.	935306	APLICACIÓN O CAMBIO DE YESO, ESPICA, ARNES O ALMOHADILLA PARA INMOVILIZACIÓN DE PELVIS (CADERA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 117 de 146

Página 118 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD			
1561.	935307	APLICACION O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION DE PELVIS (CADERA) Y COCCIX	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1562.	797902	REDUCCION CERRADA DE LUXACION DE SACRO Y COCCIX	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1563.	935100	APLICACION DE VENDAJE ENYESADO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1564.	935305	APLICACION O CAMBIO DE YESO EN PIE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1565.	935302	APLICACION O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION EN MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1566.	935304	APLICACION O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION EN MIEMBRO INFERIOR (MUSLO, PIERNA O TOBILLO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1567.	935301	APLICACION O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION EN MIEMBRO SUPERIOR (EXCEPTO MANO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1568.	893107	ELABORACION Y ADAPTACION DE APARATO ORTOPEDICO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1569.	935308	MANIPULACION Y APLICACION DE YESO PARA MALFORMACION CONGENITA DE PIE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1570.	935303	APLICACION O CAMBIO DE YESO O ARNES TORACOLUMBOSACRO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1571.	935400	APLICACION DE FERULA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1572.	869500	CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1573.	935000	INMOVILIZACION, PRESION Y CUIDADO DE HERIDA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1574.	861401	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO HASTA DE CINCO LESIONES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1575.	48403	INYECCION DE ANESTESIA TRANSFORAMINAL CON FINES ANALGESICOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1576.	38200	NEUROLISIS DE RAICES ESPINALES SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1577.	814503	RECONSTRUCCION DE LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR CON AUTOINJERTO O ALOINJERTO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1578.	808114	REMOCION DE EXOSTOSIS DE HOMBRO POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1579.	818303	CORACOPLASTIA POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1580.	791401	FIJACION INTERNA DE FRACTURA E INESTABILIDAD DE MUÑECA POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1581.	776805	RESECCION DE EXOSTOSIS NO ARTICULAR DE PIE POR ENDOSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1582.	776804	RESECCION DE OSTEOFITOS TIBIALES O TALARES POR ENDOSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1583.	791703	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURAS DEL TERCIO PROXIMAL DE LA TIBIA CON FIJACION INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 118 de 146



1584.	791740	REVISION ENDOSCOPICA DE DISPOSITIVOS DE FIJACION (OSTEOSINTESIS) DE LAS FRACTURAS DEL TERCIO PROXIMAL DE LA TIBIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1585.	814606	CORRECCION LIGAMENTARIA O CAPSULAR EN LUXACION ACROMIOCLAVICULAR VIA ARTROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1586.	814608	RECONSTRUCCION LIGAMENTARIA DE LUXACION ACROMIOCLAVICULAR CON AUTO O ALOINJERTO VIA ARTROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1587.	812302	ARTRODESIS DE HOMBRO POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1588.	811102	ARTRODESIS TIBIO-TALAR VIA ARTROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1589.	818606	CONDROPLASTIA DEL CODO, VIA ARTROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1590.	835500	BURSECTOMIA POR ARTROSCOPIA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1591.	804303	DESBRIDAMIENTO DE FIBROCARILAGO TRIANGULAR O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN MUÑECA POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1592.	836405	SUTURA DEL TENDON [TENODESIS] BICIPITAL POR ENDOSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1593.	44521	DESCOMPRESION DE NERVIO EN MUSLO VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1594.	793406	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE METACARPianos CON FIJACION INTERNA VIA ARTROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1595.	804701	DIVISION DE CAPSULA, LIGAMENTO O CARILAGO ARTICULAR DE TOBILLO POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1596.	804304	RESECCION DE LESION EN MUÑECA POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1597.	808032	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTICULACION DE MUÑECA POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1598.	808042	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTICULACION EN MANO O DEDOS POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1599.	808072	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DE TOBILLO VIA ARTROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1600.	808052	LAVADO O DESBRIDAMIENTO DE CADERA POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1601.	802501	ARTROSCOPIA DE PELVIS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1602.	802401	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE FALANGES (UNA O MAS) DE MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1603.	802101	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE HOMBRO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1604.	802601	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE RODILLA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1605.	802801	ARTROSCOPIA EN PIE O ARTEJOS (CADA UNO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 120 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

1606.	808502	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA-ARTICULARES DE CADERA POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1607.	817207	CONDRPLASTIA DE ABRASION DE FALANGES POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1608.	808202	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA-ARTICULARES DE CODO POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1609.	808112	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA-ARTICULARES DE HOMBRO POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1610.	808802	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA-ARTICULARES DE PIE O ARTEJOS (UNO O MAS) POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1611.	808602	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA-ARTICULARES DE RODILLA POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1612.	808702	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA-ARTICULARES DE TOBILLO POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1613.	808102	RESECCION DE LESION O TEJIDO DE HOMBRO VIA ARTROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1614.	808402	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA-ARTICULARES DE FALANGES (UNA O MAS) POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1615.	808302	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA-ARTICULARES DE MUÑECA POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1616.	802201	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE CODO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1617.	802301	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE MUÑECA.	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1618.	802701	ARTROSCOPIA DE TOBILLO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1619.	808022	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTICULACION DE CODO POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1620.	808012	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTICULACION DE HOMBRO POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1621.	807203	SINOVECTOMIA DE CODO PARCIAL POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1622.	807204	SINOVECTOMIA DE CODO TOTAL POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1623.	807103	SINOVECTOMIA DE HOMBRO PARCIAL POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1624.	807104	SINOVECTOMIA DE HOMBRO TOTAL POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1625.	807303	SINOVECTOMIA DE MUÑECA PARCIAL POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1626.	807304	SINOVECTOMIA DE MUÑECA TOTAL POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1627.	807603	SINOVECTOMIA DE RODILLA PARCIAL POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 121 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

1628.	807604	SINOVECTOMIA DE RODILLA TOTAL POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1629.	807707	SINOVECTOMIA DE TOBILLO ANTERIOR VIA ARTROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1630.	807708	SINOVECTOMIA DE TOBILLO POSTERIOR VIA ARTROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1631.	807503	SINOVECTOMIA PARCIAL DE CADERA, POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1632.	807504	SINOVECTOMIA TOTAL DE CADERA, POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1633.	807404	SINOVECTOMIA DE FALANGES (UNA O MAS) POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1634.	818306	ARTROPLASTIA POR INTERPOSICION O RESECCION HOMBRO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1635.	814704	CONDROPLASTIA DE ABRASION MAS OSTEOTOMIA TIBIAL POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1636.	814725	CONDROPLASTIA DE ABRASION PARA ZONA PATELAR POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1637.	818608	CONDROPLASTIA DE HOMBRO VIA ARTROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1638.	814102	CONDROPLASTIA DE ABRASION DE CADERA POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1639.	818607	CONDROPLASTIA DE HOMBRO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1640.	814708	FIJACION DE LA RODILLA POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1641.	818302	ACROMIOPLASTIA POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1642.	819310	CAPSULORRAFIA DE HOMBRO POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1643.	804101	DIVISION DE CAPSULA, LIGAMENTO O CARTILAGO ARTICULAR DE HOMBRO POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1644.	808204	REMOCION DE PLICAS DE CODO POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1645.	812903	ARTRODESIS ESCAFOSEMILUNAR POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1646.	819330	SUTURA DEL FIBROCARILAGO TRIANGULAR O DE LIGAMENTOS INTERCARPIANOS VIA ARTROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1647.	778103	RESECCION PARCIAL DE CLAVICULA, VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1648.	773009	REMODELACION DEL LABRUM ACETABULAR VIA ARTROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1649.	818307	REPARACION DE HOMBRO POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1650.	836307	REVISION DE REPARACION DEL MANGUITO ROTADOR CON AUMENTACION VIA ARTROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1651.	836303	REVISION DE REPARACION DEL MANGUITO ROTADOR SIN AUMENTACION VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1652.	836306	REVISION DE REPARACION DEL MANGUITO ROTADOR SIN AUMENTACION VIA ARTROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 122 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		
Fecha: 03/10/2017				
Versión: 2				
1653.	836302	SUTURA DEL MANGUITO ROTADOR VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1654.	791702	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURAS OSTEOCONDRALES O DE LA ESPINA TIBIAL CON FIJACION INTERNA VIA ARTROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1655.	799602	REDUCCION DE LAS FRACTURAS INTRAARTICULARES DE RODILLA CON FIJACION INTERNA POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1656.	814723	LIBERACION DE ADHERENCIAS DE RODILLA POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1657.	838602	CUADRICEPLASTIA POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1658.	806103	MENISCECTOMIA MEDIAL O LATERAL POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1659.	806104	MENISCECTOMIA MEDIAL Y LATERAL POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1660.	814724	REMODELACION DE MENISCO MEDIAL Y LATERAL POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1661.	814726	REMODELACION DE MENISCO ROTO (PICO DE LORO) POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1662.	814504	RECONSTRUCCION DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR CON INJERTO AUTOLOGO O CON ALOINJERTO POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1663.	814505	RECONSTRUCCION DE LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR CON INJERTO AUTOLOGO O CON ALOINJERTO POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1664.	814501	REPARACION DE LIGAMENTO CRUZADO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1665.	814709	FIJACION E INJERTO OSEO DE LA RODILLA POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1666.	814712	SUTURA DE MENISCO MEDIAL O LATERAL, POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1667.	814722	SUTURA DE MENISCO MEDIAL Y LATERAL POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1668.	808062	LAVADO O DESBRIDAMIENTO DE RODILLA POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1669.	808604	RESECCION DE PLICAS DE RODILLA POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1670.	814706	RELAJACION DE RETINACULO LATERAL POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1671.	814705	RELAJACION DE RETINACULO LATERAL, MAS OSTEOTOMIA DE REALINEACION, MAS PLICATURA DE RETINACULO MEDIAL POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1672.	814707	RELAJACION DE RETINACULO LATERAL MAS REALINEACION DISTAL O PROXIMAL POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1673.	799710	REDUCCION CON FIJACION DE LAS FRACTURAS DE TOBILLO POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	

Página 122 de 146

Página 123 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

1674.	799710	REDUCCION CON FIJACION DE LAS FRACTURAS DE TOBILLO POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1675.	814906	RESECCION DE LESION OSTEOCONDAL CON FIJACION EN TOBILLO POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1676.	814905	RESECCION DE LESION OSTEOCONDAL, PERFORACIONES O CURETAJE DE TOBILLO POR ARTROSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1677.	817206	LIGAMENTORRAFIA O REINSERCIÓN DE LIGAMENTOS VIA ARTROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1678.	202101	DRENAJE DE COLECCION DE MASTOIDES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1679.	180301	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO, CON INCISION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1680.	211202	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ CON INCISION VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1681.	211204	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1682.	182200	RESECCION DE APENDICE PREAURICULAR SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1683.	182100	RESECCION DE FISTULA O QUISTE PREAURICULAR SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1684.	182300	RESECCION DE QUISTE DE PABELLON AURICULAR SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1685.	183101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1686.	184100	SUTURA DE LACERACION DE PABELLON AURICULAR SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1687.	200104	TIMPANOSTOMIA CON COLOCACION DE DISPOSITIVO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1688.	200102	TIMPANOTOMIA CON DRENAJE DE MEMBRANA TIMPANICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1689.	202301	TIMPANOTOMIA EXPLORATORIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1690.	194105	CIERRE DE PERFORACION DE MEMBRANA TIMPANICA [MIRINGOPLASTIA]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1691.	219009	ESCISION O ABLACION DE LESION INTRANASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1692.	209002	CIERRE DE FISTULA DE CANALES SEMICIRCULARES BAJO VISION MICROSCOPICA O ENDOSCOPICA VIA FOSA MEDIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1693.	219104	RESECCION DE LESION BENIGNA DE CAVUM VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1694.	219104	RESECCION DE LESION BENIGNA DE CAVUM VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1695.	219003	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1696.	219604	CIERRE DE PERFORACION SEPTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1697.	211301	DRENAJE DE LESION (COLECCION) EN PIRAMIDE NASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 123 de 146

Página 124 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD			
1698.	219501	SEPTOPLASTIA PRIMARIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1699.	219504	SEPTOPLASTIA REVISIONAL TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1700.	219302	TURBINOPLASTIA VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1701.	219201	TURBINECTOMIA VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1702.	218404	SEPTORRINOPLASTIA PRIMARIA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1703.	218403	SEPTORRINOPLASTIA PRIMARIA VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1704.	218406	SEPTORRINOPLASTIA SECUNDARIA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1705.	218405	SEPTORRINOPLASTIA SECUNDARIA VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1706.	218101	SUTURA DE LACERACION DE NARIZ	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1707.	218914	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA NASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1708.	218915	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA NASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1709.	210001	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACION VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1710.	210801	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA ESFENOPALATINA VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1711.	210501	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA MAXILAR INTERNA VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1712.	210401	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIAS ETMOIDALES VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1713.	225301	INCISION DE MULTIPLES SENOS PARANASALES VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1714.	305101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE LARINGE VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1715.	300401	RESECCION O LISIS DE ADHERENCIAS DE LARINGE VIA ANTERIOR [LARINGOFISURA]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1716.	302201	REVISION LARINGOSTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1717.	311301	TRAQUEOSTOMIA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1718.	311302	TRAQUEOSTOMIA VIA PERCUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1719.	306301	INSERCIÓN O SUSTITUCIÓN DE DISPOSITIVO EN LARINGE VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 124 de 146

Página 125 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

1720.	306401	EXTRACCION DE DISPOSITIVO LARINGEO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1721.	317202	CIERRE DE FISTULA TRAQUEO CUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1722.	317101	SUTURA DE LACERACION DE TRAQUEA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1723.	306201	DILATACION DE LARINGE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1724.	282101	AMIGDALECTOMIA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1725.	286101	ADENOIDECTOMIA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1726.	287101	CONTROL DE HEMORRAGIA POS AMIGDALECTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1727.	981300	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO INTRALUMINAL DE LA FARINGE SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1728.	280002	DRENAJE EN AMIGDALAS O ESTRUCTURAS PERIAMIGDALARES VIA TRANSCERVICAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1729.	290401	DRENAJE DE FARINGE VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1730.	285103	RESECCION O ABLACION DE AMIGDALA LINGUAL, BANDAS FARINGEAS LATERALES Y MEMBRANA CONGENITA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1731.	293305	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE FARINGE VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1732.	294002	DILATACION DE OROFARINGE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1733.	290301	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO ENCLAVADO EN FARINGE VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1734.	185102	OTOPLASTIA CON REDUCCION DE TAMAÑO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1735.	187107	RECONSTRUCCION DE PABELLON AURICULAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1736.	218301	RECONSTRUCCION NASAL CON INJERTO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1737.	218504	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTETICO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1738.	218503	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTETICO VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1739.	218506	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO OSEO O CONDRAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1740.	218505	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO OSEO O CONDRAL VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1741.	212101	BIOPSIA NASAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1742.	212001	BIOPSIA NASAL VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 126 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		
Fecha: 03/10/2017				
Versión: 2				
1743.	289101	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA DE AMIGDALAS Y ADENOIDES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1744.	272401	BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA EN CAVIDAD ORAL [BACAF]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1745.	252501	HEMIGLOSECTOMIA CON CIERRE PRIMARIO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1746.	422601	BIOPSIA DE ESOFAGO VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1747.	306004	LARINGOSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1748.	221401	NASOSINUSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1749.	306001	NASOLARINGOSCOPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1750.	202401	ASPIRACION DE OIDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1751.	965201	LAVADO E IRRIGACION DE OIDOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1752.	965202	CURACION DE OIDO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1753.	180200	DRENAJE DE COLECCION DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1754.	981100	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1755.	981201	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE LA NARIZ SIN INCISION VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1756.	210101	CONTROL DE EPISTAXIS, TAPONAMIENTO ANTERIOR POR VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1757.	210201	CONTROL DE EPISTAXIS, TAPONAMIENTO POSTERIOR POR VIA TRANSNASAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1758.	280001	DRENAJE EN AMIGDALAS O ESTRUCTURAS PERIAMIGDALARES VIA TRANSORAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1759.	965301	IRRIGACION O CURACION DE CONDUCTOS NAALES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1760.	219010	ABLACION DE LESION INTRANASAL POR INFILTRACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1761.	202501	INYECCION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA INTRATIMPANICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1762.	276212	PALATOPLASTIA CON COLGAJO UVULO-PALATAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1763.	200105	TIMPANOSTOMIA CON COLOCACION DE DISPOSITIVO VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1764.	202302	TIMPANOTOMIA EXPLORATORIA VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1765.	194106	CIERRE DE PERFORACION DE MEMBRANA TIMPANICA [MIRINGOPLASTIA] VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	

Página 126 de 146

Página 127 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		
Fecha: 03/10/2017				
Versión: 2				
1766.	219105	RESECCION DE LESION BENIGNA DE CAVUM VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1767.	219002	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1768.	219502	SEPTOPLASTIA PRIMARIA VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1769.	219505	SEPTOPLASTIA REVISIONAL VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1770.	219303	TURBINOPLASTIA VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1771.	210002	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACION VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1772.	210802	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA ESFENOPALATINA VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1773.	210502	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA MAXILAR INTERNA VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1774.	210402	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIAS ETMOIDALES VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1775.	210202	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO POSTERIOR VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1776.	225302	INCISION DE MULTIPLES SENOS PARANASALES VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1777.	319201	DILATACION DE LA TRAQUEA VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1778.	286102	ADENOIDECTOMIA VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1779.	293306	RESECCION DE LESION O TUMOR BENIGNO DE FARINGE VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1780.	429405	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN ESOFAGO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1781.	965203	CURACION DE OIDO VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1782.	180302	EXTRACCION DE CERUMEN O CUERPO EXTRAÑO DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO BAJO VISION MICROSCOPICA O ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1783.	981202	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE LA NARIZ SIN INCISION VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1784.	10B002	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD BAJA HABITACION BIPERSONAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1785.	10B004	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD BAJA CUATRO O MAS CAMAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1786.	10M001	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
1787.	10M002	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION BIPERSONAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	

Página 127 de 146

Página 128 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
1788.	10M003	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION TRES CAMAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1789.	10M004	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION CUATRO O MÁS CAMAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1790.	890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1791.	873122	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1792.	873202	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1793.	873335	RADIOGRAFIA DE CALCANEOS (AXIAL Y LATERAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1794.	873112	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1795.	873205	RADIOGRAFIA DE CODO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1796.	873210	RADIOGRAFIA DE MANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1797.	873206	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1798.	873333	RADIOGRAFIA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1799.	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1800.	873004	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1801.	873311	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1802.	873314	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1803.	873312	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1804.	873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1805.	873121	RADIOGRAFIA DE HUMERO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1806.	873340	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1807.	873111	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1808.	873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1809.	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1810.	873412	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1811.	873411	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1812.	873303	RADIOGRAFIA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1813.	873422	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 128 de 146

Página 129 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
1814.	873443	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1815.	873123	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1816.	873444	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1817.	873423	RADIOGRAFIA TANGENCIAL O AXIAL DE ROTULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1818.	873423	RADIOGRAFIA TANGENCIAL O AXIAL DE ROTULA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1819.	873002	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1820.	870105	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1821.	870101	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1822.	870107	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1823.	870104	RADIOGRAFIA DE MALAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1824.	870112	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1825.	870103	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1826.	870131	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR [ATM]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1827.	870113	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1828.	870102	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1829.	870108	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1830.	870001	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1831.	870003	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1832.	870007	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1833.	870005	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1834.	870006	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1835.	870602	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1836.	870601	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 129 de 146

Página 130 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

1837.	871010	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1838.	871019	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1839.	871030	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1840.	871020	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1841.	871040	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1842.	871091	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1843.	871050	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1844.	871060	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1845.	871111	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1846.	871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1847.	871129	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1848.	871112	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1849.	876802	MAMOGRAFIA BILATERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1850.	876801	MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1851.	872002	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1852.	871320	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1853.	873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1854.	592101	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1855.	568201	SUTURA DE LACERACION DE URETER O URETERORRAFIA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1856.	592201	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1857.	592202	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA PERCUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1858.	571210	CISTOSTOMIA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 131 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

1859.	571220	CISTOSTOMIA VIA PERCUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1860.	571102	CISTOTOMIA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1861.	571103	CISTOTOMIA VIA PERCUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1862.	576060	RESECCION DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1863.	578502	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1864.	576001	CISTECTOMIA PARCIAL, VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1865.	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSION VESICAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1866.	595102	PEXIA URETRAL RETROPUBICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1867.	595101	SUSPENSION URETRO VESICAL RETROPUBICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1868.	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1869.	597104	CISTOURETROPEXIA VAGINAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1870.	597910	URETROPEXIA ANTERIOR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1871.	578101	SUTURA DE LACERACION O DESGARRO VESICAL [CISTORRAFIA] VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1872.	578303	FISTULECTOMIA RECTO-VESICAL O RECTO-VESICO-VAGINAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1873.	578202	CIERRE DE VESICOSTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1874.	572101	VESICOSTOMIA (CUTANEA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1875.	578402	FISTULECTOMIA VESICO-VAGINAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1876.	591920	INCISION Y DRENAJE DE COLECCION EN TEJIDO PERIVESICAL Y ESPACIO DE RETZIUS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1877.	592301	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1878.	592302	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VIA PERCUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%



1879.	562101	EXPLORACION DE URETER POR URETEROTOMIA (VIA ABIERTA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1880.	580101	URETOSTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1881.	580110	URETOSTOMIA PERINEAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1882.	580051	URETROTOMIA INTERNA POR ABLACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1883.	583203	RESECCION O ABLACION ABIERTA DE LESION O TEJIDO URETRAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1884.	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1885.	581010	MEATOTOMIA URETRAL EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1886.	584101	URETRORRAFIA FEMENINA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1887.	584102	URETRORRAFIA PENEANA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1888.	584103	URETRORRAFIA PERINEAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1889.	584200	CIERRE DE URETOSTOMIA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1890.	584601	URETROPLASTIA TRANSPUBICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1891.	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1892.	584303	RESECCION DE FISTULA URETROCUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1893.	569001	DILATACION DE MEATO URETERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1894.	586300	DILATACION DE URETRA POR SONDEO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1895.	586101	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA EXTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1896.	586102	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1897.	583201	FULGURACION DE LESIONES URETRALES, VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1898.	589120	INCISION Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1899.	600110	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1900.	602002	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA TRANSVESICAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1901.	605112	PROSTATECTOMIA RADICAL POR ABLACION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1902.	602001	RESECCION O ENUCLEACION TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PROSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 133 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

1903.	605101	RESECCION DE PROSTATA [PROSTATECTOMIA] RADICAL [PROSTATOVESICULECTOMIA]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1904.	602003	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA RETROPUBLICA O TRANSVESICOCAPSULAR	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1905.	631302	DRENAJE DE LIQUIDO [HIDROCELECTOMIA] DE CORDON ESPERMATICO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1906.	631301	HIDROCELECTOMIA DE CORDON ESPERMATICO VIA INGUINAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1907.	612100	REPARACION O ESCISION DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMIA] DE TUNICA VAGINALIS SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1908.	619201	DRENAJE DE COLECCION DE TUNICA VAGINALIS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1909.	639300	INCISION Y DRENAJE DE CORDON ESPERMATICO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1910.	610101	INCISION Y DRENAJE DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1911.	633200	RESECCION DE HEMATOCELE DE CORDON ESPERMATICO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1912.	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMATICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1913.	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACION DE ARTERIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1914.	619100	ASPIRACION PERCUTANEA DE TUNICA VAGINAL (HIDROCELE) SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1915.	614200	FISTULECTOMIA DEL ESCROTO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1916.	613102	FULGURACION DE LESION ESCROTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1917.	613103	RESECCION O ABLACION DE LESION EN ESCROTO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1918.	613401	RESECCION PARCIAL DEL ESCROTO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1919.	613402	RESECCION TOTAL DEL ESCROTO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1920.	623002	RESECCION DE TESTICULO [ORQUIECTOMIA]	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1921.	623001	ORQUIECTOMIA CON EPIDIDIDECTOMIA (RADICAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1922.	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTICULO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1923.	625104	FIJACION TESTICULAR PROFILACTICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1924.	625205	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1925.	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSION DE TESTICULO O DE CORDON ESPERMATICO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1926.	625203	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1927.	635200	REDUCCION DE TORSION TESTICULAR O CORDON ESPERMATICO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1928.	619202	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL ESCROTO POR INCISION	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 133 de 146

Página 134 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

1929.	629300	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTICULO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1930.	620100	DRENAJE POR INCISION EN TESTICULO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1931.	622100	RESECCION DE LESION TESTICULAR SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1932.	613101	RESECCION DE QUISTE SEBACEO EN ESCROTO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1933.	614100	SUTURA DE LACERACION DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1934.	637300	VASECTOMIA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1935.	634000	EPIDIDIMECTOMIA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1936.	632100	ESPERMATOCELECTOMIA O RESECCION QUISTE DEL EPIDIDIMO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1937.	639201	INCISION DEL EPIDIDIMO [EPIDIDIMOTOMIA] Y DRENAJE VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1938.	639202	INCISION DEL EPIDIDIMO [EPIDIDIMOTOMIA] Y DRENAJE VIA PERCUTANEO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1939.	637100	LIGADURA O SECCION DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1940.	638100	SUTURA DE LACERACION DE CONDUCTO DEFERENTE Y EPIDIDIMO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1941.	636100	VASOTOMIA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1942.	649100	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1943.	869205	REDUCCION DE TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO (MANEJO DE LINFEDEMA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1944.	642100	FULGURACION O RESECCION DE LESION EN PENE SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1945.	643100	AMPUTACION PARCIAL DEL PENE O PENECTOMIA PARCIAL SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1946.	584501	CORRECCION DE EPISPADIAS O HIPOSPADIAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1947.	644200	LIBERACION DE CORDEE SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1948.	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1949.	649804	CORRECCION DE ANGULACION PENEANA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1950.	644930	INYECCION EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1951.	649805	INCISION Y DRENAJE DE FLEGMON PENEANO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1952.	644100	SUTURA DE LACERACION O HERIDA EN PENE SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1953.	582301	BIOPSIA DE URETRA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 134 de 146



1954.	573302	BIOPSIA MULTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1955.	563401	BIOPSIA DE URETER VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1956.	582402	BIOPSIA DE TEJIDO PERIURETRAL VIA PERCUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1957.	582401	BIOPSIA DE TEJIDO PERIURETRAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1958.	630100	BIOPSIA DE EPIDIDIMO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1959.	611101	BIOPSIA DE ESCROTO	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1960.	641100	BIOPSIA DE PENE SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1961.	601201	BIOPSIA DE PROSTATA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1962.	621200	BIOPSIA-ABIERTA DE TESTICULO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1963.	630200	BIOPSIA DE CORDON ESPERMATICO SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1964.	611102	BIOPSIA DE TUNICA VAGINALIS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1965.	573402	BIOPSIA MULTIPLE DE VEJIGA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1966.	573401	BIOPSIA UNICA DE VEJIGA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1967.	630300	BIOPSIA DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1968.	601102	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 136 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

1969.	601101	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1970.	601104	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR SATURACION ABORDAJE PERINEAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1971.	601103	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR SATURACION ABORDAJE TRANSRECTAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1972.	609401	CONTROL DE HEMORRAGIA (POSQUIRURGICA) DE PROSTATA VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1973.	961601	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO EN URETRA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1974.	579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1975.	579901	ASPIRACION DE VEJIGA VIA PERCUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1976.	579401	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1977.	964900	INSTILACION GENITOURINARIA SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1978.	586200	DILATACION DE UNION URETROVESICAL SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1979.	608101	DRENAJE DE COLECCION PERIPROSTATICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1980.	563311	BIOPSIA DE URETER RETROGRADA VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1981.	563101	URETEROSCOPIA ANTEROGRADA DIAGNOSTICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1982.	563102	URETEROSCOPIA RETROGRADA DIAGNOSTICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1983.	552101	NEFROSCOPIA VIA PERCUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1984.	573500	BIOPSIA DE TEJIDO PERIVESICAL SOD	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1985.	573301	BIOPSIA UNICA DE VEJIGA TRANSURETRAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1986.	592403	LITOTRICA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS COMPLEJOS EN VIA URINARIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1987.	592402	LITOTRICA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS SIMPLES EN VIA URINARIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1988.	592401	LITOTRICA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1989.	585010	MEATOTOMIA URETRAL INTERNA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1990.	598002	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA PERCUTANEA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 136 de 146

Página 137 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

1991.	559101	COLOCACION DE DISPOSITIVO (CATETER DOBLE J) ANTEROGRADO DE RIÑON A VEJIGA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1992.	570501	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1993.	570101	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1994.	582101	URETROSCOPIA PERINEAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1995.	976501	EXTRACCION DE DISPOSITIVO URETRAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1996.	981901	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO INTRALUMINAL DE LA URETRA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1997.	609402	CONTROL DE HEMORRAGIA PROSTATICA VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1998.	573303	BIOPSIA UNICA DE VEJIGA VIA LAPAROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
1999.	576061	RESECCION TRANSURETRAL (ENDOSCOPICA) DE CUELLO VESICAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2000.	595103	URETROCISTOPEXIA POR LAPAROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2001.	582302	BIOPSIA DE URETRA VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2002.	563301	BIOPSIA DE URETER ANTEROGRADA VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2003.	563321	BIOPSIAD E URETER VIA LAPAROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2004.	573304	BIOPSIA MULTIPLE DE VEJIGA VIA LAPAROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2005.	569002	DILATACION URETERAL VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2006.	592103	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2007.	592102	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETER VIA LAPAROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2008.	592204	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2009.	592203	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA LAPAROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2010.	561102	MEATOTOMIA URETERAL VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2011.	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCION VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2012.	570502	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA LAPAROSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2013.	976203	EXTRACCION DE CATETER URETERAL VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2014.	592303	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%



2015.	564121	ABLACION DE LESION URETERAL VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2016.	583101	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESIONES URETRALES	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2017.	583103	RESECCION O ABLACION ENDOSCOPICA DE LESION O TEJIDO URETRAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2018.	600112	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2019.	580050	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2020.	890211	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FISIOTERAPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2021.	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2022.	890242	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2023.	890283	CONSULTA PEDIATRIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2024.	890282	CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGÍA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2025.	890238	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2026.	890250	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2027.	890280	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2028.	890235	CONSULTA CIRUGÍA GENERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2029.	890294	CONSULTA UROLOGÍA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2030.	890219	CONSULTA ESTOMATOLOGÍA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2031.	890206	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2032.	890210	CONSULTA FONOAUDIOLOGIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2033.	890204	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES EN ODONTOLOGIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2034.	890236	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2035.	890217	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2036.	890218	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2037.	890219	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ESTOMATOLOGIA Y CIRUGIA ORAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 139 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		
Fecha: 03/10/2017				
Versión: 2				
2038.	890212	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA RESPIRATORIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
2039.	890306	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICION Y DIETETICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
2040.	890311	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
2041.	890310	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FONOAUDIOLOGIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
2042.	890380	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
2043.	890238	CONSULTA DE CONTROL DE PRIMERA VEZ CIRUGIA PEDIATRICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
2044.	890317	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
2045.	890318	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
2046.	890319	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ESTOMATOLOGIA Y CIRUGIA ORAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
2047.	890323	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
2048.	890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
2049.	890326	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
2050.	890382	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
2051.	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
2052.	890312	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TERAPIA RESPIRATORIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
2053.	890342	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
2054.	890335	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
2055.	890426	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
2056.	890435	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
2057.	890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	
2058.	890442	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%	

Página 139 de 146

Página 140 de 146		ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041			
Fecha: 03/10/2017			
Versión: 2			
		PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

2059.	890411	INTERCONSULTA POR FISIOTERAPIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2060.	890410	INTERCONSULTA POR FONOAUDIOLOGIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2061.	890494	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2062.	890401	INTERCONSULTA POR MEDICINA GENERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2063.	890406	INTERCONSULTA POR NUTRICION Y DIETETICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2064.	890412	INTERCONSULTA POR TERAPIA RESPIRATORIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2065.	890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2066.	890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICION Y DIETETICA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2067.	931001	TERAPIAS FISICAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2068.	937000	TERAPIAS DE LENGUAJE	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2069.	939403	TERAPIAS RESPIRATORIA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2070.	954107	AUDIOMETRIA TONAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2071.	954301	AUDIOMETRIA VERBAL (LOGOAUDIOMETRIA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2072.	954302	INMITANCIA ACÚSTICA (IMPEDANCIOMETRÍA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2073.	873501	VALOR UTILIZACIÓN DEL INTENSIFICADOR (TODA CX QUE LO REQUIERA)	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2074.	890701	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2075.	890301	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2076.	5DSB01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACIÓN EN URGENCIAS COMPLEJIDAD BAJA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2077.	5DSM01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACIÓN EN URGENCIAS COMPLEJIDAD MEDIANA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2078.	10M004	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD BAJA CUATRO O MAS CAMAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2079.	5DSB01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACIÓN EN URGENCIAS COMPLEJIDAD BAJA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2080.	5DSM01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACIÓN EN URGENCIAS COMPLEJIDAD MEDIANA	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2081.	5DS002	DERECHOS DE SALA DE CURACIONES O PROCEDIMIENTOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2082.	5DS004	DERECHOS DE SALA DE YESOS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
2083.	5DS003	DERECHOS DE SALA DE PEQUEÑA CIRUGÍA SUTURAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%

Página 140 de 146

Página 141 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE	
Versión: 2	SERVICIOS DE SALUD	

2084.	931001	TERAPIAS FISICAS	SOAT NACIONAL VIGENTE - 12%
-------	--------	------------------	--------------------------------

**Ver el Análisis de precios del Capítulo II Estudios del Sector del archivo denominado Estudios y Documentos previos*

1.4 FORMULARIO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA Y CERTIFICACIÓN BANCARIA

El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado el Formulario Datos Básicos Beneficiario Cuenta y certificación bancaria (con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del proceso), conforme a la cuenta señalada en este formulario, respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato. El Nit de la Certificación Bancaria debe coincidir con el del Formato de Terceros, RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.

NOTA: En el evento de estar el PRESUPUESTO OFICIAL en moneda extranjera, la cuenta bancaria deberá ser del exterior a nombre del proponente o su Representante Legal.

1.4.1 REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR.

El oferente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos así:

1. FORMULARIO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:

Los precios se deben sostener durante toda la vigencia del contrato y adiciones

2. FORMULARIO DE INTEGRIDAD DE PRECIOS:

Los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales

1.4.2 LEY 2195 2022 Artículo 58. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que adelanten cualquier Proceso de Contratación, exceptuando los supuestos establecidos en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los de mínima cuantía y en aquellos donde únicamente se pondere el menor precio ofrecido, deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

1.4.3 ASPECTOS ADICIONALES PARA TENER EN CUENTA

La Regional de Aseguramientos de Salud No. 6 acogerá lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Circular 000001 del 15 de Noviembre 2011, en el sentido de no glosar las facturas presentadas por los Prestadores de Servicios de Salud respecto de los medicamentos NO POS autorizados por Comité Técnico Científico o por fallos de Tutela que hayan sido suministrados intra-hospitalariamente, cuando no presenten copia simple de la factura de venta o documento equivalente, expedida por el proveedor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud IPS, la cual deberá ceñirse a lo establecido en el literal c) del artículo 617 del Estatuto Tributario.

1.5 TÉCNICOS

Página 142 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		

Los factores de verificación técnicas están descritos en el *Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS*. Los servicios a contratar objeto del presente estudio previo, deben cumplir con las características técnicas y condiciones del servicio establecido que se describen en los siguientes puntos; factores que serán verificados por los miembros del comité evaluador técnico y están descritos en el *Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS*, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

1.5.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos ejecutados en los últimos tres años 2021 y/o 2022 y/o 2023 de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

- Fecha de inicio de la contratación
- Fecha de término de la contratación
- Valor de la contratación
- Objeto contractual
- Número del contrato
- Firma del representante legal contratante
- NIT del contratante
- Dirección del contratante
- Teléfono del contratante
- Membrete de la entidad que lo expide
- Cumplimiento

NOTA: en caso tal la entidad haya suscrito contrato, con la Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, no deberá anexar certificaciones de contrato, solo diligenciará el formato experiencia del proponente (formulario anexo a al pliego de condiciones).

1.5.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente deberá garantizar que el personal dispuesto para cubrir el servicio ofertado cuenta con educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación. Asociada a los niveles de primaria, secundaria, técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados.

1.5.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El Represente legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con el talento humano idóneo y especializado que prestarán los servicios de salud de mediana complejidad en las diferentes especialidades en los servicios ambulatorios, hospitalarios y urgencias, además de la realización de ayudas diagnósticas y aquellos servicios de salud que por necesidad se requiera para los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Urabá de la Regional de Aseguramiento en Salud N.º 6.

El talento humano requerido para el cumplimiento del objeto contractual debe documentar una experiencia mínima de un (1) año.

Con el fin de garantizar la idoneidad del talento humano que se requiere para el cumplimiento del objeto del presente proceso contractual, el oferente debe anexar certificación firmada por representante legal en el cual se compromete en tener trabajadores de la salud capacitados en una entidad educativa debidamente reconocida ante el Ministerio de Educación.

1.5.4 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Página 143 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

La institución y/o persona natural debe contar con las siguientes condiciones técnicas y anexar los documentos que confirmen dichas condiciones, el cual serán verificadas por el comité técnico evaluador y será sujeto de evaluación en anexo de condiciones técnicas verificables (CUMPLE / NO CUMPLE)

- Formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud.
- Certificado de habilitación de los servicios ofertados expedido por la Secretaría de Salud o entes departamentales designados para tal fin.
- Modelo de prestación de servicios y proceso o protocolo de atención al usuario definido por el posible prestador.
- Debe contar con una oficina y línea de atención al usuario con capacidad resolutive, efectiva y eficiente para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados, donde puedan tramitar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias durante la prestación del servicio. Esta condición será verificado por parte de comité técnico evaluador durante el proceso precontractual.
- Documentos que soporten que cuentan con el talento humano indispensable para la prestación de los servicios de salud ofertados y la suficiencia logística para prestar los servicios por contratar, firmada por el representante legal.

PERSONA RESPONSABLE DEL ENLACE

El oferente deberá informar en su oferta la persona enlace, quién se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y actividades y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato.

Nombre _____

Teléfonos _____

Correo electrónico _____

OPORTUNIDAD EN LA ATENCION EN SALUD

El oferente debe estar en condiciones de prestar los servicios con la oportunidad mínima a continuación detallada: atención por la consulta externa con medicina general hasta 3 días hábiles atención por la consulta externa con especialistas y apoyo diagnostico hasta 15 días calendario, otros procedimientos y cirugías hasta 10 días hábiles, atención prioritaria en las primeras 24 horas y atención por urgencias según la clasificación de Triage descrita en la resolución 5596 del 24 de diciembre del 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, en todos los casos igual o menor a la oferta presentada en el decreto 019 de 2012 en materia de oportunidad para asignación de citas, Resolución 1446 de mayo 8 de 2006 y Resolución 1552 de mayo 14 de 2013 MINPROTECCION y circular única título II de SUPERSALUD.

Para las personas con sospecha o diagnóstico de cáncer se obedecerán las instrucciones PRIMERA y SEGUNDA impartidas dentro de la Circular Externa No. 004 del 17 de julio de 2014 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Primera. Atención oportuna. Las entidades vigiladas deben proporcionarles a las personas con sospecha o diagnóstico de cáncer una atención sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud 24. No se puede negar o dilatar la atención o asistencia médica requerida, y el registro de citas de consulta médica especializada debe ser gestionado y optimizado por las entidades competentes.

Segunda. Atención especial en niños. Los menores con sospecha o diagnóstico de cáncer cuentan con protección reforzada constitucional en salud, por lo que las entidades vigiladas deben brindarles atención prioritaria e inmediata. Los servicios desde el diagnóstico hasta el fin del tratamiento de menores, deben ser autorizados de inmediato, independientemente del nivel de complejidad al que pertenezcan²⁶. En el mismo sentido, se deberá dar cumplimiento a lo definido en la ruta de atención integral para menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de leucemia, dispuesta en la Resolución 418 de 2014 y expedida por el Ministerio de Salud y Protección.

INFRAESTRUCTURA.

Página 144 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	

El oferente deberá contar con instalaciones para la prestación los servicios de salud objeto del presente estudio previo, en la zona de Urabá. Deberán ser instalaciones ofrecidas por el contratista y que sean aprobadas mediante distintivo de habilitación otorgado por la Seccional de Salud de Antioquia. En caso de que algún procedimiento ofertado por parte del proponente no pueda ser realizado dentro de sus instalaciones, deberá garantizarse que sea ejecutado en unas instalaciones que cumplan con el registro de habilitación y el personal idóneo para la realización de cada procedimiento.

- El oferente debe contar con las sede(s) habilitada(s).
- El oferente debe contar con consultorios habilitados para la atención.
- El oferente debe contar con sala (s) de quirófano (s) habilitados.
- El oferente debe contar con sala (s) de hospitalización habilitados.
- El oferente debe contar con personal para atención al usuario.
- El oferente debe contar con todos los medios técnicos, equipos, insumos y personal humano necesario para garantizar la atención al usuario.
- El oferente debe contar con baños aptos para usuarios con y sin discapacidad.
- Si la sede del prestador de servicios de salud está ubicada en edificaciones de hasta dos (2) pisos o más niveles, contados a partir del nivel más bajo construido, y que funcionen en segundo u otro nivel o piso. Debe contar con ascensor o rampa o sistema alternativo de elevación.
Los sistemas alternativos de elevación deben cumplir con las siguientes condiciones:
 - Su ubicación no debe interferir con el acceso y evacuación de los usuarios por las escaleras.
 - Debe estar disponible tanto para el acceso como para la evacuación de los usuarios.
 - Su manejo debe ser autónomo.
 - Debe garantizar seguridad durante su uso.
- La sede propuesta por el oferente debe contar con una sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación.
- La sede propuesta por el oferente debe contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios objeto del presente proceso contractual.

Lo anterior podrá ser objeto de verificación en la visita técnica por parte del comité evaluador.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

SEGURIDAD DEL PACIENTE

El oferente debe garantizar el reporte de los eventos adversos presentados en la IPS con nuestros usuarios, los cuales se deben analizar. Lo anterior en cumplimiento de los lineamientos de la política de seguridad de la paciente emanada por el Ministerio de salud y Protección Social en Colombia. Para lo anterior anexar carta de compromiso de cumplimiento de las políticas de seguridad del paciente.

COMPROMISO AMBIENTAL

El oferente deberá diligencia el *Anexo FORMULARIO DE COMPROMISO AMBIENTAL* de este documento, donde se deberá comprometerse a realizar buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos posconsumos y a su disposición final, durante la ejecución del futuro contrato.

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO

El oferente debe contar con oficina de atención al usuario que en forma permanente atienda los requerimientos y solicitudes en forma personalizada. El oferente debe presentar hoja de vida de la persona encargada anexando los teléfonos de contacto, y líneas de atención para todos los servicios permanente.

DOCUMENTOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y deberá presentar:

Página 145 de 146	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA - PRESTACIÓN DE	
Versión: 2	SERVICIOS DE SALUD	

1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. (Vigente a 31 de diciembre de 2023)
2. Certificado de asignación responsable de SST para el diseño y ejecución del Sistema de Gestión de SST de acuerdo a la Resolución 0312 del 2019 según el nivel de riesgo y número de trabajadores como lo dispone la resolución 0312, anexando los documentos de soporte tales como: Certificado de asignación de responsable del SGSST de la empresa, título de acuerdo al nivel de formación según perfil de la resolución para tamaño de empresa y nivel de riesgo (tecnólogo, profesional o especialista, licencia de prestación de servicios en SST y certificado de curso del SGSST de 50 Horas.
3. Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa, de acuerdo con el *Anexo No. 7 FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL* de este documento.

OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS (400 PUNTOS)

CRITERIO A EVALUAR TÉCNICAMENTE		ASIGNADO SEGÚN CORRESPONDA	MÁXIMO PUNTAJE ASIGNADO (puntos)
Oportunidad para la asignación de la cita con especialidades y subespecialidades para pacientes ambulatorios (<u>tiempo que se mide desde el momento en que el usuario entrega orden al contratista</u>)	5 a 10 días hábiles, una vez recepcionada la solicitud por el contratista	100	100
	11 a 20 días hábiles, una vez recepcionada la solicitud por el contratista	50	
Oportunidad en horas para la Aceptación de paciente en proceso de Remisión (<u>tiempo que se mide desde el momento en que se solicita la remisión y la hora de aceptación</u>)	Menor de 6 horas	100	100
	Entre 6 y 24 horas	50	
El oferente que garantice la atención preferencial de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional en un área exclusiva de urgencias.		100	100
Oportunidad para la asignación de Apoyo diagnóstico y terapéutico ambulatorios (<u>tiempo que se mide desde el momento en que el usuario entrega orden al contratista</u>)	5 a 10 días calendario, una vez recepcionada la solicitud por el contratista	100	100
	11 a 20 días calendario, una vez recepcionada la solicitud por el contratista	50	

NOTA: El oferente deberá mediante comunicado firmado por el representante legal, certificar el RANGO por cada ASPECTO a EVALUAR para la obtención del puntaje.

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA", teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia



de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

- a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales, obtendrán (100) puntos.
- b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (80) puntos.
- c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (70) puntos.
- d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (50) puntos.
- e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (20) puntos.
- f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (10) puntos.

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

Dado en Envigado – Antioquia, al 06 de septiembre de 2024.

Mayor DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 (E)

Elaboró: CPS STEPHANIE RAMÍREZ RODAS
Analista de Contratos RASES No. 6

Revisó: ASD_05 MARTHA EUGENIA PATIÑO SALDARRIAGA
Jefe Logística y Financiera RASES/No. 6 (E)

Revisó: Capitán JAIRO ELIECER CHUNA RIVERA
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 6

Revisó: Abogado RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE
Asesor Jurídico RASES No. 6

Fecha de Elaboración: 06/09/2024

Ubicación: J:\ps stephanie ramirez\034 STEPHANIE RAMIREZ RODAS (TECNICA ADMINISTRATIVA) EMPRESAS URABAMEDIANA COMPLEJIDAD

Carrera 43A No. 43Csur-45, Envigado - Antioquia
deant.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co